

**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
FACULTAD DE DERECHO
SEMINARIO DE SOCIOLOGÍA GENERAL Y JURÍDICA**

La marginalidad: factor para la deserción en el Centro de
Bachillerato Tecnológico del Municipio de Nezahualcóyotl,
Estado de México.

**T E S I S
Que para obtener el título de
LICENCIADO EN DERECHO
P R E S E N T A
MARTHA ANGÉLICA GONZÁLEZ
CORTÉS.**

Director de tesis: Lic. Pablo Monzalvo Pérez..



Universidad Nacional
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

Biblioteca Central



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

*A mi familia:
Con profundo agradecimiento
por su comprensión y ayuda.*

*Al profesor Juan Luis Isúnza Hernández,
por su invaluable ayuda, pues el presente trabajo
no hubiera sido posible sin su aportación y apoyo.*

*A todos los profesores de los planteles
del Centro de Bachillerato Tecnológico de Nezahualcóyotl
que colaboraron en la realización de esta obra,
a todos ellos, mi reconocimiento y gratitud.*

Índice

	Página
Advertencia.....	3
Introducción.....	4
Capítulo primero. La Marginalidad.....	6
1. Concepto.....	6
2. Factores.....	7
I. Económicos.....	7
II. Políticos.....	8
III. Sociales.....	9
3. Perfil de la marginación.....	10
I. Asentamientos humanos.....	11
II. La familia.....	11
4. Características de la marginalidad.....	13
5. La marginalidad en la escuela.....	15
I. Influencia de los medios de comunicación masiva.....	16
II. Política educativa.....	17
III. Régimen jurídico de la educación en México.....	18
A) Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.....	18
B) Ley General de Educación y su Reglamento.....	29
IV. El Sistema Educativo Nacional.....	44
V. La familia.....	45
Capítulo segundo. Deserción escolar.....	47
1. Concepto.....	47
2. Factores sociales.....	50
I. Factores económicos.....	50
A) Medio rural.....	54
B) Desnutrición.....	54
II. Factores psicológicos.....	55
A) La familia.....	55
B) La adolescencia.....	56
III. Factores individuales.....	57
A) Cambio de institución escolar.....	59
B) Demandas académicas.....	59
C) Falta de integración.....	59
D) Selección de la escuela.....	60
E) El aislamiento.....	61
IV. Factores institucionales.....	61

A) Desintegración institucional.....	61
B) Demandas académicas.....	62
C) Masificación del aula.....	62
D) Docentes.....	63
3. Efectos de la marginalidad: deserción.....	66
I. Distribución del ingreso familiar.....	67
II. Sistema Educativo centralizado.....	67
III. Salud.....	67
IV. Contexto sociocultural de la familia marginada.....	69
V. Los maestros frente a los alumnos marginados.....	70
VI. Deserción escolar en la ley mexicana.....	72

Capítulo tercero. El Centro de Bachillerato Tecnológico del Municipio de Nezahualcóyotl y su deserción escolar.....75

1. El Centro de Bachillerato Tecnológico del municipio de Nezahualcóyotl...75	75
I. Características geográficas.....	76
II. Entorno social.....	78
A) Fuentes de ingreso.....	78
B) Niveles de pobreza.....	79
C) Información estadística complementaria.....	82
III. Fundamento jurídico de la institución.....	84
IV. Objetivos.....	89
V. Organización.....	91
VI. Plantilla docente.....	94
2. Factores de la deserción escolar en el Centro de Bachillerato Tecnológico.....98	98
I. Información estadística de ingreso y egreso de los alumnos de la generación 2001-2004.....	99
II. Perfil del estudiante.....	103
III. Análisis de los factores que inciden en la deserción escolar.....	105
A) Económico: la marginalidad.....	106
B) Socio-psicológicos.....	108
C) Familiar.....	112
Resumen y conclusiones.....	116
Bibliografía.....	118
Índice de tablas.....	123

Advertencia

La presente investigación, se refiere a la educación formal, pero no incluye datos relativos a la escolaridad abierta, sino a la escolarizada únicamente, por ser en la que se instruye la mayoría de la población estudiantil del país.

Introducción

La marginalidad es consecuencia de las tendencias económicas de un país. Cuando se presenta, obstaculiza el desarrollo integral del individuo, con efectos en la sociedad, impidiéndole acceder a una educación adecuada que le permita salir del círculo vicioso de la pobreza.

La educación pública es un ámbito socio-jurídico complejo de grandes magnitudes, donde están inmersos problemas sistémicos importantes, uno de ellos es la deserción escolar. Este fenómeno es multifactorial y se da en todos los niveles educativos, sin embargo, este estudio especifica sus efectos adversos en la educación media superior, centrando el problema del factor económico.

En este contexto, los investigadores afirman que la deserción escolar tiene como factor determinante la carencia de recursos económicos para solventar la educación, seguida de las situaciones familiar y psicológica. Los datos revelan que ello responderá a las características regionales donde se origina el problema.

Los sujetos que abandonan sus estudios por una situación marginal, se ven sumergidos en algún grado de ésta, que no les permite continuar con su preparación profesional aunque deseen hacerlo y tengan conciencia que es una manera de tener más oportunidades en el reducido campo laboral actual. Esta circunstancia les obliga a introducirse en el mercado de trabajo de bajo nivel, para ayudar al sostenimiento propio y el de sus familias.

En el nivel medio superior existe la deserción desde sus inicios, pero en cuanto ha crecido su población escolar, también se ha acrecentado la salida de los estudiantes sin concluir sus estudios. Esto repercute en el ámbito social y educativo, y hasta el momento, el problema aumenta sin que haya alternativas de solución.

La deserción en el bachillerato toma relevancia, en cuanto que rompe con el esquema de desarrollo personal, dejando al estudiante en situación de desventaja extrema, dentro del ámbito laboral que demanda preparación especializada y experiencia, y ante ello el desertor se encuentra con conocimientos mínimos o nula competencia dentro del trabajo productivo.

El fenómeno social planteado se aborda particularmente en el contexto del Centro de Bachillerato Tecnológico del municipio de Nezahualcóyotl, Estado de México con dos planteles. La trascendencia de la deserción por marginalidad en esta institución es significativa, ello se debe a la región en que se encuentra ubicado el análisis. Sin embargo se prevé que el problema es aún más grave en otras zonas del país.

De ésta reflexión surge la pregunta: ¿Deben abandonar los estudios de bachillerato los alumnos con el talento y el deseo necesarios para concluirlos satisfactoriamente, sólo por carecer de una economía solvente? A vista de cualquier ciudadano, la respuesta es negativa, y quizá el comentario inmediato es que ningún mexicano debe desertar por su situación económica.

Desafortunadamente esta opinión no es vertida por aquellos que tienen el poder en sus manos, para contrarrestar el fenómeno de la deserción, y por lo tanto, asumen una actitud pasiva ante esta situación.

Independientemente de que el bachillerato carezca de obligatoriedad dentro de la Carta Magna, la equidad y la justicia se deben de llevar a la práctica al solucionar la situación, y brindar oportunidades a todos para concluir los estudios.

Se debe señalar que las políticas educativas resultan contradictorias y carecen de toda capacidad e interés para erradicar el problema. En vez de eso, toman actitudes retrogradadas con tendencia a privatizar la educación y a implementar cambios que hacen retroceder el nivel de los estudiantes.

Dentro del rubro, tales políticas son indiferentes a las necesidades de una población donde impera la pobreza en su mayor parte, dejándola en estado de indefensión en un mundo neoliberal que demanda fuerza de trabajo calificada.

Por su parte, el Sistema Educativo Nacional y sus subsistemas, tampoco toman en cuenta la situación de los individuos marginados, ya que las actividades, los programas, las medidas llevadas a cabo e incluso la ubicación de las instituciones están fuera del contexto de esta población.

Se impide que los mexicanos marginados tengan más preparación intelectual y especializada en las diferentes áreas del conocimiento, condenándolos a desempeñar trabajos menores en el extranjero o de baja productividad en su país, y sobre todo, se les veda el camino para analizar su propia realidad y aspirar a un cambio social profundo.

Por lo anterior, es necesario distribuir las oportunidades de educación de manera equitativa y evitar los casos de deserción en la educación media superior por marginalidad, permitiendo a los alumnos llegar a un nivel superior o terminal si así lo desean.

Tomar las medidas pertinentes para prevenir este mal, consolida la garantía de educación de la Constitución Política, la cual se debe considerar siempre en un sistema democrático que aspire a la igualdad y a la justicia.

Capítulo primero. La marginalidad.

1. Concepto.

Henry Pratt refiere en su Diccionario de Sociología el término marginal: "...situado en los linderos de un área determinada y relativamente estable, ya sea territorial o de cultura. El término entraña notas de disociación, desajuste y cierto grado o forma de anormalidad, área marginal, grupo marginal, hombre marginal, singularidad marginal, utilidad marginal".¹

Orlando Greco dice que la marginalidad es "...cuando en una sociedad hay quienes se ubican en un lugar central y otros en el margen...".²

Este concepto está unido al de estratificación social, en la cual la sociedad está diferenciada en grupos de población con diferentes niveles de acceso a recursos económicos, culturales u otros de similar importancia.³

La marginalidad en este contexto, puede involucrar a la pobreza, la que conlleva al analfabetismo, desempleo, subempleo, hacinamiento, promiscuidad, desnutrición, insalubridad y otros problemas de gran importancia.⁴

El fenómeno se presenta territorialmente de dos maneras:

- a) Rural: cuando está presente en zonas del país con mediana o baja densidad de población.
- b) Urbana: existe en las ciudades, principalmente entre obreros nativos y campesinos emigrantes.

Por el grado de afectación, el problema ataca como a continuación se indica:

- a) Los individuos sufren la marginalidad en toda su plenitud, viviendo en las peores condiciones.
- b) Los sujetos se ven afectados de manera parcial, por ejemplo, quizá tengan vivienda propia por haber accedido a un programa social con ayuda de un partido político, pero carece de recursos suficientes para una alimentación adecuada; probablemente sus hijos asisten a escuelas públicas, pero su economía precaria hace que no puedan cumplir con el material escolar requerido.

¹ Pratt, Fairchild Henry. Diccionario de Sociología. Fondo de Cultura Económica. México, 1992. p.179.

² Greco, Orlando. Diccionario de Sociología. Valleta Ediciones. Argentina, 2003. p.164.

³ Idem. p. 96.

⁴ Ponce de León, Esmeralda. Los marginados de la ciudad. Ed. Trillas. México, 1997. p. 15.

c) Implica que los afectados tienen sólo algún aspecto de la marginalidad, y llegan a estar dentro de la clase media baja.

2. Factores.

Son circunstancias donde se gesta el fenómeno social de la marginalidad.⁵

I. Económicos: su origen se encuentra en la estructura productiva, la cual está integrada por los siguientes sectores:

a) Sector industrial: formado por el comercial, de la transformación y de la construcción

b) Sector agropecuario.

c) Sector de servicios: públicos y privados.

Este aparato productivo dirige la oferta de empleo en el país, y a su vez, determina la extensión de los dos grandes sectores:

- Formal: integrado por las empresas generadoras de riqueza y empleo de alto rendimiento económico para el país.

Las unidades de éste rubro, que absorben la mano de obra de los marginados en las principales ciudades son:

- i. Servicios no calificados.
- ii. Comercial: ventas de casa en casa o por catálogos.
- iii. Industria de la transformación: preparación de alimentos y bebidas.
- iv. Industria de la construcción: albañiles, peones y ayudantes.

- Informal: en este se encuentra el subempleo, donde se ocupan millones de mexicanos, en el comercio independiente (como vendedores ambulantes y a domicilio) y servicios no calificados (limpiaparabrisas, cuidadores de autos, limpiadores de calzado, repartidores, ayudantes, aprendices, mozos, trabajadores domésticos, porteros veladores afanadores, lavanderas, lavacoches, pepenadores, etc.).

El subempleo es una actividad de baja productividad con pocos ingresos y nulas prestaciones laborales; sus consecuencias son la baja estabilidad económica y social, jornadas laborales excesivas o breves, e ingresos insuficientes.

⁵ Ibidem. p. 20 a 27.

La mayor o menor absorción de mano de obra, varía de acuerdo a la tendencia económica. En épocas de auge se abren nuevas empresas y/o se desarrollan las ya existentes ofertando empleo, pero en estancamiento y crisis, la industria reduce personal sin crear nuevas plazas, y por lo tanto, originando desempleo y subempleo.

Mención aparte merece el fenómeno del desempleo, en el que los individuos económicamente activos no desempeñan ningún trabajo remunerado, ésta circunstancia deriva de la gran demanda de empleo y de la reducción de oferta del mismo. Sin embargo, conlleva problemas sociales graves como la mendicidad, la prostitución y la delincuencia.

En resumen, se puede apreciar que el sector informal no lo crean los marginados; el fenómeno del subempleo lo determinan los factores económicos derivados de un aparato productivo deficiente, incapaz de crear fuentes de empleo y aumentar los salarios al ritmo inflacionario. Todo esto contribuye a acrecentar el número de la población marginal.

II. Políticos: son las acciones del gobierno que intervienen en la producción económica, el desarrollo y el bienestar de la población, o en el deterioro de su calidad de vida.

Entre las medidas actuales, destacan: la firma del Tratado de Libre Comercio con América del Norte, la creación del Instituto para la Protección al Ahorro Bancario, el manejo de la economía nacional dentro del mundo globalizado, las alzas continuas a los precios de los energéticos, los movimientos inflacionarios y la deuda interna y externa.⁶

En este contexto, se observa la estimulación con presupuesto en infraestructura urbana y dotación de buenos servicios públicos (luz, agua, drenaje, escuelas, transporte, hospitales, limpia y calles pavimentadas) en las grandes ciudades, zonas donde el poder adquisitivo de sus habitantes es de medio a alto.

Por su parte las áreas rurales, asentamientos irregulares o colonias populares de nivel bajo quedan en desventaja, al no ser atendidas sus necesidades.

Las consecuencias de desatención a las zonas marginadas son observables a simple vista: medio ambiente insalubre con focos de infección e invasión de fauna nociva (perros, roedores e insectos), robo de energía eléctrica, sin pavimentación, con intensas tolvaneras en época seca y lodazales en temporadas lluviosas, escuelas, hospitales y medios de transporte alejados e insuficientes para la cantidad de población que los demanda.

⁶ Alcántara, Santuario Armando. et. al. Educación, democracia y desarrollo en el fin de siglo. Ed. Siglo XXI. México, 1998. p. 55.

Como ejemplo, véase la situación actual del municipio conurbano de Chimalhuacán en el Estado de México, donde la marginalidad es el principal problema, siendo considerado uno de los municipios más pobres del país desde hace muchas décadas (INEGI).

III. Sociales: son las tendencias de comportamiento de la población, como crecimiento demográfico, migración, cambios en la capacidad de consumo, etc. Tales circunstancias están relacionadas con los factores económicos. En éste ámbito juega un papel importante la problemática del agro mexicano, de donde se deriva el fenómeno de la migración.⁷

Los emigrantes son los individuos nacidos fuera del lugar donde pretenden residir, que deciden abandonar sus poblados de origen, básicamente zonas rurales poco desarrolladas y con mínimas o nulas oportunidades de educación y superación personal; es decir, son ejidatarios pobres y jornaleros desempleados, que ante la necesidad de cubrir sus requerimientos elementales, se ven obligados a llegar a las grandes ciudades.

A principios del siglo XX y hasta antes de la década de los 40's, la actividad productiva más importante en México era la agricultura. Entre 1924 y 1930 se impulsa la reforma agraria y se dota de tierras a los campesinos.

Durante el gobierno de Lázaro Cárdenas (1934-1940), el Estado rige en su totalidad la economía del país e interviene en todos los sectores productivos, aunado esto a la Segunda Guerra Mundial (1939), se inicia un auge económico que permite modernizar la industria.⁸

En esta época se empiezan a observar las diferencias entre la vida rural y urbana. Por todo ello crece la migración del campo a la Ciudad de México entre 1945 y 1955 con el objetivo de encontrar oportunidades.

La crisis en el medio rural continúa hasta los 70's, etapa en que se desploma completamente el sector agrícola incrementándose nuevamente la migración, al mismo tiempo que surge un estancamiento económico. Es en este periodo en el que se hace patente la marginación de grandes núcleos de población.

El proceso de formación de los grupos marginados llega a su punto culminante en el sexenio de Luis Echeverría, ante la enorme movilidad migratoria, una crisis económica que no satisfacía la necesidad de trabajo y el aumento de desempleo en todo el país, según lo cita Ponce de León.⁹

⁷ Díaz, Carlos. Educación para una democracia moral. Castilla Ediciones. Valladolid, España, 1998. p. 25.

⁸ Quintanilla, Susana. Escuela y sociedad en el periodo cardenista. Fondo de Cultura Económica. México, 1997. p. 16.

⁹ Ponce de León Esmeralda. Op. cit. pp. 18 a 24.

En la actualidad se observa que tan sólo en el Distrito Federal, viven más de 22 millones de habitantes en un espacio reducido de 1250 Km. cuadrados y anualmente llegan 400 mil emigrantes. En cifras de toda la República mexicana, de acuerdo a los datos del Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI), el número de personas que deja su entidad natal aumentó en el año 2000 a 17 220 424 personas.

Con el fenómeno de la migración, los emigrantes ofertan su mano de obra, que no es calificada, más que en labores del campo, la mayoría de los casos, y por lo tanto, pocas veces es absorbida por la estructura ocupacional, lo que hace a este sector, vulnerable y susceptible.

Los movimientos de la población rural al medio urbano, incrementan el número de habitantes en un solo punto geográfico, aunado al estancamiento económico que no satisface la demanda de trabajo, ocasionando un progresivo aumento del subempleo y desempleo. La inactividad económica referida no es generalizada, pero si lo es la falta de oportunidades para acceder a una actividad laboral mejor remunerada.

La pobreza en la que se ven sumidos los emigrantes, se da en parte por sus bajos niveles de instrucción escolar, que los pone en desventaja frente al contingente de ciudadanos nativos mejor preparados, pero a esta circunstancia se debe agregar el proceso de desarrollo económico del país y su consecuente estructura ocupacional.

El factor social de la migración justifica históricamente la expansión indiscriminada de la Ciudad de México y la zona conurbana del Estado de México, que inicia con la aparición de los llamados cinturones de miseria, estos asentamientos se crean alrededor de la urbe, y en el interior de ésta aparecen las ciudades perdidas, las que emergen entre 1930 y 1940.

En resumen, en este apartado se aprecia que los factores de la marginalidad: sociales, económicos y políticos, se han interrelacionado de tal manera en el proceso histórico de México, que escapa por completo al marco legal vigente (laboral, económico, de seguridad y desarrollo social), pues se advierte que los mecanismos que la generan no se eliminan con los estatutos que reglamentan lo relacionado a la misma.¹⁰

3. Perfil de la marginación.

Todo individuo, desde su nacimiento, pertenece a una determinada clase social que se deriva del nivel económico; se observa en el hospital donde nace, la clase de ropa que usa, su tipo de alimentación y la escuela a la que

¹⁰ Ibidem. p. 20.

asiste. Lo anterior integra su modo de vida, el cual irá asimilando a través de su crecimiento y hasta el final de su existencia.¹¹

I. Asentamientos humanos.

La adquisición de la vivienda está condicionada a los ingresos del sujeto. Los marginados buscan terrenos económicos en predios irregulares para construir sus casas sin los servicios necesarios creando los cinturones de miseria y las ciudades perdidas. En ocasiones no compran los predios, sólo invaden las zonas de propiedad federal, estatal, municipal o privada.

La población marginal está expuesta a la adquisición de terrenos fraudulentos a bajo costo con empresas o caciques que no garantizan seguridad en la tenencia de la tierra por su carácter ilegal.

La inestabilidad de la propiedad en las áreas marginadas y los pocos recursos disponibles, motiva que sus habitantes construyan habitaciones precarias, sin planeación arquitectónica y urbanística, y por lo tanto que los materiales que las conformen sean débiles: láminas de cartón, plástico, ladrillos de desperdicio y madera. Esto hace que las habitaciones sean vulnerables a los cambios climáticos, en especial al frío y a la lluvia.

Por su ubicación, dichos asentamientos carecen total o parcialmente, de los servicios públicos indispensables de agua, drenaje, luz, pavimentación, recolección de basura, vigilancia, escuelas, hospitales y zonas recreativas. Por su parte los servicios colectivos urbanos de transporte, comercios, vialidad y comunicaciones, no existen o son insuficientes.

La forma de creación de los sitios donde se asientan los marginados y su consecuente faltad de servicios, da como resultado que sus habitantes vivan en un medio insalubre que provoca altos índices de enfermedades y mortalidad, principalmente infantil, y en viviendas pequeñas, dando cabida a la promiscuidad de los sujetos.¹²

En cuanto a las defunciones de los niños, cabe destacar, de acuerdo a la información del Consejo Nacional de Población (CONAPO), en el 2001 el Estado de México ocupó el 1er. Lugar, y el Distrito Federal el 3º, aunque las causas son difíciles de analizar por la discrepancia en los diagnósticos médicos.

II. La familia.

La clase de núcleo familiar que predomina entre los marginados, implica a numerosos miembros con lazos de consanguinidad, marital, compadrazgo o

¹¹ Ibidem. p. 37.

¹² Ibidem. pp. 37 a 43.

paisanaje; abuelos, tíos, otros parientes y familias conocidas, hijos grandes y pequeños. Existen muchas uniones libres y madres solteras.

Por el tipo de viviendas, existe el hacinamiento la mayoría de las veces, pues es muy común que vivan varias familias.

Familia nuclear: está compuesta por tres tipos de sujetos:

- a) Padre: es la autoridad máxima, casi siempre machista, a veces no existe, pues se ausenta por abandono, trabajo, alcoholismo o drogadicción.
- b) Madre: casi siempre asume una actitud sumisa ante el esposo, al que se encarga de cuidar al igual que a los hijos. Se dedican al trabajo doméstico en su hogar, aunque no pocas veces salen a trabajar dejando a los hijos sin cuidados; muchas veces son dejadas y deben convertirse obligatoriamente en proveedoras.
- c) Hijos: en varios casos son abandonados en sus necesidades alimentarias. Las familias marginadas tienen de tres a más hijos en promedio, que en pocos años son parte de la fuerza de trabajo informal, mano de obra barata que permite la supervivencia familiar; si son hijos mayores, deben cuidar a los menores.

Como lo recalca Esmeralda Ponce de León¹³, la mayoría de estos niños y adolescentes, carecen de tiempo para jugar, aún menos para ir a la escuela. A menudo están enfermos, con hambre y desnutrición; solos la mayor parte del día, salen a la calle a mendigar, vender chicles o limpiar parabrisas.

En cuanto a las actitudes de los sujetos marginados, el alcoholismo es un hábito natural, así como el machismo, la violencia intrafamiliar y la ignorancia.

El compadrazgo es una figura muy arraigada en estas comunidades, a través de ella se reafirman las relaciones sociales entre los amigos, parientes y vecinos, otorgando a los padrinos el privilegio de llevar a la iglesia a un hijo a cumplir con algún sacramento, comúnmente de la iglesia católica. También sirve para honrar a alguien considerado importante, adoptándolo como compadre y considerándole como parte de la familia.

El regionalismo es una tendencia de los emigrantes marginados, de mantener contacto con su tierra natal, ya sea con viajes a esos sitios, visitas de sus parientes o amigos nacidos ahí (paisanos) o recordando o añorando el lugar. Esta actitud da seguridad al emigrante. Justamente el choque cultural con

¹³ Ibidem. p. 50.

gente y lugares completamente diferentes al de su origen provoca, inclusive un desajuste emocional en ésta población.

El cuatismo (del náhuatl “cuatli”: hermano gemelo) es la relación afectiva de amistad muy estrecha, de tal manera que puede considerarse a los cuates, de la familia y ser parte de ella, en su entorno; se erigen todo un sistema de valores y relaciones sociales, principalmente en individuos de sexo masculino.¹⁴

4. Características de la marginalidad.

- a) La población afectada está en la pobreza (es decir, en situación de escasos recursos económicos). Esta condición implica inseguridad económica crónica.¹⁵
- b) Existe una condición de disgregación, ya que la economía nacional no es capaz de integrar a los marginados al aparato productivo.
- c) Esta población sólo es captada en el sector formal de la economía (en poca proporción para su cantidad), para desempeñar labores sencillas y desvalorizadas, con salario mínimo; tampoco son inscritos en el seguro social, en algún sindicato o al amparo de un contrato laboral.

En estas condiciones, los marginados son susceptibles a la explotación laboral (por su ignorancia), lo que es del conocimiento de muchos patrones, que ven la forma de acrecentar sus ganancias.

Sin embargo, la mayoría de la población marginal está en dos campos:

- Subempleo: ya referido, como la actividad económica de baja productividad, que carece de prestaciones y sus ingresos son variables (aunque hay casos de gente de este sector que puede ganar más que un profesor o un empleado de oficina), el rasgo fundamental aquí es nuevamente la inseguridad económica permanente.
- Desempleo: el sujeto no genera recursos económicos de ninguna forma.

Dentro del ámbito laboral, existe una característica en la marginalidad que implica el empleo de gente clasificada como económicamente inactiva, es decir, personas menores de 15 años y mayores de 65, ya que “...los bajos

¹⁴ Adler de Lomnitz, Larissa. ¿Cómo sobreviven los marginados? Siglo XXI Editores. 6ª ed. México, 1998. pp.189 a 191.

¹⁵ Ibidem. p.17.

niveles de vida son móviles poderosos que hacen que tengan que trabajar niños y ancianos.”¹⁶

Anualmente llegan a la edad económicamente activa un promedio de 1.3 millones de sujetos (CONAPO, 2001).

d) La mayoría de los marginados son emigrantes que llegan del medio rural a la ciudad. Merecen especial atención los factores que han ocasionado esta movilidad:

- El desequilibrio entre el incremento de población y el aprovechamiento de las superficies del campo mexicano.
- La industrialización.
- La obtención de salarios más remunerados.
- La demanda de servicios.

Cabe agregar que el problema migratorio en México, se ha modificado en los últimos años, a diferencia de las etapas históricas ya mencionadas, en las que la movilidad se daba del medio rural hacia el urbano, especialmente al Distrito Federal.

Actualmente se ha reducido la afluencia hacia la ciudad de México, y ha crecido en ciudades medianas de la República Mexicana, y de manera importante a Estados Unidos donde el flujo migratorio es de aproximadamente 300 mil personas al año (cifras del CONAPO, 2001), este era de carácter temporal pero ahora es permanente en gran medida.

Existen casi 10 millones de mexicanos en Estados Unidos, de los cuales casi 3 millones son indocumentados, que al estar en un país con más oportunidades de preparación, pueden alcanzar perfiles educativos mayores que sus conacionales radicados en México.

La migración ha sido consecuencia de la deficiente administración del agro en México¹⁷, así como de los bajos salarios y la fuga de capitales.

e) Los marginados no tienen acceso al poder, ni a decidir su destino económico. Políticamente han sido utilizados para obtener votos a cambio de pequeños obsequios y promesas (por parte de los candidatos), de mejorar sus condiciones de vida. Traducida esta acción en demagogia, los

¹⁶ Zorrilla, Arena Santiago. Aspectos socioeconómicos de la problemática en México. Ed. Limusa. México, 2004. p. 47.

¹⁷ Ibidem. p. 56.

interesados llegan al poder por medio de votos no razonados y olvidando los proyectos de campaña que los llevaron a la cúspide.

- f) En cuanto a la educación, prevalece el analfabetismo, o pocos grados cursados, que se traduce en falta de capacitación calificada para acceder a empleos de alta productividad.

Según las cifras del INEGI, el atraso en la educación básica afecta a 47.3 millones de mexicanos. De un promedio de 51.6 millones de adultos, 4.2 millones son analfabetas, 20.2 millones no han concluido la primaria y 16 millones no terminaron la secundaria. El nivel promedio de escolaridad es de 8.5 años, poco más que la primaria. Es obvio que el estancamiento en la educación de la población, es en gran medida por los insuficientes recursos de la misma para financiarla.¹⁸

- g) La residencia en las colonias populares con poca o ninguna infraestructura urbana, llamadas barriadas en ciudades perdidas, o en la periferia de la ciudad, denominados cinturones de miseria, acrecientan la llamada zona metropolitana del Distrito Federal, pero se encuentran dentro de los límites del Estado de México.

Los predios pueden ser irregulares, adquiridos por invasión (paracaidismo), o compra a fraccionadores fraudulentos. Los marginados también habitan en lugares donde ya existen los servicios necesarios, como en el caso del municipio de Nezahualcóyotl, cuyo progreso urbanístico tardó más de 40 años (aún hay serias deficiencias en el suministro de agua potable). Sin embargo, lo anterior no garantiza que el individuo marginado tenga recursos suficientes para cubrir otras necesidades básicas.

- h) La reciprocidad es muy importante en este sector, consiste en el intercambio de los escasos recursos y en ayuda de diversa clase entre los propios marginados, para asegurar su subsistencia. Esta red de solidaridad se remonta a la época primitiva, pues representa la seguridad social para el marginado, en un medio que lo rechaza y donde comparte su condición económica y social con otros sujetos.

5. La marginalidad en la escuela.

La educación contribuye a mantener la cultura de un país y aumenta la transformación de la sociedad hacia el avance, y es en las aulas escolares donde se gesta este proceso que "...ha de formar al hombre que sea capaz de orientar su destino."¹⁹

¹⁸ Alcántara, Santuario Armando. Op. cit. p.257.

¹⁹ Zorrilla, Arena Santiago. Op. cit. p. 93.

Por su parte, los economistas reconocen el rol de la educación en el desarrollo de los pueblos, y asocian la miseria con la ignorancia.

La escuela es parte integrante del sistema individual y general de vida, y no puede admitirse que sea selectiva como lo es en México, ya que la mayoría de la población marginada no asiste a ella o abandona sus estudios, por su condición.

Lo cierto es que la situación económica determina el éxito o el fracaso escolar, cuando los ingresos son escasos, y sólo cubren las necesidades básicas de alimentación, vestido y vivienda, los niños y adolescentes no continúan estudiando. La familia ve a la escuela como un lujo y motiva a estos jóvenes a trabajar para la manutención de sus miembros, especialmente de los más pequeños.

La problemática de abandonar los estudios no resulta benéfica para el marginado ni para la sociedad, ya que la poca o nula preparación reduce la posibilidad de encontrar un empleo estable y bien remunerado dentro del sector formal ocupacional, que exige capacitación especializada. Esto encierra al sujeto en un círculo vicioso, que aunque cree benéfico en su inicio, no lo dejará avanzar ni económica ni intelectualmente.

Aparte de la situación económica, existen elementos que contribuyen al problema descrito:

I. Influencia de los medios de comunicación masiva.

Los medios de comunicación masiva: radio, televisión y prensa son algunos de los transmisores de la ideología (conjunto de concepciones sociales que definen la conducta de los individuos). En cuanto a los marginados, transmiten prejuicios ideológicos a través de los estereotipos sociales que manejan.

Particularmente, la televisión muestra estereotipos negativos de la gente humilde, exagerando sus características al interior de películas, series y telenovelas (que son la clase de programas que más tele audiencia reporta a este medio); a través de ellos, el marginado se integra también a la cultura receptora.

La ideología dominante que está presente en los medios de comunicación es absorbida por el marginado, en la mayoría de los casos, contribuyendo a que en él surjan sentimientos de fatalismo e inferioridad, que a su vez derivan en una actitud apática, insegura y frustrada, así como una conciencia social oprimida.²⁰

²⁰ Díaz, Carlos. Op. cit. pp. 28 a 29.

II. Política educativa.

La política educativa, entendida como "...el conjunto de las acciones del Estado que definen los objetivos, prevén la organización del Sistema Educativo y orientan la planeación y el diseño de programas."²¹, favorece a que el marginado siga inmerso en la situación planteada en cuanto a su educación, al no distribuir los recursos para tal efecto, de forma igualitaria.

Durante el periodo de 1934 a 1950, el subsistema escolar creció, especialmente durante el sexenio cardenista, pero un gran porcentaje de niños que ingresaron a la educación básica, no concluyeron el 6º grado. Desde esa época se observa una estructura piramidal, esto es, que en los primeros años escolares hay una oferta escolar que permite el ingreso a muchos, pero conforme se eleva el nivel educativo, esta se reduce a la par del acceso y permanencia de los estudiantes.²²

Entre 1954 y 1958, se inicia el desarrollo industrial, y la educación se orientó hacia la capacitación, proponiendo el grado medio básico como un nivel propedéutico para continuar con la educación media superior. La política educativa impulsó particularmente la secundaria técnica. En esta etapa se concentra la oferta escolar en las zonas urbanas, pues las rurales tenían pocas escuelas, carecían de educación preescolar, media superior y superior, que era privilegio exclusivo de las ciudades. Esta situación subsiste en las zonas rurales de menor desarrollo económico.

En el periodo de Echeverría, se aprueba la Ley Federal de Educación (1973) y la Ley de Educación de los adultos.

A partir de 1992, se inicia la llamada modernización educativa, con el fin de estar acorde a las necesidades surgidas de la globalización. Se descentraliza la educación básica hacia los Estados y municipios; en primaria se diseñó un nuevo currículo, planes, programas, libros de texto y materiales didácticos, se reestructuran las instituciones de educación media superior y superior en diferentes especialidades (aunque el sistema de economía libre, también exige una formación multidisciplinaria) y la legislación en la materia se modifica.²³

Los resultados de estas políticas educativas no son favorables, pues no han logrado superar los problemas de deserción y reprobación. Aún existe limitación de recursos para satisfacer la demanda educativa, una inadecuada planificación presupuestaria y el gasto público para este rubro aún es insuficiente.

²¹ Ponce de León Esmeralda. Op. cit. p. 60.

²² Quintanilla, Susana. Op. cit. pp. 28 a 29.

²³ Schara, Julio César. Educación y cultura: políticas educativas. Plaza y Valdés Editores. México, 2002. pp. 51 a 52.

Pero el problema principal de la actual política educativa es, al igual que las del pasado, no estar construida sobre las bases de una teoría de la educación que inserte los problemas del país, entre los que destaca la inequitativa distribución del ingreso, de la cual derivan la pobreza y la marginación de más de la mitad de los mexicanos.

Es notorio el contraste entre las zonas marginadas y populares, con las que no lo son, en cuanto al número de escuelas, personal más capacitado y mejor infraestructura, es decir, se usan más y mejores recursos en donde son menos necesarios.

Falta mucho por hacer en este sentido, ya que la política educativa debe ser acorde con los principios constitucionales, las necesidades y los problemas sociales, económicos y culturales del país; a través de la historia, ha producido más rezagos que rendimiento terminal en los educandos.

III. Régimen jurídico de la educación en México.

A) Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Desde la Constitución de 1857, el Estado se adjudica la función educativa, al puntualizar las metas y los caminos que debe seguir la educación nacional.

En la carta magna de 1917, el constituyente concretiza el pensamiento liberal de la revolución en la educación, al decretar el artículo 3º principalmente, y hace alusión en diversos artículos para complementar.

Los artículos constitucionales en materia educativa son los siguientes:

Artículo 2, apartado B. Para abatir las carencias y rezagos que afectan a los pueblos y comunidades indígenas, dichas autoridades, (la Federación, los Estados y Municipios) tienen la obligación de:

()

II. Garantizar e incrementar los niveles de escolaridad, favoreciendo la educación bilingüe e intercultural, la alfabetización, la conclusión de la educación básica, la capacitación productiva y la educación media superior u superior. Establecer un sistema de becas para los estudiantes indígenas en todos los niveles. Definir y desarrollar los programas educativos de contenido regional que reconozcan la herencia cultural de los pueblos, de acuerdo con las leyes de la materia y en consulta de las comunidades indígenas.

Existe aún demasiada desigualdad social para los pueblos indígenas; al respecto, la situación educativa en el Estado de Chiapas, en comparación con el Distrito Federal.

Precisamente, en los Estados de la República donde existen más grupos indígenas, la educación tiene más atraso; es decir, los Estados de Chiapas, Oaxaca, Veracruz y Guerrero tienen los niveles más bajos de escolaridad. Por lo tanto, aunque la reforma integral de éste artículo en agosto de 2001 enmarcaba la mejor voluntad de sacar del rezago económico y educativo a los grupos étnicos, hasta la fecha, no se ha logrado cumplir.²⁴

Recientemente, la Organización de las Naciones Unidas (ONU), investigó los índices de Desarrollo Humano (niveles de pobreza, ingreso y educación) en municipios y provincias de varios países, encontrando, que muchos de los Estados mencionados, están en los últimos lugares.

Mixtla de Altamirano, en Veracruz es una comunidad indígena y ejemplo vivo de la nula aplicación del artículo referido.

De acuerdo a los datos de la ONU de junio de 2005, Mixtla cuenta con 8368 habitantes, de los cuales 99.4% son indígenas, 56% no habla español, 71.6% es analfabeta. De sus 1707 viviendas, 70.8% carecen de electricidad, 80.8% de agua entubada y los niños tienen que caminar dos horas y media para llegar a la escuela primaria.²⁵

Casos afines se encuentran en los Estados mencionados al inicio del comentario (subsistiendo a 4 años de reforma al artículo 2), un alto porcentaje de analfabetas, así como similar número de deserción escolar y marginalidad. También hay excesiva migración, principalmente a Estados Unidos por carecer de fuentes de empleo.

El artículo 3º, en su totalidad, sienta las bases de la educación pública y privada, que fue reformado en 1934 con el mandato de Lázaro Cárdenas, donde proclamó la educación socialista; en 1946 otra reforma modificó lo anterior, eliminando la referencia de la educación socialista y amplió el precepto, enfatizando la defensa de la unidad nacional.

En 1992 y 1993 hubo otra reforma que suprimió la restricción de la educación impartida por las instituciones religiosas y reforzó su obligatoriedad, incluyendo el nivel secundaria. La última reforma de 2002 incorporó como obligatoria la educación preescolar.²⁶

Por la importancia que reviste para este trabajo el artículo 3º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a continuación se analiza cada párrafo por separado.

²⁴ Andere, M. Eduardo. La educación en México: un fracaso monumental. Ed. Planeta. México, 2003. p. 61.

²⁵ Melgar Ivonne. "Estamos sumergidos". Reforma. Sección nacional. México, 29 de julio de 2005. p. 5 A.

²⁶ Valadés Diego. Derecho a la educación. UNAM-McGraw Hill. México, 1997. p.11.

Artículo 3. Todo individuo tiene derecho a recibir educación. El Estado – Federación, estados, Distrito Federal y municipios– impartirá educación preescolar, primaria y secundaria. La educación preescolar, primaria y secundaria conforman la educación básica obligatoria.

Este primer párrafo garantiza el derecho a la educación para todas las personas que se encuentren en territorio nacional. Sin embargo, los legisladores al reformarlo, no tomaron en cuenta la globalización a la cual México se insertó desde los años 80's; tal sistema demanda más preparación, y que por lo tanto las necesidades de educación no deben concluir de forma obligatoria sólo en secundaria.

El nivel medio básico no da los conocimientos suficientes para competir en el mercado laboral y mejor remunerado.

La reforma de 2002, adicionó como obligatorio el nivel preescolar, acción que hizo retroceder el cambio educativo, pues es un nivel que no tiene repercusiones importantes en la preparación final del educando, como los grados medio superior y superior.

Es necesaria una nueva reforma a este párrafo, y adicionar como obligatoria la educación media superior, en cualquiera de sus modalidades, para lograr que los jóvenes adquieran las cogniciones necesarias de cualquier área del conocimiento, o se instruyan para acceder al nivel superior y puedan competir en el ámbito en que se maneja la economía.

Las implicaciones de que ésta modificación no se haya dado todavía, es el rezago en la educación y que los jóvenes queden al margen del mercado laboral formal, lo cual impacta en el desarrollo del país.

La educación que imparta el Estado tenderá a desarrollar armónicamente todas las facultades del ser humano y fomentará en él, a la vez, el amor a la Patria y la conciencia de la solidaridad internacional, en la independencia y la justicia.

I. Garantizada por el artículo 24 la libertad de creencias, dicha educación será laica y, por lo tanto, se mantendrá por completo ajena a cualquier doctrina religiosa;

II. El criterio que orientará a dicha educación se basará en los resultados del progreso científico, luchará contra la ignorancia y sus efectos, las servidumbres, los fanatismos y los prejuicios.

Los fines mencionados son importantes para la educación, pero un análisis objetivo, considera que no se alcanzan con los niveles obligatorios de la educación básica.

Por su parte, la característica laica de la educación pública es una conquista importante desde la etapa reformista.

Además:

a) Será democrática, considerando la democracia no solamente como una estructura jurídica y un régimen político, sino como un sistema de vida fundado en el constante mejoramiento económico, social y cultural del pueblo.

La democracia es fundamental en la vida de cualquier nación, pero no se ha alcanzado aún, y menos se ha logrado mejorar las condiciones de vida de muchos mexicanos en el medio rural y urbano de zonas marginadas.

Culturalmente, los rezagos se encuentran sin demasiada búsqueda, y puede ser que estén empeorando. Por ejemplo, la Secretaría de Educación Pública dio a conocer en julio de 2005 en el reporte "Cambios en las escuelas que participan en el Programa Escuelas de Calidad (PEC) 2001-2004, que en el periodo 2001-2002, el 72% de los alumnos de las escuelas PEC, tuvieron un nivel de aprovechamiento deficiente en matemáticas, pero en el curso 2003-2004, aumentó a 72.9%.

Un dato que avala más esta afirmación, son las autoridades de la SEP, pues admiten, que aproximadamente sólo el 30% de egresados de secundaria aprobaron el examen de ingreso al bachillerato para el ciclo escolar 2005-2006²⁷, de acuerdo al informe que les proporcionó la Comisión Metropolitana de Instituciones Públicas de Educación Media Superior (COMIPEMS).

b) Será nacional, en cuanto -sin hostilidades ni exclusivismos- atenderá a la comprensión de nuestros problemas, al aprovechamiento de nuestros recursos, a la defensa de nuestra independencia política, al aseguramiento de nuestra independencia económica y a la continuidad y acrecentamiento de nuestra cultura, y

Ya se ha afirmado la existencia de exclusivismos en la educación, en cuanto a que sólo permanecen en ella los sujetos que cuentan con las posibilidades económicas para asumir su costo.

Los problemas del país son poco atendidos por los gobernantes. La independencia es alterada por el sistema de globalización, que ha contribuido para que los países pobres sean dependientes de los países ricos, en todos aspectos.

c) Contribuirá a la mejor convivencia humana, tanto por los elementos que aporte, a fin de robustecer en el educando, junto con el aprecio para la

²⁷ www.sep.gob.mx

dignidad de la persona y de la integridad de la familia, la convicción del interés general de la sociedad, cuanto por el cuidado que ponga en sustentar los ideales de la fraternidad e igualdad de derechos de todos los hombres, evitando los privilegios de razas, de religión, de grupos, de sexos o de individuos;

México sigue siendo un país de desigualdad económica y social, sobre todo entre los grupos marginados, que están en desventaja para acceder a la educación, (principalmente media superior y superior) para emplearse y obtener los suficientes recursos económicos para vivir.

III. Para dar pleno cumplimiento a lo dispuesto en el segundo párrafo y en la fracción II, el Ejecutivo Federal determinará los planes y programas de estudio de la educación preescolar, primaria, secundaria y normal para toda la República. Para tales efectos, el Ejecutivo Federal considerará la opinión de los gobiernos de las entidades federativas y del Distrito Federal, así como de los diversos sectores sociales involucrados en la educación, en los términos que la ley señale.

El gobierno federal centraliza la importante función de decidir, que deben aprender los mexicanos en las escuelas de los niveles obligatorios, así como de la formación de los propios docentes.

IV. Toda la educación que el Estado imparta será gratuita.

La gratuidad de la fracción IV, se refiere al pago de maestros y la dotación de infraestructura para las escuelas (terreno, construcción y algo de material didáctico).

El pago de servicios de limpieza, mantenimiento, portería, vigilancia y el material que se requiere para esos servicios, lo cubren las propias escuelas con recursos obtenidos por otras vías.

Las entrevistas con directores de primarias y secundarias públicas, dan a conocer que tienen tres fuentes de recursos económicos: cuotas de inscripción de los alumnos, (que son cobradas y administradas por las sociedades de padres de familia) ingresos de la tienda escolar y una compensación anual, si están dentro del Programa Escuelas de Calidad (PEC), para sufragar los gastos mencionados en el párrafo anterior.

El PEC (el cual arrancó apenas en el ciclo escolar 2001-2002) es selectivo, pues para acceder a él, las escuelas deben reunir una serie de requisitos, principalmente la presentación de un proyecto educativo escolar, previsto para cinco años y sujeto a la evaluación de resultados, para poder recibir el recurso.

Forman parte del PEC cerca de 25 mil escuelas, y se esperaba incorporar a otras 10 mil hasta en lo que restaba el sexenio de Vicente Fox, aunque en el país existen 87 mil primarias aproximadamente (SEP).

Por lo tanto, las escuelas que no están dentro del PEC, que son la mayoría, sólo sostienen sus gastos con las inscripciones y lo generado por las tiendas cooperativas, sin recibir ningún apoyo gubernamental (origen de las condiciones deplorables de muchas escuelas públicas).

Por lo anterior, se concluye, que las autoridades contravienen el principio de gratuidad de la educación, al no aportar cantidad alguna para el mantenimiento de los planteles, si no están en el PEC. Por su parte, los constituyentes de 1917, pugnarón por la gratuidad de la educación porque consideraron que "...la salvación de la patria son las escuelas..."²⁸

V. Además de impartir la educación preescolar, primaria y secundaria señaladas en el primer párrafo, el Estado promoverá y atenderá todos los tipos y modalidades educativos –incluyendo la educación inicial y a la educación superior– necesarios para el desarrollo de la nación, apoyará la investigación científica y tecnológica, y alentará el fortalecimiento y difusión de nuestra cultura.

La reforma al artículo 3° de 2002, que adiciona la educación inicial como servicio integrado a la educación pública, por la obligatoriedad del preescolar.

Aunque la cobertura para atender la demanda de los niveles educativos básicos es alta, en la educación superior es muy baja, dado que hay en promedio 1515 alumnos inscritos en la universidad por cada 100 mil habitantes, mientras en Cuba existen 3304 y en Uruguay 3751.²⁹

En cada ciclo escolar, miles de jóvenes se quedan sin ingresar a las universidades públicas, debido a los pocos espacios con que cuentan frente a la demanda; además, de aquellos que logran ingresar, un porcentaje (alto en varias carreras) desertará y esos lugares no son cubiertos.

Los lugares de estas instituciones están doblemente limitados para los pobres, pues aunque logran ingresar, su deserción es indudable al no contar con una economía solvente.

La realidad de la educación superior, es que el Estado desea seguir la política del Banco Mundial, la Organización de las Naciones Unidas y el Fondo Monetario Internacional, que implica la privatización de este nivel, por considerar que los que llegan a él, son de clase media y clase alta, por lo

²⁸ Diario de debates. Cámara de Diputados. México, 16 de diciembre de 1916. p. 17.

²⁹ Coll, Lebedeff Tatiana. América Latina en el filo del siglo XXI. Universidad Pedagógica Nacional. México, 2001. p. 114.

tanto no requiere subsidios. Se trata pues, de recortar el ingreso a las universidades.

La forma de percibir la educación superior por los mencionados organismos, no toma en cuenta la pauperización de la población en México, producto de los malos manejos y del neoliberalismo. Lo anterior, lo demuestra el bajo índice de universitarios y profesionistas que hay, pues la mayoría no puede pagar esta preparación, por existir mayor marginación entre jóvenes de 20 a 24 años.

Por otra parte, la investigación no tiene apoyo por parte del Estado, pues no la considera una inversión, y tan sólo destina 0.36 % del Producto Interno Bruto (PIB) para ciencia y tecnología, de acuerdo a lo que da a conocer la Coordinación de Investigación Científica de la UNAM. El 85 % de la investigación se desarrolla en el IPN y la UNAM, instituciones públicas. En cuanto a los investigadores, el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT), tenía registrados a 7500 hasta el año 2000.

VI. Los particulares podrán impartir educación en todos sus tipos y modalidades. En los términos que establezca la ley, el Estado otorgará y retirará el reconocimiento de validez oficial a los estudios que se realicen en planteles particulares. En el caso de la educación preescolar, primaria, secundaria y normal, los particulares deberán:

- a) Impartir la educación con apego a los mismos fines y criterios que establecen el segundo párrafo y la fracción II, así como cumplir con los planes y programas a que se refiere la fracción III, y*
- b) Obtener previamente, en cada caso, la autorización expresa del poder público, en los términos que establezca la ley;*

Lo anterior, regula la educación que imparten los particulares, a la cual no puede acceder la mitad de la población de este país, por carecer de recursos suficientes para pagarla.

VII. Las universidades y las demás instituciones de educación superior a las que la ley otorgue autonomía, tendrán la facultad y la responsabilidad de gobernarse a sí mismas; realizarán sus fines de educar, investigar y difundir la cultura de acuerdo con los principios de este artículo, respetando la libertad de cátedra e investigación y de libre examen y discusión de ideas; determinarán sus planes y programas; fijarán los términos de ingreso, promoción y permanencia de su personal académico; y administrarán su patrimonio. Las relaciones laborales, tanto del personal académico como del administrativo, se normarán por el apartado A del artículo 123 de esta Constitución, en los términos y con las modalidades que establezca la Ley Federal del Trabajo conforme a las características propias de un trabajo especial, de manera que concuerden con la

autonomía, la libertad de cátedra e investigación y los fines de las instituciones a que ésta fracción se refiere; y

La autonomía de muchas de las universidades que funcionan en el país, se fundamenta en la fracción anterior.

VIII. El Congreso de la Unión, con el fin de unificar y coordinar la educación en toda la República, expedirá las leyes necesarias, destinadas a distribuir la función social educativa entre la Federación, los Estados y los Municipios, a fijar las aportaciones económicas correspondientes a ese servicio público y a señalar las sanciones aplicables a los funcionarios que no cumplan o no hagan cumplir las disposiciones relativas, lo mismo que a todos aquellos que las infrinjan.

En la exposición de motivos del artículo 3º, se entiende por servicio público, "...el conjunto de disposiciones y prácticas regidas por el Estado, que tienden a satisfacer una necesidad social, cuyo cumplimiento no puede quedar al arbitrio de los particulares, porque de su realización depende o se deriva la misma integración, desarrollo y progreso de la colectividad." ³⁰

El servicio público de la educación, (pública como privada) implica la preparación de toda la habitantes del país, de ahí se genera su importancia, por lo tanto es indispensable que el Estado regule estrictamente la función educativa y se cumplan los principios fundamentales de una educación laica y gratuita.

Artículo 4. (párrafo 6) Los niños y las niñas tienen derecho a la satisfacción de sus necesidades de alimentación, salud, educación y sano esparcimiento para su desarrollo integral.

Los ascendientes, tutores y custodios tienen el deber de preservar estos derechos. El Estado proveerá lo necesario para propiciar el respeto a la dignidad de la niñez y el ejercicio pleno de sus derechos.

Fundamenta el respeto de los derechos de los menores, incluido el de recibir educación y para ello se han dictado muchas normas, de las cuales es cuestionable su aplicación satisfactoria.

El Diario Oficial de la Federación (DOF), publicó el 29 de mayo de 2000, la Ley para la protección de niñas, niños y adolescentes, que da las directrices de las acciones y estrategias para el desarrollo integral de niños, niñas y adolescentes.

El Plan Nacional de Desarrollo, tiene fundamento en el artículo 26 constitucional, en el que se declara:

³⁰ Diario de debates. Cámara de Diputados. México, 26 de septiembre de 1934. p. 7.

Artículo 26.A. El Estado organizará un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional que imprima solidez, dinamismo, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la Nación.

Los fines del proyecto nacional contenidos en esta Constitución determinarán los objetivos de la planeación. La planeación será democrática. Mediante la participación de los diversos sectores sociales recogerá las aspiraciones y demandas de la sociedad para incorporarlas al plan y los programas de desarrollo. Habrá un plan nacional de desarrollo al que se sujetarán obligatoriamente los programas de la Administración Pública Federal.

La ley facultará al ejecutivo para que establezca los procedimientos de participación y consulta popular en el sistema nacional de planeación democrática y los criterios para la formulación, instrumentación, control y evaluación del plan y los programas de desarrollo. Asimismo, determinará los órganos responsables del proceso de planeación y las bases para que el Ejecutivo Federal coordine mediante convenios con los gobiernos de las entidades federativas e induzca y concierte con los particulares las acciones a realizar para su elaboración y ejecución.

En el sistema de planeación democrática, El Congreso de la Unión tendrá la intervención que señale la ley.

El Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006 se propuso implementar un movimiento nacional a favor de los menores, para coadyuvar a su desarrollo en un ambiente emocional y físicamente seguro, garantizándoles bienestar, educación, salud y equidad.

Finalmente, se publica en el DOF el 25 de julio de 2001, el Acuerdo por el que se crea el Consejo Nacional para la Infancia y la Adolescencia, que según su artículo 2, se debe “...proponer e impulsar acciones que contribuyan al bienestar, desarrollo y mejora de la calidad de vida de este sector de la población, en lo relacionado con la nutrición, la salud, la habitación, el vestido y la educación.”

Fuera de la norma, la realidad es diferente, porque el goce pleno de los derechos mencionados, sólo es para los niños de clase media y clase alta; los niños marginados no disfrutaban de alimentación y salud de calidad y tienen que dejar las escuelas a temprana edad, no conocen el esparcimiento y su medio ambiente es poco sano física y emocionalmente.

Muchos niños deben trabajar sin estudiar, y el producto de su trabajo, en muchos casos sirve para sostener adultos y a otros menores de sus familias. Su desarrollo integral se afecta por violencia intrafamiliar, pobreza e ignorancia de sus padres, quienes los abandonan o explotan. Ante la mirada

indiferente de las autoridades, que incumplen con el deber que les impone éste artículo constitucional.

Artículo 5. (párrafo 2) La ley determinará en cada Estado, cuales son las profesiones que necesitan título para su ejercicio, las condiciones que deban llenarse para obtenerlo y las autoridades que han de expedirlo.

Ésta parte fue introducida en la reforma de 1974, pues antes aparecía en el artículo 4.³¹

Artículo 18. (párrafo 2) Los Gobiernos de la Federación y de los Estados organizarán el sistema penal, en sus respectivas jurisdicciones, sobre la base del trabajo, la capacitación para el mismo y la educación como medios para la readaptación social del delincuente.

En 1965, se sustituyó la expresión respectivos territorios por respectivas jurisdicciones. Antes de la reforma, sólo aludía al trabajo como medio de regeneración, adicionando la capacitación y la educación.³²

El procedimiento para la readaptación del sentenciado no ayuda a enmendar a los convictos, debido a la corrupción que impera al interior de las cárceles, la cual impide la aplicación de la ley.

Aunque existen programas de capacitación y continuación de niveles educativos, no contribuyen a regenerar a los sujetos que se encuentran cumpliendo una sentencia.

Artículo 27. III. Las instituciones de beneficencia pública o privada, que tengan por objeto el auxilio de los necesitados, la investigación científica, la difusión de la enseñanza, la ayuda recíproca de los asociados, o cualquier otro objeto lícito, no podrán adquirir más bienes raíces que los indispensables para su objeto, inmediata o directamente destinados a él, con sujeción a lo que determine la ley reglamentaria;

Su texto original no permitía la impartición de la enseñanza por las iglesias, para evitar fanatismos y prejuicios. Pero la reforma de 1992, suprime la restricción por considerar que la sociedad ya tiene la madurez suficiente para caer en esos escenarios.

Artículo 31. Son obligaciones de los mexicanos:

I. Hacer que sus hijos o pupilos concurran a las escuelas públicas o privadas, para obtener la educación preescolar, primaria y secundaria, y reciban la militar, en los términos que establezca la ley.

³¹ Valadés, Diego. Op. cit. p. 11.

³² Ibidem. p. 12.

Esta fracción se reformó en 1993, para incluir la educación secundaria, su última reforma fue en 2002, para adicionar como obligatorio el preescolar.³³

El espíritu de la norma radica en la obligación civil de los ciudadanos, de mandar a sus hijos a la escuela, en grados obligatorios. Los Códigos Civiles de los Estados, amplían y reiteran el deber mencionado.

Pero la realidad es diferente, ya que no es un precepto de observancia general, especialmente en la clase marginada, en virtud de que la falta de recursos económicos y de cultura, se traducen en incumplimiento de dicha obligación.

De acuerdo al INEGI, en el censo de 2000, el 29.23 % de la población de 15 años o más, nunca tuvo instrucción o no concluyó la primaria. Con este dato se estima que existe gran cantidad de menores que trabajan sin estudiar, y por lo tanto, un buen número de padres infringe la ley e incluso aprovecha el ingreso del menos, sin que el Estado intervenga para hacer cumplir la ley (esto se complementa con lo expresado en el artículo 4).

Artículo 73. El Congreso tiene facultad:

()

XXV. Para establecer, organizar y sostener en toda la República escuelas rurales, elementales, superiores, secundarias y profesionales; de investigación científica, de bellas artes y de enseñanza técnica, escuelas prácticas de agricultura y de minería, de artes y oficios, museos, bibliotecas, observatorios y demás institutos concernientes a la cultura general de los habitantes de la nación y legislar en todo lo que se refiere a dichas instituciones; para legislar sobre vestigios o restos fósiles y sobre monumentos arqueológicos, artísticos e históricos, cuya conservación sea de interés nacional; así como para dictar las leyes encaminadas a distribuir convenientemente entre la Federación, los Estados y los Municipios el ejercicio de la función educativa y las aportaciones económicas correspondientes a ese servicio público, buscando unificar y coordinar la educación en toda la República. Los Títulos que se expidan por los establecimientos de que se trata surtirán sus efectos en toda la República.

La reforma de 1928, suprimió las fracciones XXV, XXVI, y al recorrerse la numeración, la fracción XXVI, queda como XXV.

Originalmente facultaba al Congreso de la Unión para establecer las instituciones profesionales de investigación científica, de bellas artes, etc., y daba facultad a que se sostuvieran con los fondos de la iniciativa privada .

³³ Ibidem. p. 13.

En 1929, José Vasconcelos traslada su pensamiento a la primera reforma de dicha fracción, y amplía la facultad del Congreso para “...establecer, organizar y sostener en toda la República escuelas rurales, elementales, superiores, secundarias...” y las restantes que preveía el original de la fracción, así como “... legislar en todo lo que se refiere a dichas instituciones”. Además instituye la competencia Federal para las escuelas constituidas, sostenidas y organizadas por la Federación, pero da libertad a los Estados para legislar en materia educativa.

La reforma de 1934, amplió la facultad del Congreso para dictar leyes encaminadas a distribuir entre “...la Federación, los Estados y Municipios, el ejercicio de la función educativa, así como las aportaciones económicas, correspondientes a ese servicio público...”³⁴

La última modificación del 2000, da facultad al Congreso para legislar sobre vestigios o restos fósiles.

Artículo 123. Fracción XII, apartado A, párrafo 3º. Las negociaciones a que se refiere el párrafo primero (empresas agrícolas, industriales, mineras o de cualquier otra clase de trabajo), situadas fuera de las poblaciones, están obligadas a establecer escuelas, enfermerías y demás servicios necesarios a la comunidad.

El desarrollo urbano hace que el precepto se vea sin actualidad, aunque existe ejemplo de su aplicación en las escuelas sostenidas por Petróleos Mexicanos, la Comisión Federal de Electricidad y algunas empresas mineras.³⁵

Artículo 123, apartado B. Entre los poderes de la Unión, el Gobierno del Distrito Federal y sus trabajadores:

()

VII. La designación del personal se hará mediante sistemas que permitan apreciar los conocimientos y aptitudes de los aspirantes. El Estado organizará escuelas de Administración pública.

Lo anterior fundamenta jurídicamente la educación impartida por el Estado, específicamente para la formación de servidores públicos.

B) Ley General de Educación y su Reglamento.

En 1973 fue aprobada la Ley General de Educación, la cual estableció que la educación tenía que llegar a aquellos que no accedían a ella, con el fin de eliminar el desequilibrio económico y social.

³⁴ Ibidem. p. 14.

³⁵ Ibidem. p. 15.

La descentralización de la educación en todo el país se da en 1992, en ese mismo año se reforma el artículo 3º constitucional y se emite el Acuerdo Nacional para la Modernización de la Educación Básica el 18 de mayo de 1992.³⁶

Posteriormente, el Ejecutivo Federal envió al Congreso la iniciativa de la Ley General de Educación, que fue aprobada y se publicó en el Diario Oficial el 13 de julio de 1993, abrogando la Ley Federal de Educación.

La Ley General de Educación consta de ocho capítulos:

- Capítulo I. Disposiciones Generales.
- Capítulo II. Del Federalismo Educativo.
- Capítulo III. De la Equidad en la Educación.
- Capítulo IV. Del Proceso Educativo.
- Capítulo V. De la Educación que imparten los particulares.
- Capítulo VI. De la Validez oficial de Estudios y de la Certificación de conocimientos.
- Capítulo VII. De la Participación Social en la Educación.
- Capítulo VIII. De las Infracciones, las Sanciones y el Recurso Administrativo.

Este cuerpo legislativo reglamenta los artículo 2º apartado B, 3º, 4º párrafos sexto y séptimo, 31 fracción I y 123 en su fracción XII.

Para agilizar el estudio de esta Ley, se mencionan los artículos que se consideran importantes para efectos de la presente investigación, asimismo, se eliminan los preceptos que retoman íntegramente algunos de la Constitución General de la República, y que ya fueron analizados con anterioridad.

Artículo 1º.- Esta Ley regula la educación que imparten el Estado – Federación, entidades federativas y municipios–, sus organismos descentralizados y los particulares con autorización o con reconocimiento de validez oficial de estudios. Es de observancia general en toda la República y las disposiciones que contiene son de orden público e interés social.

Se refiere a todas las instituciones públicas y privadas, que pueden impartir educación, y a su carácter federal y social.

Artículo 2º.- Todo individuo tiene derecho a recibir educación y, por lo tanto, todos los habitantes del país tienen las mismas oportunidades de acceso al Sistema Educativo Nacional, con sólo satisfacer los requisitos que establezcan las disposiciones generales aplicables.

³⁶ Schara, Julio César. Op. cit. p. 52.

La educación es medio fundamental para adquirir, transmitir y acrecentar la cultura; es proceso permanente que contribuye al desarrollo del individuo y a la transformación de la sociedad, y es factor determinante para la adquisición de conocimientos y para formar al hombre de manera que tenga sentido de solidaridad social.

En el proceso educativo deberá asegurarse la participación activa del educando, estimulando su iniciativa y su sentido de responsabilidad social, para alcanzar los fines a que se refiere el artículo 7°.

Contiene el principio básico del artículo 3° constitucional, en el sentido de que todo sujeto tiene derecho a la educación, y da las mismas oportunidades para todos, ello se ve como una falacia en términos reales, debido a la desigualdad económica que impera en el país.

Lo anterior explica el atraso cultural de la comunidad, al no cumplirse los fines de la educación para toda la sociedad.³⁷

Artículo 3°.- El Estado está obligado a prestar servicios educativos para que toda la población pueda cursar la educación preescolar, la primaria y la secundaria. Estos servicios se prestarán en el marco del federalismo y la concurrencia previstos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y conforme a la distribución de la función social educativa establecida en la presente Ley.

Se reitera, que los niveles escolares mencionados en el presente artículo, no son suficientes para preparar a un individuo intelectualmente, ni para el mercado de trabajo, así que debe adicionarse el grado medio superior, porque aún cuando existen instituciones de bachillerato públicas, no tienen la cobertura necesaria.

Artículo 4°.- Todos los habitantes del país deben cursar la educación preescolar, la primaria y la secundaria.

El comentario anterior, se amplía para esta disposición también. No es recomendable el nivel terminal de la secundaria como obligatorio, si es reconocido que los niveles de aprovechamiento son bajos, de acuerdo a las cifras que dan a conocer organismos nacionales e internacionales.

Artículo 7°.- La educación que impartan el Estado, sus organismos descentralizados y los particulares con autorización o con reconocimiento de validez oficial de estudios tendrá, además de los fines establecidos en el segundo párrafo del artículo 3° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los siguientes:

³⁷ Covarrubias, Moreno Oscar Mauricio. Federalismo y Reforma del Sistema Educativo Nacional. INAP. México, 2000. pp. 142 a 144.

I.- Contribuir al desarrollo integral del individuo, para que ejerza plenamente sus capacidades humanas;

II.- Favorecer el desarrollo de las facultades para adquirir conocimientos, así como la capacidad de observación, análisis y reflexión críticos;

Los fines mencionados son importantes para el desarrollo intelectual de todo individuo, pero un análisis objetivo lleva a concluir que no se alcanzan con sólo cursar los niveles obligatorios de la educación básica.

()

V.- Infundir el conocimiento y la práctica de la democracia como la forma de gobierno y convivencia que permite a todos participar en la toma de decisiones al mejoramiento de la sociedad;

Esta disposición resulta utópica y trivial en un sistema político que no es democrático.

VI.- Promover el valor de la justicia, de la observancia de la Ley y de la igualdad de los individuos ante ésta, así como propiciar el conocimiento de los Derechos Humanos y el respeto de los mismos;

El resultado de la inoperancia de la anterior norma para las autoridades, ha sido la eliminación de la materia de civismo del programa de secundaria, que comenzó a funcionar en el periodo 2005-2006, en 135 escuelas de la República, y que se extenderá para el siguiente ciclo escolar (SEP).

()

VIII.- Impulsar la creación artística y propiciar la adquisición, el enriquecimiento y la difusión de los bienes y valores de la cultura universal, en especial de aquellos que constituyen el patrimonio cultural de la Nación;

En la realidad, no interesa a las autoridades educativas la creación artística, prueba de ello es el poco tiempo dedicado en las currículas al estudio del arte. En el campo laboral, pocos artistas viven de su trabajo. Por otra parte, la apreciación del arte es para la élite, ya que a la clase pobre no le interesa la cultura por no tener educación, ni tiene tiempo ni dinero para admirar el arte.

()

X.- Desarrollar actitudes solidarias en los individuos, para crear conciencia sobre la preservación de la salud, la planeación familiar y la paternidad responsable, sin menoscabo de la libertad y del respeto absoluto a la dignidad humana, así como propiciar el rechazo a los vicios;

XI.- Inculcar los conceptos y principios fundamentales de la ciencia ambiental, el desarrollo sustentable así como de la valoración de la protección y conservación del medio ambiente como elementos esenciales para el desenvolvimiento armónico e integral del individuo y la sociedad;

Aún falta mucho por hacer para ver la culminación de estos fines. La educación más allá de la educación básica ayudará a aminorar los problemas mencionados.

De la preparación deriva la cultura, que no sólo se transmite en las aulas, sino que trasciende al ámbito familiar, lo cual se vuelve necesario para formar un criterio analítico en el sujeto y lo hace conciente de su realidad.

XII.- Fomentar actitudes solidarias y positivas hacia el trabajo, el ahorro y el bienestar general.

No es fácil tener una actitud positiva hacia el trabajo, en un país donde el desempleo, el subempleo y la delincuencia tienen un alto índice; menos en el ahorro, si más de la mitad de la población vive al día.

Artículo 8º.- El criterio que orientará a la educación que el Estado y sus organismos descentralizados impartan –así como toda la educación preescolar, la primaria, la secundaria, la normal y demás para la formación de maestros de educación básica que los particulares impartan– se basará en los resultados del progreso científico, luchará contra la ignorancia y sus causas y efectos; las servidumbres, los fanatismos, los prejuicios, la formación de estereotipos y la discriminación, especialmente la ejercida en contra de la mujeres.

El fin que se propuso el Sistema, de luchar contra la ignorancia, no se ha cumplido en lo mínimo, ya que la mayoría de la población no puede acceder a la educación superior, principalmente en las zonas rurales.

Por otra parte, la discriminación se vive a diario, no sólo en contra de las mujeres, sino también hacia los indígenas, los ancianos, los discapacitados y los marginados.

Artículo 10.- (último párrafo) Las instituciones del Sistema Educativo Nacional impartirán educación de manera que permita al educando incorporarse a la sociedad y, en su oportunidad, desarrollar una actividad productiva y que permita, asimismo, al trabajador estudiar.

Se comprende una mala redacción en ésta parte, pues alude a que la educación del Sistema, incorpora a los educandos a la sociedad, como si antes de ingresar a él, estuvieran fuera de ella, cuando todo sujeto nace en una familia, célula de la sociedad que lo va integrando a la misma.

En un segundo aspecto, la realidad se contrapone a la norma en virtud de que es prácticamente imposible trabajar y estudiar cursando estudios superiores, por el tiempo que éstos demandan.

Artículo 11.- La aplicación y la vigilancia del cumplimiento de esta Ley corresponden a las autoridades educativas de la Federación, de las entidades federativas y de los municipios, en los términos que la propia Ley establece.

Para los efectos de la presente Ley, se entenderá por:

I.- Autoridad educativa federal, o Secretaría, a la Secretaría de Educación Pública de la Administración Pública Federal;

II.- Autoridad educativa local al ejecutivo de cada uno de los estados de la Federación, así como a las entidades que, en su caso, establezcan para el ejercicio de la función social educativa, y

III.- Autoridad educativa municipal al ayuntamiento de cada municipio.

Indica a las autoridades que deben vigilar el cumplimiento de la legislación educativa, dado el control que el poder público debe ejercer y ante la importancia del servicio público de la educación.

Artículo 12.- Corresponden de manera exclusiva a la autoridad educativa federal las atribuciones siguientes:

()

II.- Establecer el calendario escolar aplicable en toda la República para cada ciclo lectivo de la educación preescolar, la primaria, la secundaria, la normal y demás para la formación de maestros de educación básica;

III.- Elaborar y mantener actualizados los libros de texto gratuitos;

IV.- Autorizar el uso de libros de texto para la educación preescolar, la primaria y la secundaria;

V.- Fijar lineamientos generales para el uso de material educativo para la educación preescolar, primaria y la secundaria;

VI.- Regular un sistema nacional de formación, actualización, capacitación y superación profesional para maestros de educación básica;

VII.- Fijar los requisitos pedagógicos de los planes y programas de educación inicial que, en su caso, formulen los particulares;

()

IX.- Llevar un registro nacional de instituciones pertenecientes al Sistema Educativo Nacional;

()

XI.- Realizar la planeación y la programación globales del Sistema Educativo Nacional, evaluar a éste y fijar los lineamientos generales de la evaluación que las autoridades educativas deban realizar.

Se da mérito a la iniciativa de Adolfo López Mateos y Jaime Torres Bodet (Secretario de Educación Pública en su régimen), de atribuir al Estado la obligación de dotar de libros de texto gratuitos a los estudiantes de primaria y posteriormente, de secundaria, en virtud de que la mayoría de la población es pobre y sin medios para poder comprar libros que son de vital importancia para el proceso educativo.

Artículo 13.- Corresponden de manera exclusiva a las autoridades educativas locales, en sus respectivas competencias, las atribuciones siguientes:

I.- Prestar los servicios de educación inicial, básica incluyendo la indígena, especial, así como la normal y demás para la formación de maestros;

II.- Proponer a la Secretaría los contenidos regionales que hayan de incluirse en los planes y programas de estudio para la educación preescolar, la primaria, la secundaria, la normal y demás para la formación de maestros de educación básica;

()

IV.- Prestar los servicios de formación, actualización, capacitación y superación profesional para los maestros de educación básica, de conformidad con las disposiciones generales que la Secretaría determine;

()

VI.- Otorgar, negar y revocar autorización a los particulares para impartir la educación preescolar, la primaria, la secundaria, la normal y demás para la formación de maestros de educación básica, y

()

Por medio del acuerdo Nacional para la Modernización de la Educación Básica en 1992, se descentralizan los servicios educativos de la Federación hacia los Estados, aunque en los hechos, sólo se les entregaron las nóminas y las instalaciones de las escuelas.

Asimismo, se concreta que tal descentralización no existió, pues las funciones de control y las decisiones principales de la política educativa nacional, siguen perteneciendo a la Federación, dejando la logística, a las autoridades estatales y municipales, según se observa en los artículos 12 y 13.³⁸

Artículo 17.- Las autoridades educativas, federal y locales, se reunirán periódicamente con el propósito de analizar e intercambiar opiniones sobre el desarrollo del Sistema Educativo Nacional, formular recomendaciones y convenir acciones para apoyar la función social educativa. Estas reuniones serán presididas por la Secretaría.

³⁸ Ibidem. pp. 61 a 97.

Por lo visto, dichas reuniones no rinden resultados positivos, esto se concluye después de analizar las políticas educativas de muchos sexenios, dónde los problemas no han mejorado y por lo contrario, las mismas autoridades reconocen su poco avance y rezago.

Artículo 21.- El educador es promotor, coordinador y agente directo del proceso educativo. Deben proporcionársele los medios que le permitan realizar eficazmente su labor y que contribuyan a su constante perfeccionamiento.

()

El Estado otorgará un salario profesional para que los educadores de los planteles del propio Estado alcancen un nivel de vida decoroso para su familia; puedan arraigarse en las comunidades en las que trabajan y disfrutar de vivienda digna; así como para que dispongan del tiempo necesario para la preparación de las clases que impartan y para su perfeccionamiento profesional.

Las autoridades educativas establecerán mecanismos que propicien la permanencia de los maestros frente a grupo, con la posibilidad para éstos de ir obteniendo mejores condiciones y mayor reconocimiento social.

Las funciones del maestro van más allá de un simple coadyuvante de la adquisición del conocimiento.

En cuanto a los salarios para el cuerpo docente, son bajos tanto en la educación pública, como privada. Para que los mentores vivan cómodamente de su salario, deben laborar doble turno, pues la remuneración de una jornada no les permite subsistir con el decoro que contempla el citado artículo.

Al tener que trabajar dos jornadas, preparar las clases fuera del aula y continuar su preparación, los profesores tienen que restarle tiempo a actividades prioritarias en la vida de todo ser humano, como son: la convivencia familiar, el esparcimiento y el descanso, lo que hace de la docencia, una profesión estresante.

Con lo ya expuesto, se deduce que a las autoridades no les interesa el mejoramiento salarial del cuerpo docente, pues la tabulación queda al arbitrio de las autoridades de cada Estado de la República, y por ello ha habido pocos avances para dignificar las retribuciones del magisterio.

Muchas de las políticas en este rubro, tienden a evitar que los profesores conserven sus plazas, así como a negar las basificaciones que garantizan la permanencia en el sistema y una compensación adicional.

Existen otros vicios en el sistema de contratación, permanencia y evaluación de los maestros a cargo de la Secretaría de Educación Pública (SEP) y el

Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación (SNTE). Pues el contrato esta redactado de tal forma, que imposibilita la remoción de los docentes ineficientes, y por ello, los maestros no necesitan demostrar buenos resultados para conservar su empleo; también existe la venta y herencia de plazas.³⁹

Artículo 25.- El Ejecutivo Federal y el gobierno de cada entidad federativa, con sujeción a las disposiciones de ingresos y gasto público correspondientes que resulten aplicables, concurrirán al financiamiento de la educación pública y de los servicios educativos. El monto anual que el Estado -Federación, entidades federativas y municipios-, destine al gasto en educación pública y en los servicios educativos, no podrá ser menor a ocho por ciento del producto interno bruto del país, destinado de este monto, al menos el 1% del producto interno bruto a la investigación científica y al desarrollo tecnológico en las Instituciones de Educación Superior Públicas. En la asignación del presupuesto a cada uno de los niveles de educación, se deberá dar la continuidad y la concatenación entre los mismos, con el fin de que la población alcance el máximo nivel de estudios posible.

Artículo 27.- En el cumplimiento de lo dispuesto en los Artículos anteriores de esta sección, el Ejecutivo Federal y el gobierno de cada entidad federativa tomarán en cuenta el carácter prioritario de la educación pública para los fines del desarrollo nacional.

En todo tiempo procurarán fortalecer las fuentes de financiamiento a la tarea educativa y destinar recursos presupuestarios crecientes, en términos reales, para la educación pública.

El artículo 25 ha tenido dos reformas, la primera de ellas se publicó el 30 de diciembre de 2002, cuando se aprobó el 8% del PIB para la educación, lo cual se traduce en una medida demagógica, pues si bien es conveniente, se observa aún lejos de ser aplicada.

Eduardo Andere, investigador del ITAM, califica de inconveniente esta reforma, ya que la economía nacional ha tenido un mínimo crecimiento y señala que de acuerdo a los resultados de diversas investigaciones educativas internacionales, los países que más invierten en educación, no son los que mejores estudiantes tienen. Es decir, cuenta el presupuesto, pero también trabajar en las estrategias para elevar la calidad educativa.⁴⁰

En cuanto a la investigación, ya se hizo referencia, el Estado sólo invierte en ella el 0.36% del PIB (véase la p. 24), del 1% que indica la norma.

³⁹ Del Valle, Sonia. "Advierten lastre en auto evaluación. Reforma. Sección nacional. México, 8 de julio de 2005. p. 1A.

⁴⁰ Andere, M. Eduardo. Op. cit. pp. 30 a 31.

El decreto de reforma aclara en su artículo 2º transitorio:

SEGUNDO.- Para dar cabal cumplimiento a esta disposición, los presupuestos del Estado, contemplarán un incremento gradual anual, a fin de alcanzar en el año 2006, recursos equivalentes al 8% del Producto Interno Bruto que manda la presente reforma.

Lo anterior indica que en 2006, la norma es exigible y el presupuesto la debe contemplar.

La segunda reforma al artículo 25 se publicó el 4 de enero de 2005, en el sentido de que a los recursos invertidos en educación, se les debe dar continuidad para que la población alcance el mayor nivel educativo posible.

El artículo segundo transitorio del decreto de esta última reforma, especifica su contenido:

SEGUNDO.- Para dar cabal cumplimiento a lo dispuesto en el presente Decreto, las autoridades educativas federales, estatales y municipales, en sus respectivos ámbitos de competencia, establecerán instrumentos y mecanismos técnico-pedagógicos y financieros como estímulos o subvenciones, a fin de ampliar la cobertura y garantizar la permanencia, el fortalecimiento y eficiencia terminal de los estudiantes del nivel medio superior de la educación pública del país y fortalecer su estructura.

Esta norma es de especial interés para esta investigación, pues se han encontrado menos referencias legislativas del nivel medio superior que de los demás grados educativos. Además reviste importancia por los objetivos que plantea; sin embargo, se prevé que los cambios que propone no serán a corto ni mediano plazo, si es que son tomados en cuenta por los responsables de llevar a cabo esas acciones.

Artículo 29.- Corresponde a la Secretaría la evaluación del Sistema Educativo Nacional, sin perjuicio de la que las autoridades educativas locales realicen en sus respectivas competencias.

Dicha evaluación y la de las autoridades educativas locales, serán sistemáticas y permanentes. Sus resultados serán tomados como base para que las autoridades educativas, en el ámbito de su competencia, adopten las medidas procedentes.

Las evaluaciones que hacen las autoridades, no necesariamente implican un análisis de resultados para atacar los problemas; el Sistema sólo trata de dar mayor cobertura hasta educación secundaria, y de colocar a los alumnos que demanden el nivel medio superior, sin atender las dificultades de fondo.

Artículo 31.- Las autoridades educativas darán a conocer a los maestros, alumnos, padres de familia y a la sociedad en general, los resultados de las evaluaciones que realicen, así como la demás información global que permita medir el desarrollo y los avances de la educación en cada entidad federativa.

De nada sirven las estadísticas, si éstas carecen de utilidad para contrarrestar las situaciones desfavorables.

Se han citado dichas estadísticas en otras partes de ésta investigación, observando retrocesos. Tales datos han servido a las autoridades para ver con pasividad sus fracasos y sólo se conforman con decir que van a paso lento pero en vías de superación, sin poder llegar nunca a los objetivos.⁴¹

Artículo 32.- Las autoridades educativas tomarán medidas tendientes a establecer condiciones que permitan el ejercicio pleno del derecho a la educación de cada individuo, una mayor equidad educativa, así como el logro de la efectiva igualdad en las oportunidades de acceso y permanencia en los servicios educativos.

Dichas medidas estarán dirigidas, de manera preferente, a los grupos y regiones con mayor rezago educativo o que enfrenten condiciones económicas y sociales de desventaja.

Este es el primer artículo del capítulo III titulado, De la equidad en la educación. Se considera que aún no existe tal equidad, pues el principio no es aplicado estrictamente, y menos al haber expuesto la selectividad del Sistema Educativo en la realidad que les toca vivir a los grupos marginados, ante la indiferencia de las autoridades educativas.⁴²

Artículo 33.- Para cumplir con lo dispuesto en el artículo anterior, las autoridades educativas en el ámbito de sus respectivas competencias llevarán a cabo las actividades siguientes:

I.- Atenderán de manera especial las escuelas en que, por estar en localidades aisladas o zonas urbanas marginadas, sea considerablemente mayor la posibilidad de atrasos o deserciones, mediante la asignación de elementos de mejor calidad para enfrentar los problemas educativos de dichas localidades;

Las acciones llevadas a cabo para contrarrestar el atraso y la deserción escolar en las zonas más pobres del país, no han ayudado ni siquiera a hacer menos estos problemas. Las únicas medidas que se han tomado en este

⁴¹ Heurística educativa. Cambios en las escuelas que participan en el PEC. México, 2005. p.24.

⁴² Covarrubias, Moreno Oscar Mauricio. Op. cit. pp. 184 a 188.

sentido son la distribución de desayunos escolares y el reciente y selectivo Programa Oportunidades, que otorga becas y asistencia médica.

Esto no ha logrado que permanezcan en las aulas 2 millones de niños que no estudian, y que están en edad de hacerlo (informe de la UNESCO).

II.- Desarrollarán programas de apoyo a los maestros que realicen su servicio en localidades aisladas o zonas urbanas marginadas, a fin de fomentar el arraigo en sus comunidades;

Las gratificaciones económicas para los docentes, por desempeñarse en las zonas aisladas o marginadas, aunque son alicientes para el profesor, no son suficientes, pues se aprecia mayor movilidad de maestros en estos lugares, que en los de clase media.

III.- Promoverán centros de desarrollo infantil, centros de integración social, internados, albergues escolares e infantiles y demás planteles que apoyen en forma continua y estable el aprendizaje y el aprovechamiento de los alumnos;

No se aprecian estas instituciones en número tal, que se vean los resultados en su labor de ayudar a mejorar el nivel académico de los estudiantes.

IV.- Prestarán servicios educativos para atender a quienes abandonaron el Sistema regular, que faciliten la terminación de la educación preescolar, primaria y la secundaria;

Este servicio va dirigido a los desertores, por lo tanto, alude al Instituto Nacional para la Educación de los Adultos (INEA), el cual atiende a los sujetos que desean continuar con sus estudios básicos, los cuales son dotados de todo el material necesario para tal fin.

V.- Otorgarán apoyos pedagógicos a grupos con requerimientos educativos específicos, tales como programas encaminados a recuperar retrasos en el aprovechamiento escolar de los alumnos;

Lo anterior se refiere a los programas dirigidos a estudiantes con características especiales, cómo déficit de atención, problemas de lenguaje, psicomotor, etc. aplicados en las primarias para regularizar a los alumnos y no permitir su atraso. Así como a las escuelas de educación básica para discapacitados, llamadas Centros de Atención Múltiple (CAM), que ayudan a incorporar a estas personas a la vida productiva.

VI.- Establecerán sistemas de educación a distancia;

El sistema más usado de educación a distancia desde hace muchos años es la Educación Satelital (EDUSAT), especialmente para telesecundaria y

bachillerato. Pero de nueva cuenta las autoridades están desaprovechando la educación a distancia vía Internet, cuando menos en el nivel superior, que es el que cuenta con la infraestructura.

En un estudio reciente de la OCDE sobre programas para impulsar la educación superior a través de medios electrónicos y virtuales, de 13 países México quedó en el último lugar, aún contando con redes. Esto se debe a los problemas socioeconómicos, ya que "...la mayoría de los jóvenes no cuenta con recursos para continuar con sus estudios universitarios y tienen que trabajar, y su poder adquisitivo no alcanza para comprar una PC y una conexión a Internet."⁴³

El INEGI reportó en su encuesta 2004 de acceso tecnológico en los hogares, que sólo el 18% de las casas en México tienen una PC. Asimismo, Internet World Stats, estima que sólo el 14.3% tiene acceso a Internet.

Las implicaciones de este rezago, es que los jóvenes quedan al margen de una mejor educación para competir en el mercado laboral, en un mundo cada vez más inserto en la globalización, lo cual tiene impacto en el desarrollo del país.

VII.- Realizarán campañas educativas que tiendan a elevar los niveles culturales, sociales y de bienestar de la población, tales como programas de alfabetización y de educación comunitaria;

Existen campañas permanentes de alfabetización y continuación de estudios, como opción para aquellos que no pudieron estudiar en su momento, pero que finalmente se convierten en servicios poco utilizados, ante la indiferencia y conformismo de muchas personas que aún siguen sin saber leer y escribir o sin concluir su preparación básica.

VIII.- Desarrollaran programas para otorgar becas y demás apoyos económicos a educandos;

Las becas existentes aún son insuficientes para todos los estudiantes que lo necesitan. Por su parte, el Programa Oportunidades ha captado familias de escasos recursos, con menores en edad escolar a quienes apoya con una cantidad mensual, dependiendo del grado en que se encuentren, esto ha ayudado, sin embargo aún quedan muchas otras en el olvido.

()

XIII.- Realizarán las demás actividades que permitan ampliar la calidad y la cobertura de los servicios educativos, y alcanzar los propósitos mencionados en el Artículo anterior.

⁴³ Chacón, Lilia. "Reprueba México en e-aprendizaje". Reforma. Sección nacional. México, 29 de julio de 2005. p. 1 A.

El Estado también llevará a cabo programas asistenciales, ayudas alimenticias, campañas de salubridad y demás medidas tendientes a contrarrestar las condiciones sociales que inciden en la efectiva igualdad de oportunidades de acceso y permanencia en los servicios educativos.

Sólo la cobertura de la educación básica se ha logrado, no así la calidad de la misma (México aporta los índices más bajos en los países afiliados a la OCDE, avalados por la propia SEP, como ya se dio a conocer en apartados anteriores).

Asimismo, el segundo párrafo de la fracción anterior, se refiere a programas de apoyo a través del DIF. La distribución de leche a bajo costo para menores de 12 años de edad y adultos mayores por medio de LICONSA, así como de las campañas llamadas semanas de salud que implican vacunación, orientación en temas de salud y promoción del cuidado bucal, entre otras.

Al mismo tiempo, el Estado reconoce la situación de desigualdad y desventaja socioeconómica en que se encuentran la mitad de la población, y lleva al terreno de la ley algunas medidas de desagravio, pero que ni siquiera aligeran un poco el problema.

Artículo 34.- Además de las actividades enumeradas en el Artículo anterior, el Ejecutivo Federal llevará a cabo programas compensatorios por virtud de los cuales apoye con recursos específicos a los gobiernos de aquellas entidades federativas con mayores rezagos educativos, previa celebración de convenios en los que se concierten las proporciones de financiamiento y las acciones específicas que las autoridades educativas locales deban realizar para reducir y superar dichos rezagos.

La Secretaría evaluará los resultados en la calidad educativa de los programas compensatorios antes mencionados.

Se observan resultados negativos en los Estados más pobres, como ya se ha analizado con anterioridad, por lo tanto, a 12 años de distancia, desde que la Ley en cuestión fue dada a conocer para hacerse cumplir por autoridades y gobernados, no se ha alcanzado la meta de este precepto.

Artículo 35.- En el ejercicio de su función compensatoria, y sólo tratándose de actividades que permitan mayor equidad educativa, la Secretaría podrá en forma temporal impartir de manera concurrente educación básica y normal en las entidades federativas.

Continuando con las estrategias emergentes para aminorar la pobreza y la falta de oportunidades educativas, el Estado busca compensar su incapacidad para atender a la clase más necesitada, al unísono de este artículo; la realidad es que la raíz del problema educativo sigue sin ser atacada, como ya se ha hecho referencia.

Artículo 37.- La educación de tipo básico está compuesta por el nivel preescolar, el de primaria y el de secundaria.

El tipo medio superior comprende el nivel bachillerato, los demás niveles equivalentes a éste, así como la educación profesional que no requiere bachillerato o sus equivalentes.

El tipo superior es el que se imparte después del bachillerato o de sus equivalentes. Está compuesto por la licenciatura, la especialidad, la maestría y el doctorado, así como por opciones terminales previas a la conclusión de la licenciatura. Comprende la educación normal en todos sus niveles y especialidades.

El artículo anterior describe todos los niveles educativos que imparte el Sistema Educativo. Reviste especial importancia para esta investigación, el segundo párrafo, que especifica la consistencia del nivel medio superior, el cual ya no forma parte de la educación obligatoria y gratuita, lo cual ya no es acorde con la realidad y la necesidad educativa de los jóvenes.

Artículo 45.- La formación para el trabajo procurará la adquisición de conocimientos, habilidades o destrezas, que permitan a quien la recibe desarrollar una actividad productiva demandada en el mercado, mediante alguna ocupación o algún oficio calificados.

El precepto da fundamento jurídico a los Centros de Capacitación para el Trabajo (CECATI), que son una opción para las personas que quieren capacitarse en oficios, aprendizaje del idioma inglés o elementos de computación, tan necesarios hoy en día. Sin embargo, no tienen la debida promoción entre la población a la que va dirigida.

Si bien, son una buena opción de aprendizaje, no sustituyen la educación formal de los grados que menciona el artículo 37, más bien complementa y enriquece las habilidades de los que cursan este tipo de educación.

Artículo 67.- Las asociaciones de padres de familia tendrán por objeto:

()

III.- Participar en la aplicación de cooperaciones en numerario, bienes y servicios que las propias asociaciones deseen hacer al establecimiento escolar.

En este caso la ley autoriza a las sociedades de padres de familia aplicar cooperaciones en numerario, es decir, en dinero. Estas cantidades se solicitan comúnmente al inicio del ciclo escolar en forma de inscripciones, de las cuales los propios titulares de la SEP aclaran que no son obligatorias.

Al respecto, la Suprema Corte de Justicia de la Nación indica: "Al establecer el artículo tercero, que en las escuelas oficiales se impartirá educación la

enseñanza, quiere decir que nada podrá cobrarse a los alumnos o a sus legítimos representantes, como remuneración por la enseñanza que ahí se da; pero de ninguna manera, que no se cobren impuestos que se dediquen al sostenimiento de la enseñanza, pues para que ésta sea gratuita, es indispensable que el Estado decreta y perciba impuestos que le permitan cumplir con esa obligación.”⁴⁴

Artículo 68.- Las autoridades educativas promoverán, de conformidad con los lineamientos que establezca la autoridad educativa federal, la participación de la sociedad en actividades que tengan por objeto fortalecer y elevar la calidad de la educación pública, así como ampliar la cobertura de los servicios educativos.

No se ve por ningún lado la participación de la sociedad en el ámbito de la educación, ya que no se mencionan mecanismos precisos para que la sociedad pueda intervenir en la resolución de los problemas educativos aludidos en el anterior artículo.

No existe el Reglamento de la Ley General de Educación, de acuerdo a las indagaciones efectuadas en la base de datos de la legislación vigente en México.

Lo anterior lleva consigo inconvenientes, al no existir precisión en la aplicación de varios preceptos, por ejemplo el artículo 68 que se acaba de mencionar.

IV. El Sistema Educativo Nacional.

El Sistema Educativo Nacional lo integran el financiamiento, maestros, programas y escuelas, que estructuran la práctica educativa. Tal Sistema creció, pero ha acumulado vicios.

Para comprender mejor el papel del Sistema Educativo en la problemática planteada, deben analizarse sus funciones:

- a) Académica: estimular el proceso enseñanza-aprendizaje en la escuela, con el fin de integrar a la población a la sociedad y a las instituciones.
- b) Socializadora y cultural: inculcar las normas y valores culturales.
- c) Distributivo-selectiva: a través de la oferta escolar, hacer una selección de la población que accederá a los servicios educativos, lo que mantiene la estratificación social.

⁴⁴ Semanario Judicial de la Federación. 5ª época. Tomo XVIII. p. 1028.

- d) Control social: determinar la ideología que debe prevalecer en la enseñanza, específicamente la que establece la política educativa vigente.
- e) Laboral y económica: proporcionar los docentes y los recursos monetarios para cubrir su salario y los gastos generados para construir escuelas y equipamiento.
- f) Ocupacional: capacitar a la población en diversas especialidades para obtener plazas en el sector formal de la producción.
- g) Investigación: general nuevos conocimientos para el avance científico y tecnológico del país.⁴⁵

De lo expuesto, se deduce que el Sistema Educativo público no toma en cuenta la situación y necesidades de los marginados, ya que como lo indica Muñoz Izquierdo⁴⁶, contribuye a mantener la estratificación social que deriva de las decisiones políticas y económicas que sólo benefician a los intereses de los grupos en el poder.

En cuanto a la oferta educativa, es desequilibrada. El sistema económico selecciona y discrimina a la población que debe acceder a la educación, impide a los marginados ingresar o concluir su escolaridad, quitándoles la posibilidad de mejorar su vida.

Sobre el control social del Sistema Educativo, éste diseña una educación formal rígida, con contenidos y métodos que no toman en consideración la vida de los marginados, lo que trae también como consecuencia que tengan un bajo rendimiento escolar, reprueben o deserten.

Debido a esto, el Sistema Educativo es un esquema social complejo, que si bien, ha crecido y se sigue ampliando, debe satisfacer la demanda de educación de la población y cubrir los requerimientos en todos los niveles educativos, a la par de las necesidades de desarrollo económico del país.

Resumiendo, existe una relación negativa entre el Sistema Educativo Nacional, la política educativa y el sistema económico con los marginados, en cuanto a que dichas instituciones han inmerso en la ignorancia e ineptitud laboral a este sector, y no se aprecia ninguna intención para llevar a la práctica una reforma educativa que modifique el estado actual de la educación, respecto de estos habitantes, quienes componen más de la mitad de la población de este país⁴⁷.

⁴⁵ Ponce de León, Esmeralda. Op. cit. p. 64.

⁴⁶ Muñoz, Izquierdo Carlos. La contribución de la educación al cambio social. Ed. Gernika. México, 2000. p. 54.

⁴⁷ Ponce de León, Esmeralda. Op. cit. pp. 68 a 75.

V. La Familia.

Si se toma en cuenta que el aprendizaje no sólo se da dentro de un aula, sino también en la familia, hay consenso de que ésta se convierte en la primera escuela de todo individuo, aunque en ocasiones se confronta con la educación formal.

La socialización es el aprendizaje y asimilación de normas y valores culturales, para que el menor adopte su medio ambiente. La encargada de socializar al niño es la familia, al transmitirle sus hábitos y formas de ver su entorno. Este es un tipo de educación no formal, en la que al sujeto se le construyen conceptos, interioriza su folklore y arma su personalidad.

Los niños aprenden de sus padres, tíos, hermanos, abuelos, primos, padrinos y todo individuo que conviva con ellos en la casa, así como de su comunidad, amigos y vecinos. Por ejemplo, si un niño padece violencia intrafamiliar, transmitirá el mismo conflicto a su propia familia en el futuro.

Por su parte, un infante marginado adquiere esa posición, en cuanto a que por sus condiciones, aprende y asume el rol porque está rodeado de circunstancias tales como la promiscuidad, el hacinamiento, la insalubridad, las restricciones económicas y en muchas ocasiones, la violencia intrafamiliar, esto es lo que el niño observa todos los días, lo asimila y lo reproduce en el futuro.

El niño se desenvuelve en un ámbito de limitaciones y frustraciones, al no poder tener lo necesario; tales sentimientos lo desaniman y ocasionan en él rechazo para salir de ese medio, reflejando el fracaso de los adultos que le rodean, sin importar que haya oportunidades y que tenga un nivel normal de inteligencia. En muchos casos se aprende a ser pobre y a culpar a los demás de dicha situación.

El marginado crece inseguro, frustrado, apático y con baja autoestima, sobre todo cuando observa que está frente a una estratificación social, un sistema educativo y un sistema económico selectivos, que no dan las condiciones necesarias para estudiar, el desempleo y los prejuicios.

Una familia marginada reproduce marginados. Los estudios realizados en los centros de atención para adolescentes (Centros de Atención Juvenil), señalan que jóvenes y niños marginados recurren al consumo de drogas y alcohol por hambre, problemas familiares, miseria y hacinamiento⁴⁸.

⁴⁸ Ibidem. pp. 82 a 84.

Capítulo segundo. Deserción escolar.

1. Concepto.

Ricardo J. Martín⁴⁹, hace alusión al fenómeno de la deserción, en el contexto del Sistema Educativo Formal y de la sociedad a la que va dirigido el servicio de la educación. Refiere la necesidad de que las personas respondan al Sistema, en cuanto a incluirse o no en el mismo.

Cuando el sujeto decide estar dentro del Sistema Educativo Formal, puede asumir alguna de las siguientes actitudes:

- a) Permanecer: el individuo aprovecha el servicio educativo que lo preparará intelectualmente para incorporarse al mercado laboral, como mano de obra calificada. Tal estado se da en dos modalidades:
 - i. De forma regular: el educando avanza de forma constante sus grados escolares, cumpliendo con los tiempos establecidos para el mapa curricular que el Sistema instaura.
 - ii. Recursando: el alumno no puede cumplir con los periodos implementados para el avance escolar, repitiendo los cursos para regularizarse y obtener determinado grado académico.
- b) No permanecer: el sujeto está fuera del Sistema Educativo Formal, sin recibir los servicios de éste, aún cuando cumple con los requisitos para encontrarse con la comunidad receptora de la educación. Dicha situación tiene origen en dos factores principales a saber:
 - i. El abandono: circunstancia personal del alumno que le motiva a dejar su proceso educativo.
 - ii. Pérdida: situación que refleja la incapacidad del Sistema Educativo Formal para retener a los educandos, por ejemplo, por la falta de orientación vocacional, de comunicación entre alumnos y maestros o inexistencia de escuelas en zonas rurales y marginadas.

La no permanencia dentro del Sistema puede ser de dos clases:

- i. Definitiva: el sujeto decide desincorporarse por siempre del Sistema Educativo Formal, aún cuando al inicio de su separación, tenía la intención de regresar con posterioridad.

⁴⁹ Martín, Ricardo J. Deserción, desgranamiento, retención, repitencia. Ed. Kapeluz. Buenos Aires, Argentina, 1993. pp. 14 a 23.

- ii. Temporal: el alumno sale del proceso educativo formal por determinado periodo, que al finalizar, se reincorpora al Sistema para continuar su avance académico.

El autor mencionado, indica la frecuencia con que se utiliza el término deserción, para referirse a aquellos alumnos que abandonan el Sistema o son perdidos por éste.

Con el objeto de esclarecer el término deserción, a continuación se citan los siguientes vocablos, tomados del Diccionario de la Real Academia Española:

- i. “Deserción: (del latín: desertio-ionis) acción o efecto de desertar.”
- ii. “Desertar: (del latín: desertare) 1. Desamparar, abandonar el soldado sus banderas. 2. Abandonar las concurrencias que solía frecuentar. 3. Separarse o abandonar la causa o apelación.”⁵⁰

Por tanto, es claro que el término deserción pertenece al ámbito castrense, y por analogía se traslada al campo de la educación. Asimismo, Ricardo J. Martín observa que es un término utilizado desde la antigüedad al citar “... en las *Justiniani Institutiones*, título de la colección dividida en cuatro libros publicados en el año 533, se menciona el vocablo *desertor studiorum*, que significa, el que abandona sus estudios.”⁵¹

Otra analogía hecha en la citada investigación para enfatizar la pérdida del educando en el Sistema Educativo Formal, es el término desgranamiento, vocablo usado originalmente en la actividad agrícola, que consiste en retirar los granos del objeto que los contiene. Se considera al alumno como una parte, que al retirarse, se desgrana de un todo, que es el Sistema Educativo.

Al mismo tiempo, se identifica al estudiante que no cumple con las exigencias curriculares, como un grano que no germina, pues no se incorpora a su sociedad como un ser pleno que desarrolle y ejercite todas sus capacidades.

Por su parte Vicent Tinto define a la deserción como “...el fracaso de las personas para obtener un título académico en un determinado periodo de tiempo.”⁵²

Virginia Castillo Jiménez, considera a la deserción como “...el abandono al sistema escolar, parcial o totalmente durante el trayecto de sus estudios.”, también lo reflexiona como “...el reflejo del bajo rendimiento escolar.”⁵³

⁵⁰ Diccionario de la Lengua Española. Real Academia Española. 22ª ed. España, 2001. p. 528.

⁵¹ Martín Ricardo J. Op. cit. p.17.

⁵² Tinto, Vicent. El abandono de los estudios superiores. UNAM. México, 1992. p. 41.

⁵³ Castillo, Jiménez Virginia. La deserción escolar en la educación media superior: el caso de la Preparatoria Texcoco. UAEM. México, 1992. p. 28.

Se supone que sí debe existir abandono de los estudios para definir la deserción, pero no sólo se debe pensar en el criterio parcial del bajo rendimiento escolar.

Por su parte, la misma autora, cita la definición de Araceli Argueta Morales, quien indica que la deserción escolar es el "...abandono total o parcial de los estudios por parte del alumno, debido a problemas económicos, académicos y familiares."⁵⁴ Este concepto engloba algunos de los factores de la deserción, pero también hay que agregar los psicológicos, físicos e institucionales.

Maya Pineda dice que "La deserción escolar es el abandono lamentable de las aulas de manera definitiva, esto puede ser por razones económicas u otras causas."⁵⁵

Si como se ha mencionado, el término deserción indica literalmente que se han abandonado las concurrencias que se solían frecuentar, en el terreno educativo, es el abandono hecho a una, algunas o a todas las clases escolares, de forma permanente o temporal, dando lugar a calificaciones de 5 o menos y No Presentada (NP).

Asimismo, la deserción escolar es renunciar a la educación formal, interrumpiendo la asistencia a las aulas escolares de manera definitiva. El concepto dado no se ajusta a la salida del alumno de determinada institución para ingresar inmediatamente a otra, por así convenir a sus intereses, aún cuando las escuelas así lo consideran, pues se aprecia que el estudiante continúa dentro del Sistema Educativo, esto sólo se traduce en movilidad escolar.

De lo expuesto en el párrafo anterior, se advierten dos clases de deserción:

- a) Abandonos institucionales: los alumnos interrumpen sus estudios, de una escuela determinada, pero se trasladan a otra en un corto tiempo, donde logran su graduación, ello puede deberse a una larga distancia entre la escuela y su domicilio, a una incompatibilidad de intereses con la institución, etc. Algunos estudiosos del tema no consideran este comportamiento como deserción.
- b) Abandono del Sistema: los estudiantes dejan para siempre su proceso educativo.

Por su parte, también es frecuente el término índices de deserción, éste se refiere al número de alumnos que han dejado de asistir formalmente a clases,

⁵⁴ Ibidem. p. 29.

⁵⁵ Maya, Pineda Efrén. La deserción escolar en el Colegio Superior Agropecuario del Estado de Guerrero. UNAM-ENTS. México, 1997. p.3.

ejecutando un proceso de separación (baja) ante la institución. Conviene aclarar que los datos estadísticos dan un marco de referencia en torno al problema, pero no explican el fenómeno.

2. Factores sociales.

Los factores de la deserción escolar, son las situaciones que afectan a los alumnos y los motivan a tomar la decisión de dejar la escuela, truncando así su preparación y las oportunidades de obtener mejores ventajas laborales y de desarrollo intelectual.

I. Factores económicos.

Actualmente, la mayor parte de las sociedades del mundo están bajo el sistema de economía abierta, México no es la excepción y predomina la inversión extranjera en todos los sectores productivos, así como los tratados de libre comercio con diversos países, que han facilitado la entrada de productos extranjeros, modificando los hábitos de consumo de la población.

En el tiempo que ha estado funcionando el libre mercado, sólo ha producido desempleo y subempleo masivo. La inserción de la economía mexicana en la globalización desde 1984, muestra ahora sus resultados catastróficos, en cuanto a que la apertura al capital extranjero y al comercio internacional, afectaron la integración interna y aceleraron los procesos que acrecentaron la desigualdad en la distribución del ingreso de los mexicanos.⁵⁶

El agro mexicano está en vías de extinción, con la llegada de productos ganaderos y agrícolas del exterior, más baratos y de calidad, ocasionando el desempleo de jornaleros y campesinos que migran, mayormente a Estados Unidos.

Por lo tanto, sólo los países ricos son beneficiados con las ganancias del neoliberalismo, cuyo precio es la miseria de los países pobres, quienes integran la mayor parte de la población mundial.⁵⁷

De acuerdo con el Informe de Desarrollo Humano de 1998 de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), 225 personas en el mundo acumulan una riqueza equivalente al ingreso anual de 2500 millones de las personas más pobres (47 % de la población mundial), asimismo, el 86 % de bienes y servicios, entre ellos la educación, es consumido por el 20 % de los habitantes.

⁵⁶ Hernández, Laos Enrique. et. al. Globalización, desigualdad y pobreza. UAM. México, 2003. pp. 37 a 41.

⁵⁷ Díaz Carlos. Op. cit. pp. 25 a 29.

Lo anteriormente analizado, nos lleva a la conclusión de que la situación económica mundial y nacional, no da visos alentadores para superar la pobreza y así, alcanzar niveles aceptables de eficiencia terminal en todos los niveles educativos.

Como lo menciona Ponce de León⁵⁸, en el país existe desde la década de los 30's del siglo pasado, una estructura piramidal en el Sistema Educativo, en la unidad de la población receptora del servicio que presta; es decir, en los primeros grados educativos, de preescolar y primaria, la oferta escolar hace que casi todos los niños accedan, pero en cuanto se eleva el nivel educativo, la oferta se reduce con la correspondiente permanencia de los alumnos en la escuela. Llegan menos alumnos a secundaria, pocos en proporción a bachillerato, y aún menos llegarán a ser profesionistas.

Esto no es alentador, si se toma en cuenta que en la realidad mexicana de la década de los 90's del siglo pasado a la fecha, aumentó la demanda de trabajadores con educación media superior y superior en casi todos los sectores de la actividad económica⁵⁹ (excepto en el primario), particularmente se expandió el ámbito manufacturero, esta tendencia fue captada a partir del flujo de capitales externos y la apertura comercial.

El requerimiento de trabajo calificado, dio como resultado el alza en las remuneraciones de los empleados con grados educativos medios y altos, en relación a las bajas percepciones del personal no calificado.

La consecuencia inmediata de lo expuesto, ha sido la tecnificación de la educación, que exige más niveles en los estudiantes.

Las anteriores exigencias se contraponen a lo que sucede en la realidad mexicana, en cuanto a la eficiencia terminal y deserción se refiere.

El INEGI reporta que en materia de educación en el 2004, la eficiencia terminal (tiempo dado por el Sistema Educativo para concluir los diferentes grados) decrece conforme avanza el nivel educativo:

- a) Eficiencia terminal del nivel primaria: niñas, 89.1 %; niños, 86.9 %.
- b) Eficiencia terminal del nivel secundaria: niñas, 83.3 %; niños, 74.6 %.
- c) Eficiencia terminal del nivel profesional técnico: mujeres, 54.7 %; hombres, 46.5 %.

⁵⁸ Ponce de León, Esmeralda. Op. cit. pp. 63 a 64.

⁵⁹ Ibidem. pp. 86 a 90.

d) Eficiencia terminal del nivel bachillerato: mujeres, 67.9 %; hombres, 55.3 % (es decir, sólo terminan a tiempo, 5 de cada 10 hombres y 7 de cada 10 mujeres).

Un estudio de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económico (OCDE), organismo valuador internacional, del que México es miembro, afirma que la deserción del bachillerato en el país llega al 69 % (medición del porcentaje de jóvenes de entre 20 y 24 años que tienen un nivel educativo por debajo del bachillerato).

La Secretaría de Educación Pública da sus propias cifras del ciclo escolar 2000-2001; la deserción en bachillerato fue del 17.5 % y en el 2002-2003 de 15.9 %, atribuyendo la baja, al programa de apoyo Oportunidades del Gobierno Federal (sólo toma en cuenta a los alumnos que ingresaron a nivel medio superior y desertaron antes de concluirlo).

Estas cifras dadas a conocer a nivel nacional e internacional, son resultado de las políticas educativas de los últimos años, que han impuesto modelos en la educación reproductores de la ideología dominante.

En este sentido, la enseñanza se transmite al sujeto primordialmente en la educación básica, donde aprende a conducirse en la sociedad y el papel que desempeña en su estrato social.

Por su parte, el dueño de los medios de producción explota la fuerza obrera del trabajador poco educado, con el fin de continuar en su posición privilegiada.

Pero, al tener mayor y mejor educación, el individuo podrá tomar conciencia y decisión para quebrantar el sistema económico enajenante.⁶⁰

El factor económico aquí analizado, se determina desde el carácter neoliberal del Sistema Educativo. Los estudiantes de clase alta acceden a educación privada desde edad muy temprana, hasta estudios de postgrado sin ningún inconveniente, por su parte, las personas que no están en este sector exclusivo de la sociedad tienen poca o nula probabilidad de sostener varios años de educación, cuando es indispensable cubrir las necesidades elementales e ingresar lo antes posible al mercado laboral.⁶¹

Es la situación económica del alumno la que determina en gran medida, la culminación satisfactoria de los estudios, aún en escuelas públicas, ya que la educación implica una derrama económica considerable en material

⁶⁰ Castillo, Jiménez Virginia. Op. cit. pp. 42 a 43.

⁶¹ Venégas, Alarcón Sergio Arturo. Educación y pobreza. Centro de Estudios Educativos A. C. México, 1993. pp. 150 a 151.

didáctico, útiles escolares, uniformes, calzado, transporte, etc., desde los primeros años escolares.

En cuanto a los niveles bachillerato y superior, no son gratuitos ni obligatorios, por lo que demandan mayores gastos y tiempo de los alumnos, pues tienen que cumplir con trabajos de investigación, prácticas profesionales, visitas a museos, zonas arqueológicas y otros sitios de interés, que en ocasiones están en otros Estados de la República.

Esto da como resultado que los alumnos accedan a los niveles educativos, de acuerdo a sus posibilidades económicas, y cada vez, menos de ellos pueden continuar estudiando.

Con más de la mitad de la población en la pobreza, se estima que el factor económico es de gran trascendencia en la deserción escolar en todos sus niveles, pues, como se observa, sólo se puede acceder a la educación con ingresos suficientes.

Una investigación de Adolfo Aguilar Zinser (δ), confirma que el 53 % de jóvenes de entre 18 y 29 años no estudian, solamente trabajan o aspiran a trabajar porque son desempleados.⁶²

Las familias marginadas no pueden sostener los estudios de los hijos menores, en la mayor parte de los casos, y por lo tanto, este sector está excluido del ingreso a estudios superiores.

En el nivel medio superior y superior, hay alumnos que trabajan mientras estudian, esto es redituable pero al abarcar dos exigencias: cubrir las necesidades básicas y los costos que se erogan para los estudios, a veces es incompatible, porque la escuela en estos niveles demanda más tiempo que la educación básica y por lo tanto, el alumno en tal situación tiene que elegir una de esas actividades.

Si no hay quien cubra los egresos del estudiante, necesarios para la sobre vivencia, el joven va a decidir dejar la educación.

El estado económico familiar también influye cuando el alumno de nivel medio superior y superior sólo puede asistir a escuelas públicas y éstas no cubren sus exigencias, en este caso la oferta para él se reduce, porque no puede excederse en gastos educativos. Además de que en estos niveles, los espacios disponibles son menores que en los básicos.

Este supuesto puede llevar al abandono escolar a aquellos cuyas expectativas no son cubiertas por la educación pública, pero que al mismo

⁶² Aguilar, Zinser Adolfo. Joven. Reforma. Sección nacional. México, 22 de Abril de 2004. p. 17 A.

tiempo, carecen de dinero para poder ingresar en instituciones educativas privadas.⁶³

Con la marginalidad, existen otros escenarios que confluyen para que se dé la deserción escolar:

A) Medio rural.

No se destinan recursos públicos para construir suficientes escuelas en zonas rurales, lo que motiva a los jóvenes que viven en esos sitios, a dejar de asistir a las escuelas, por lo lejos que se ubican de sus domicilios.

Asimismo, la pobreza es mayor en el medio rural, por la escasez de fuentes de empleo y la falta de servicios públicos básicos, lo cual es importante como factor de deserción escolar de la población en esos lugares.⁶⁴

B) Desnutrición

Durante el embarazo, y en los primeros años de vida del niño, es importante el adecuado aporte de nutrientes que desarrollen su capacidad cognitiva, para su futuro desempeño escolar.

Anne Bar-Din reitera que una nutrición deficiente afecta las capacidades del ser humano.⁶⁵

La mala alimentación es un rasgo característico de los sujetos marginados, quienes debido a esa circunstancia, tienen problemas de comunicación con otras personas y de comprensión de lo que les rodea; esto tiene repercusión en las aulas, donde los alumnos manifiestan lentitud en el aprendizaje.

El bajo rendimiento que el niño presenta en la escuela por las carencias de nutrientes, lleva a pensar a sus padres que no sirve para estudiar o que no le interesa el colegio y probablemente tomen la decisión de retirarlo de éste, sin reflexionar que son las secuelas físicas de una deficiente alimentación.

Posteriormente se ampliarán las implicaciones negativas de la desnutrición en la educación, como problema característico de la clase marginada.

En resumen, los niveles bajos de educación en los jóvenes, las pocas oportunidades, la desigualdad y los abusos de autoridad, motiva a muchos de ellos a delinquir y a adquirir hábitos dañinos, convirtiéndolos en aspirantes a

⁶³ Tinto Vicent. Op. cit. pp. 86 a 87.

⁶⁴ Andere, M. Eduardo. Op. cit. p. 43.

⁶⁵ Bar-Din, Anne. et. al. Los niños marginados en América Latina. Una antología de estudios psicosociales. UNAM. México, 1995. pp.111 a 112.

ingresar a los centros penitenciarios o en el mejor de los casos, a incorporarse al sector de la economía informal.

II. Factores psicológicos.

A) La familia.

La familia y la cultura en la que se desenvuelve el niño, juega un papel importante en su futuro escolar.

La relación del niño con la madre desde su nacimiento es substancial en la actitud que el menor tomará en todas las situaciones que se le presenten en su vida.

El trato conflictivo entre la madre y el hijo (abandono, rechazo y violencia) genera frustración y traumas en éste último y afecta a su desarrollo, al producir inadaptación social con conductas de agresividad, poca disposición al trabajo escolar, incapacidad para entender y cumplir reglas, inseguridad, culpa, depresión y baja autoestima que pueden derivar en psicopatías.⁶⁶

La relación con el padre, tradicionalmente es menos cercana con el hijo, por lo cual, los estudiosos del aspecto afectivo en la familia, recalcan la importancia de la madre en la formación inicial del niño, en virtud de que en las familias integradas, es ella quien pasa la mayor parte del tiempo con el menor y en los núcleos desintegrados, los infantes permanecen regularmente al lado de la madre.

Diversos estudios concluyen, que la estimulación psicológica afectiva debe hacerse desde que el bebé nace y durante sus primeros años de vida, a través de atención y motivación afable para lograr la salud mental que se necesita para desarrollarse plenamente en el área social e intelectual.

Los comportamientos desfavorables mencionados, con respecto al menor, junto a otros como la arbitrariedad, la sobreprotección y/o la ausencia de uno de los padres, también afectan su conducta en todos los ámbitos en que se tiene que desenvolver, incluida la escuela.

El menor que se encuentra frente a este panorama, difícilmente se puede adaptar a las demandas intelectuales y sociales del plantel educativo, y ante la falta de escuelas que atiendan a los niños con este perfil, irán al fracaso escolar y de ahí a la deserción.

A estos problemas, se pueden agregar otros del mismo rubro que pueden afectar a los niños: el alcoholismo, la drogadicción, la violencia intrafamiliar y otras conductas antisociales que se dan al interior de las familias y que dañan

⁶⁶ Ibidem. pp. 84 y 85.

substantialmente la salud mental de los menores, causando además de lo ya mencionado, desinterés por la escuela.

Estas dificultades son comunes en los grupos marginados, pero también se presentan en los estratos medio y alto frecuentemente.

Por otra parte, existe poca sensibilidad entre muchos profesores, quienes esquematizan a estos niños como problemáticos y no les interesa indagar el trasfondo de su conducta, para canalizarlos a servicios especializados que les den tratamiento. El remedio inmediato para estos docentes es la aplicación de castigos y hasta la expulsión del infante para liberarse de la dificultad que representa tratar a un niño en esas circunstancias.

Un aspecto importante al que se debe poner atención, son las consecuencias de que traerán en el niño, el medio familiar insano en su adultez si no recibe tratamiento; aparte del fracaso y la renuncia en la escuela, la conductas de sus padres o de uno de ellos, que lo hayan afectado, las reproducirá con sus descendientes y esto se repetirá generación tras generación.

B) La adolescencia.

Sin duda, la etapa más difícil del ser humano es la adolescencia, es un periodo de transición del niño a la madurez, cuyo inicio es entre los 8 y los 15 años. En la pubertad, el joven se dispone a tomar una identidad propia e intenta integrarse a las normas impuestas por la sociedad.⁶⁷

El niño sufre cambios biológicos, psicológicos y sociales, que le ocasionan temor e inadaptación emocional, su emotividad es intensa, trata de salirse de lo normal, no controla sus emociones hacia todo lo que le rodea y adquiere mecanismos de defensa para con los adultos, depresión y agresividad. Desahoga su energía hacia todo lo que esté a su alcance, sin medir las consecuencias, pues sólo vive por hoy.

Este tiempo influye de forma importante en la formación académica, pues en esa adaptación, el adolescente padece inseguridad e incertidumbre, por lo tanto, el desequilibrio emocional que presenta, se traduce en bajo aprovechamiento escolar que puede llevar a la deserción.

En la pubertad de los hijos, muchos padres no alcanzan a entender su desinterés por el estudio, ni el motivo de abandonar la escuela, algunos tratan de estimularlos y logran superar el problema.

Cuando los padres no orientan correctamente, los adolescentes se refugian en amigos o individuos adultos, sin importar las características personales de éstos, pidiendo ser sólo escuchados. Establecen amistades, muchas veces

⁶⁷ Ibidem. pp. 50 a 57.

poco convenientes y que pueden inducir al consumo de drogas, tabaco, alcohol y a la prostitución, pero son amigos por identificarse con sus problemas y se ayudan a olvidarlos mutuamente.

Durante la adolescencia, también son frecuentes los embarazos no deseados, y uniones a corta edad, que representan un factor más de deserción desde el nivel secundaria. Este es un problema complejo, donde intervienen las emociones ya descritas, pero con consecuencias más graves que las de los propios problemas de los que el púber huye.

Los embarazos a edad temprana siempre se diagnostican de alto riesgo, pues son frecuentes los nacimientos prematuros y los malestares anormales durante la gestación, así como la decisión de abortar el producto (pudiendo ocasionar hasta la muerte). Representa dejar repentinamente la vida de niño, para iniciar la vida de adulto, hacerse responsable de un hogar y por lo tanto, desertar de la escuela.

En su cosmovisión, el adolescente se ve incomprendido por los padres, profesores y la sociedad en general, asume la actitud de apatía respecto a la escuela, cuando se da cuenta de las diferentes clases sociales, la discriminación, inconformidad y autoritarismo.

Es preocupante ver que estos problemas crecen cada vez más y causan la deserción, sin que los adultos (especialmente padres y maestros) tomen conciencia de que deben adquirir el papel de guías de los jóvenes. No se quiere decir que corresponde a los sujetos con más experiencia edificar el equilibrio emocional de los adolescentes (a veces actúan como ellos), sino que se les debe brindar apoyo para superar sus problemas y motivarlos a seguir estudiando.

En general, la familia es muy importante para encauzar la madurez del adolescente, en ella aprende a resolver problemas de la vida diaria y los roles sociales. Si el sujeto se educa dentro de la armonía familiar y aprende a regular y dirigir sus emociones, logra la estabilidad en la vida.

III. Factores individuales.

La deserción es un fenómeno que puede ser entendido, al vincular los conocimientos y experiencias sociales e intelectuales de cada alumno que abandona una institución.

Existen situaciones que se relacionan y crean un contexto durante la trayectoria institucional del estudiante.

Cuando un niño comienza su vida escolar, carece de metas educacionales, sus padres lo inscriben a la escuela para complementar su preparación y vincularlo con la cultura en que está inmerso. Conforme transcurren los ciclos

y el joven toma conciencia de su realidad, empieza a tener objetivos profesionales unidos a la participación de la educación. Estos propósitos se convierten en importantes alicientes para lograr su graduación.

La personalidad de los individuos no siempre es estable. En la adolescencia y aún posterior a ella, el alumno puede tener cambios. Los objetivos educativos no son siempre claros, rara vez los adolescentes tienen un plan de vida, la mayoría están inseguros de sus culminaciones escolares y laborales a largo plazo, pero aún con sus metas definidas, los estudiantes no son inmutables durante el tiempo de su preparación escolar.

Hay certeza de que la incertidumbre e inseguridad, respecto a las metas escolares, pueden conducir al abandono escolar, especialmente en los niveles medio superior y superior.⁶⁸

El alumno puede tener la voluntad para satisfacer los requerimientos académicos y sociales de las instituciones educativas, pero muchos alumnos se muestran renuentes e incapaces de adquirir la responsabilidad y el compromiso con las actividades escolares, lo que puede conducirlo al abandono escolar.

Los estudiantes, al ingresar a una institución, pueden tener dos clases de metas:

- a) Individuales: objetivos educativos y ocupacionales, el educando trabaja para la obtención del grado que desea adquirir, y su fin es obtener determinado empleo.
- b) Institucionales: hay un compromiso personal con la escuela en que está inscrito.

Las tasas de graduación son más altas en los estudiantes con metas establecidas, que en aquellos con incertidumbre de su futuro, quienes están propensos en elevado porcentaje, a desertar temporal o definitivamente.

Muchos alumnos permanecen en las escuelas, aún en condiciones negativas para ellos, por tener metas bien definidas, en cambio otros, abandonan los estudios ante problemas menores, por carecer de objetivos.⁶⁹

Los compromisos están sujetos a cambios con el paso del tiempo, a causa de las interacciones personales de los alumnos con el resto de los miembros de la comunidad escolar y a sus percepciones individuales.

⁶⁸ Tinto. Op. cit. p. 47.

⁶⁹ Ibidem. pp. 44 a 50.

Los siguientes escenarios de carácter personal, pueden dar paso al abandono escolar de parte del alumno:

A) Cambio de institución escolar.

Cuando un alumno se gradúa en los niveles de primaria, secundaria y bachillerato, después debe ajustarse al cambio de escuela, a veces es complicado, por ser el periodo de adaptación a un nuevo lugar, compañeros, profesores y normas; para muchos estudiantes es difícil la transición.

El origen de la imposibilidad de vinculación, puede producirse de la incapacidad del sujeto para desprenderse de sus antiguos patrones de comportamiento: de su colegio, del lugar donde se ubica éste, sus amigos y en general el ambiente que le rodea.

Si bien, la mayoría de los alumnos cumplen el proceso de cambio de una escuela a otra, hay un sector que no lo concluye. Sin embargo, los desertores por ésta situación son temporales, pues sólo necesitan de un periodo para recuperar su estabilidad.⁷⁰

B) Demandas académicas (exigencias académicas de las escuelas).

La adaptación al cambio, también exige adecuarse a nuevas normas de desempeño académico, y no todos los estudiantes están dispuestos a cumplirlas. Se puede dar el caso de que los requerimientos académicos son difíciles para el alumno, lo cual puede llevarlo al fracaso escolar, y éste al abandono.

La renuncia a la escuela por no poder cumplir las demandas académicas, se origina en algunos casos, por los malos hábitos de estudio, producto de la inadecuada preparación de los grados anteriores. Ésta circunstancia se da sobre todo en los niveles medio superior y superior.

También puede darse el caso de que las exigencias escolares sean demasiado fáciles para el colegial, abandonando la institución, al considerar él o sus padres, que el nivel de enseñanza de la institución es bajo y poco competitivo, es decir, no está satisfecho con su calidad.

En ambos casos, no hay acoplamiento entre la capacidad y las habilidades del estudiante para con las exigencias de la institución.⁷¹

C) Falta de integración.

⁷⁰ Ibidem. pp. 52 a 53.

⁷¹ Ibidem. pp. 55 a 57.

El educando siente que no encaja en la entidad educativa en la que se encuentra, se cree ajeno a la estructura social e intelectual de dicha escuela, ello deriva de dos realidades:

- a) El alumno no se ajusta con la institución, en relación a su capacidad y habilidades, pues las exigencias son complejas y/o rigurosas para él.
- b) El estudiante no siente empatía con el resto de la comunidad escolar, sus preferencias y estilos de conducta son distintos a los del resto de sus compañeros.

La congruencia, no implica con exactitud, que el escolar encaje perfectamente en los moldes del establecimiento escolar en que se encuentra, pero si debe hallar un grupo que lo adopte y con el que se sienta identificado social, cultural y académicamente.⁷²

D) Selección de la escuela.

La inadecuada elección del colegio, puede llevar a la deserción en todos los niveles.

La primaria y la secundaria, es casi siempre elegida por los padres, quienes toman en cuenta factores, como la economía familiar (pública o privada), la distancia de su hogar a la escuela, y en menos casos, observan si ésta cuenta con infraestructura adecuada, maestros actualizados, buen desempeño directivo y vigilancia.

Para la designación de escuela media superior y superior, el alumno es el que suele intervenir, para lo cual requiere, de una formación de expectativas determinadas con respecto a las características de la escuela que ha de elegir. Cuando más acertada sea su elección, es más probable un ajuste eficaz, pues ya se abordó que los objetivos imprecisos influyen en la deserción.

Comúnmente los estudiantes disponen de referencias sobre las opciones educativas, pero muchos no tienen acceso a ellas, o se dan a conocer datos imprecisos que dañan la elección del estudiante.

La reseña proporcionada por las escuelas, se refiere a sus aspectos formales: ubicación, tamaño, currículo, duración de los estudios y definición de objetivos. Casi nunca informan sobre las características más informales, como la atmósfera social e intelectual, o de los profesores.

La explicación veraz de los recintos educativos, puede ayudar a ubicar mejor la institución que se ajusta a las necesidades del estudiante, sin

⁷² Ibidem. pp. 58 a 61.

embargo no se debe concluir que ello elimina por completo las elecciones erróneas.

E) El aislamiento.

Consiste en la falta de interacciones sociales suficientes para alcanzar la estabilidad; a veces el abandono escolar depende de estas relaciones con los demás miembros de la comunidad escolar, sobre todo afecta la carencia de comunicación entre estudiantes y profesores.

En el bachillerato y la universidad, es difícil para algunos alumnos lograr contactos, especialmente en estudiantes adultos y/o en los que tienen obligaciones familiares y laborales. El trabajo de tiempo completo se contrapone con la vida escolar, al reducir el tiempo de dedicación a los estudios y limitar la relación con sus compañeros.

Para muchos estudiantes, el origen del aislamiento es circunstancial y transitorio, pero como problema constante, refleja el cúmulo de experiencias sociales negativas.⁷³

IV. Factores institucionales.

Las escuelas buscan el prestigio de su nombre y cuidan sus intereses por medio de los alumnos que ingresan a ellas. Algunos padres de familia desean la preparación eficaz de sus hijos, tratan de que éstos se integren al Sistema Educativo Formal en instituciones que cumplan con ciertos requisitos para beneficio del alumno, otros solamente les interesa que sus hijos estudien en cualquier colegio y logren éxito en la vida.

Existen factores que contribuyen a la deserción escolar, que se imputan a los planteles educativos y a la planta docente y administrativa de los mismos.

A) Desintegración institucional.

En ocasiones, los establecimientos educativos no cumplen con la función de enseñanza-aprendizaje de manera objetiva, por la desintegración de las áreas escolares que trabajan de manera aislada.

Los profesores cumplen de manera parcial, sin coordinarse entre ellos y con los departamentos de apoyo psicológico (u orientación) y menos aún, con la parte administrativa.

La orientación vocacional en secundaria y bachillerato es muy importante, así como el apoyo de éste departamento para adquirir hábitos de estudio.

⁷³ Ibidem. pp. 69 a 73.

Cuando el estudiante carece de ésta ayuda, aunado a los problemas familiares y económicos, el joven está ante un panorama negativo que le lleva a la deserción inmediata.⁷⁴

B) Demandas académicas.

Toda institución escolar cuenta con un mínimo de normas para el desempeño académico de sus estudiantes, y no todos ellos están de acuerdo con su cumplimiento.

En un apartado anterior, se abordó dentro de los factores personales, el desajuste existente entre los requerimientos escolares y las capacidades de los alumnos.

Observando el fenómeno de manera objetiva, la mayoría de los establecimientos escolares cuentan con normas académicas y disciplinarias rígidas o flexibles en extremo, que pueden entrar en conflicto con los intereses estudiantiles.⁷⁵

En tal caso, se debe encontrar un punto de equilibrio para elaborar los reglamentos adecuados, haciendo un estudio detallado de la situación económica, familiar y social de los estudiantes a los que se atiende, y tener un contexto de exigencias académicas que eviten el abandono de la institución.

Cuando se presenta ésta circunstancia en primaria y secundaria, los padres evalúan la situación, cuando advierten presión excesiva en las demandas escolares (tareas, trabajos dentro y fuera del aula, etc.) que saturan al alumno, de tal manera que no le permitan ratos de esparcimiento, que también son necesarios. Eso les lleva a tomar la decisión de retirar a sus hijos de esa escuela, para hacerles ingresar a otra con menor exigencia académica.

Si el nivel de enseñanza observado es todo lo contrario al señalado en el párrafo anterior, y quizá aunado a la tolerancia de indisciplina, también es importante factor para que el alumno deserte de esa institución.

C) Masificación del aula.

Especialmente en las escuelas públicas, el número elevado de estudiantes imposibilita mejor atención al aprendizaje de cada alumno, particularmente en escolares con factores que les impiden rendir en todas sus capacidades y

⁷⁴ Castillo, Jiménez Virginia. Op. cit. p. 29.

⁷⁵ Tinto, Vicent. Op. cit. p. 57.

habilidades. Todo esto en conjunto, facilita su fracaso escolar y probable deserción.⁷⁶

D) Docentes.

El comportamiento de los docentes, también influye en el rendimiento educativo y en la percepción de la calidad académica de las instituciones educativas; asimismo, su actitud da forma a las interacciones con los estudiantes.

En éste ámbito, hay que referirse a diversos problemas que pueden ocasionar un bajo rendimiento académico, y como consecuencia final, la deserción⁷⁷:

a) Nivel de aprendizaje en los estudiantes.

Los profesores saben que hay diferencias de habilidades para aprender entre los jóvenes, aún cuando su edad cronológica sea la misma. En educación básica es importante la edad de maduración más que la real.

Esta circunstancia no la toma en cuenta la normatividad, y da por hecho que el nivel psico-sensorial y psicomotor son iguales en todos, esto perjudica primordialmente el aprendizaje de la lecto-escritura, en los alumnos que no están en los estándares reglamentados.

b) Movilidad del profesorado.

La situación de que los profesores se desplacen constantemente de una escuela a otra, o bien, que falten con frecuencia a sus clases, propicia dispersión en la enseñanza y entorpece el aprendizaje del alumno, desmotivándolo y ocasionándole apatía. También perjudica la calidad educativa.

c) Compromiso del profesor.

Los maestros no siempre son conscientes de lo que representa su función, y en muchas ocasiones, ni siquiera tienen la vocación para desempeñarse con eficiencia, pues se encuentran en ese empleo por circunstancias ajenas a su voluntad y no porque hayan elegido ser mentores. Por lo tanto muchos de estos profesores, no tienen la capacidad de asumir su papel con responsabilidad.

⁷⁶ Portellano, Pérez José Antonio. Fracaso escolar. CEPE. Madrid, España, 2002. p. 45.

⁷⁷ Ibidem. pp. 44 a 46.

La relación maestro-alumno puede llegar a ser estrecha, de tal manera que el discípulo percibe del docente sus frustraciones, deseos y tensiones, es decir, proyecta sus sentimientos en el educando.

El profesor no sólo enseña y es una figura de autoridad para el alumno, también es un principio de realidad.

Dada la importancia de la dinámica entre el maestro y el estudiante, el fracaso escolar y la deserción pueden estar vinculados con la personalidad del profesor si éste es autoritario, intolerante y cerrado a la comunicación con sus discípulos.

d) Salud mental del cuerpo docente.

La profesión de profesor, no sólo necesita de vocación y compromiso, sino de equilibrio psicológico de la personalidad, en virtud de que es una actividad que conlleva un alto grado de estrés. Se observan cada vez más casos de depresión y otras enfermedades psicosomáticas (que reflejan los síntomas en el aula) en maestros que en otras profesiones.

Se requiere de apoyo psicológico para el profesorado, pues las condiciones de salud mental óptima del maestro, facilitan el aprendizaje escolar, y a su vez, disminuyen los casos de fracaso escolar y deserción por éste factor.⁷⁸

e) Bajos salarios para el magisterio.

Las retribuciones salariales para los maestros son bajas, y esto dificulta su comunicación con los estudiantes, tal problema se presenta especialmente en secundaria y bachillerato, donde los maestros trabajan por horas y sólo se preocupan por dar los contenidos de sus materias, sin mirar los intereses, problemas y demandas propios del alumno, debido a la falta de tiempo y a la saturación de su trabajo.

Es necesario mejorar el salario de los docentes de éstos niveles, contratándolos con más horas que no sean dedicadas a clases dentro del aula, sino a tutorías donde atiendan a los escolares de manera particular, si lo requieren. Este sistema es implementado en algunas instituciones y coadyuva a la comunicación entre profesores y alumnos, contrarrestando el probable fracaso y deserción de las instituciones.

Una mayor retribución para los mentores, también favorece para que continúen con su preparación y actualización docente, pues es sabido que los cursos, diplomados, maestrías, etc., conllevan un costo que menoscaba el bajo salario del profesor, pero que son necesarios para

⁷⁸ Ibidem. pp. 44 a 47, 169.

mejorar la calidad de la educación y contribuir con la competitividad que demandan los estándares internacionales en el ámbito laboral, entre otros beneficios.

Resumiendo, existen muchos factores que inciden en la deserción escolar, sin embargo, el Sistema Educativo, tiene su parte de responsabilidad en el origen y desarrollo del problema. Muchos casos de abandono escolar se podrían evitar si el Sistema tomara medidas efectivas para retener a los desertores en todos los niveles.

Los indicadores demuestran que las políticas educativas se preocupan por lograr la cobertura en educación preescolar, primaria y secundaria (atendiendo al artículo tercero constitucional que declara estos niveles como obligatorios), pero ya no son grados educativos que den competitividad para el mercado de trabajo; dejan de lado los niveles que pueden preparar de forma efectiva a la población, la educación media superior y superior.

De acuerdo a la Secretaría de Educación Pública, con datos del 2002, a nivel nacional, se atendió la demanda de preescolar en 78.8 % (menores de 4 a 5 años), primaria en un 95.1 % (niños de 6 a 12 años), el 82.9 % en secundaria (edad de 13 a 15 años, promedio), 48.8 % en medio superior (34.1 % menos que en secundaria) y sólo 20.4 % en superior.

Es decir, a medida que los grados educativos avanzan, la cobertura se reduce, continuando la forma piramidal ya referida, así pues, la política educativa tiene el reto de aumentar y facilitar el acceso en educación media superior y superior.

La misma institución especifica los siguientes datos de deserción escolar: 1.7 % de abandono escolar en primaria, 7.3 % en secundaria, 23.6 % en bachillerato bivalente (con carrera técnica), 15.9 % en bachillerato (sin carrera técnica) y 8 % en superior.

La OCDE y la UNESCO, quienes evalúan la cobertura y la deserción escolar con base en estándares internacionales, para demostrar la capacidad productiva de los países en la globalización, señalan un rezago de México con sus competidores, en secundaria y media superior, aproximadamente un cuarto de distancia, y el doble o triple en educación superior (la OCDE da a conocer que menos del 70 % de alumnos de secundaria en México, logran su certificado).⁷⁹

La OCDE recalca que "...el fracaso escolar y la deserción afectan al sujeto, ponen en duda la competitividad de las economías, daña la sociedad e implican desperdicio de recursos, para lo cual propone:

⁷⁹ Andere, M. Eduardo. Op. cit. p. 23.

- Fortalecer la educación inicial.
- Apoyo de la opinión pública, de los distintos niveles de gobierno, profesores, directores, supervisores, padres y de los mismos estudiantes.
- Políticas educativas, preventivas y opciones de solución a problemas que se presenten, así como evaluación constante de resultados.
- Para el alumno, una institución individualizada, currículo flexible, evaluación continua y formativa (toman en cuenta sus necesidades individuales).⁸⁰

Sin embargo, como lo menciona Andere, no es sencillo definir una política única para abatir la deserción, por la diversidad social y cultural que existe en las diferentes regiones del país y en los niveles educativos.⁸¹

Si bien, el Sistema Educativo está centralizado y no considera las diversas situaciones que genera el problema de la deserción, ni observa remedios para solucionarlo, el país seguirá sumido en el rezago.

Por lo tanto, es necesario elevar el presupuesto para la educación y aplicarlo de forma efectiva, con un plan estratégico de por medio que contenga no sólo acciones y objetivos (forma en que la administración pública funciona) sino, lo más importante de todo: resultados positivos.

Dicha administración no considera los efectos en los ámbitos que maneja, pero si la propuesta no se lleva a cabo de la forma en que se exhorta, elevar el gasto para educación resulta irresponsable y sin beneficios.

En diciembre de 2002, se promulgó la reforma a la Ley General de Educación que exige al "...Estado –Federación, entidades federativas y municipios– destine el gasto en educación pública y en servicios educativos un monto no inferior al 8 % del PIB."⁸² Lo anterior es una buena medida, pero se reitera, si no se aplica correctamente, no habrá resultados positivos para abatir toda la problemática de la educación en México.

3. Efectos de la marginalidad: deserción.

"El origen de la marginalidad está determinado por la estructura económica de la sociedad, y su existencia resulta funcional al sistema económico, permitiendo contar con mano de obra barata que actúa como reserva de fuerza de trabajo e incide en la comprensión salarial.

⁸⁰ Marchesi, Álvaro. Fracaso escolar, una perspectiva internacional. Alianza editorial. Madrid, España, 2003.p.32.

⁸¹ Andere, Eduardo. Op. cit. p. 57.

⁸² Diario Oficial de la Federación. México, 30 de diciembre de 2002. p. 12.

Para mantener ésta situación injusta, de explotación, la sociedad se vale de distintos mecanismos que la justifican, mecanismos dados dentro del marco de la ideología dominante. La permanencia de los diferentes mitos permite tolerar una realidad injusta, fuente de angustia y de conflictos, que de otra manera resultaría intolerable.⁸³

En el contexto de la educación, la marginalidad se contrapone al proceso de enseñanza-aprendizaje y puede derivar en deserción escolar, por los siguientes aspectos:

I. Distribución del ingreso familiar.

Los costos de oportunidad (por seguir estudiando) están relacionados con el estrato social, cuando menor sea el ingreso de la familia, es mayor la dificultad para excluir el ingreso o los servicios que los hijos pueden otorgar a la familia, y para sufragar los costos que tiene la escolaridad.⁸⁴

II. Sistema Educativo centralizado.

La currícula, los horarios y los calendarios de las escuelas, no se adecuan a la situación y a los intereses de los estudiantes con desventajas económicas.

Como se ha enfatizado, el Sistema Educativo está regido por un criterio uniforme que no toma en cuenta que la sociedad mexicana es diversa económica, social y culturalmente.

Los libros de texto y los programas contienen un código de valores estandarizado que no considera las necesidades de los desprotegidos.⁸⁵

III. Salud.

La Organización Mundial de la Salud (OMS), define a ésta como el completo estado de bienestar físico, mental y social. La ausencia de alguno de esos elementos, contribuye a un deficiente desempeño en las aulas, y favorece a la deserción de las mismas.

Existen algunos problemas de salud relacionados con la pobreza de algunos grupos, que menoscaban el cumplimiento del alumno y lo pueden conducir al abandono escolar:

a) La desnutrición.

⁸³ Bar-Din, Anne. Op. cit. p.92.

⁸⁴ Muñoz, Izquierdo Carlos. Op. cit. p. 277.

⁸⁵ Andere, M. Eduardo. Op. cit. pp. 47 a 53.

Cuando el ingreso familiar no es suficiente, es un hecho que la alimentación es precaria, lo que constituye un grave obstáculo para el proceso integral del individuo.

Las investigaciones médicas coinciden en la influencia negativa de la desnutrición en el desarrollo físico, psicológico e intelectual de todo sujeto, especialmente durante la primera infancia⁸⁶, debido a que ocasiona trastornos neurológicos que se manifiestan en el retraso de algunas funciones cerebrales relacionadas con el comportamiento de adaptación y lenguaje.

Con lo anterior, el sujeto que padece la desnutrición, queda afectado en su relación con el medio ambiente, su aprendizaje, destrezas y habilidades intelectuales.

Los resultados evidencian que la historia prenatal, la alimentación subsiguiente y la salud en general, determinan el proceso cognitivo.

Una dieta pobre desde el embarazo, carente del aporte proteínico y vitamínico, puede causar más estragos en el rendimiento escolar, que muchas enfermedades mayores.

Si bien, es probable la recuperación con un programa de alimentación adecuada, existen rasgos característicos de la desnutrición que son irreversibles, tales como la talla y el comportamiento restringido (la edad mental suele ser menor a la edad cronológica).

La mala alimentación es un problema exclusivo de la clase pobre, que difícilmente se supera y que trasciende negativamente al desarrollo intelectual necesario para permanecer en las instituciones educativas.⁸⁷

b) Salud mental.

La salud mental ocupa un amplio campo del área de la salud para los especialistas. Portellano la define como "...un estado de integridad psicofísica que permite al sujeto manifestar una conducta normal, haciendo frente a las necesidades de su existencia en convivencia con sus semejantes y de forma que sea personalmente satisfactoria."⁸⁸

La buena salud mental desde las primeras etapas de la vida, se vislumbra importante para el posterior equilibrio intelectual del ser humano, pues en ese periodo se concretan los vínculos afectivos con los padres (fundamentalmente con la madre).

⁸⁶ Portellano, Pérez José Antonio. Op. cit. pp. 163 a 165.

⁸⁷ Bar-Din, Anne. Op. cit. pp. 171 a 180.

⁸⁸ Portellano, Pérez José Antonio. Op. cit. p. 163.

La relación cálida madre-hijo durante los años iniciales de vida son significativos, y sus perturbaciones son más frecuentes en el medio marginal que en otros estratos sociales, ya que se ven favorecidas por la situación cultural, social y económica que prevalece en los marginados (Cfr. p. 55).

La privación de afecto en la primera infancia, origina frustración, inseguridad y ansiedad, asociadas a depresión y baja autoestima, que pueden desencadenar en neurosis y psicosis en el futuro.

Los trastornos mencionados, también hacen difícil el desarrollo normal del área motriz, de especialmente categoría en los primeros años escolares.

La salud mental también se ve afectada en el caso de existir violencia intrafamiliar, así como el abandono de alguno de los progenitores. Son frecuentes los casos donde la figura masculina no es el padre biológico de todos los vástagos, por lo que puede haber rechazo y reproche, así como maltrato físico y mental (abuso sexual e incesto) hacia la madre y los hijos.

Cuando el sujeto marginado ingresa al colegio, las dificultades para el aprendizaje son el reflejo de su realidad, no sólo en lo económico, sino en el desequilibrio emocional de su ambiente familiar.

Ante éste panorama que vive día tras día, el estudiante marginado se siente fuera del sistema escolar, el cual lo censura y estigmatiza por su carácter hostil, agresivo y aislado, conduciéndolo inevitablemente a la deserción del mismo.⁸⁹

c) Diversos trastornos orgánicos.

Existen padecimientos frecuentes, como los trastornos de la visión y la audición, que de no ser atendidos, conducen al bajo rendimiento escolar y su correspondiente abandono; es obvio que ésta desatención solamente se da en las familias de bajos recursos, al hacer caso omiso del problema, por carecer de seguridad social, no tomarle importancia (su nivel analítico es nulo) al considerar que no tienen tiempo ni dinero para atender al menor.

IV. Contexto sociocultural de la familia marginada.

La tendencia educógena de los padres es definitiva en la de sus hijos (principalmente la de la madre), debido al apoyo que se les da para su proceso formativo en la escuela, y en general, en su socialización; es decir,

⁸⁹ Bar-Din, Anne. Op. cit. p. 163.

entre mayor es la educación de los padres, también es alta la probabilidad de que sus hijos avancen habitualmente en los cursos.

Sin embargo, los alumnos de clases media y alta son los que avanzan con regularidad en sus estudios, y los de bajo poder adquisitivo tienen mayor atraso escolar y desertan, ya que sólo aquellos logran el lenguaje, la cultura y las destrezas necesarias para avanzar en Sistema Educativo.

Muchos investigadores coinciden⁹⁰ en que influye más la cultura de la madre que la del padre, en la futura preparación escolar de los hijos.

V. Los maestros frente a los alumnos marginados.

Varios informes señalan⁹¹ que muchos profesores forman conceptos negativos de los alumnos con atrasos pedagógicos, y los califican con un criterio subjetivo de poco capaces, asimismo, no les interesa apoyarlos para que superen su situación.

Tal diferencia da como resultado, que los alumnos aventajados, se vean beneficiados ante el favoritismo del mentor, quien tiende a tener empatía con éstos escolares, al considerar que atienden más sus clases (quienes en su mayoría proceden de familias con recursos medios a bajos) que aquellos con rezagos.

Es decir, muchos profesores no entienden que los atrasos académicos pueden ser atendidos y superados, por lo tanto, su indiferencia puede llevar al fracaso escolar y a la deserción a los estudiantes en desventaja, principalmente marginados.

La tendencia de dichos profesores es responsabilizar a las familias de los alumnos con rezago, y a su vez, los padres culpan a los maestros y demás personal de la escuela, del bajo aprovechamiento de sus hijos.

En tanto el alumno atribuye su fracaso a sí mismo, debido a las actitudes de rechazo de sus profesores y compañeros hacia su capacidad (siendo el menos culpable), creando en él sentimientos de baja autoestima y deseo de abandonar la escuela, lo que ocurre finalmente en la mayoría de los casos.

Lo anterior se origina en el seno de los modelos pedagógicos que siguen los docentes, los cuales son implantados por el Sistema Educativo, y no establecen categorías entre las habilidades superiores e inferiores al promedio.

⁹⁰ Andere, M. Eduardo. Op. cit. pp. 97 a 98.

⁹¹ Venegas, Alarcón Sergio Arturo. Op. cit. p.159.

Por su parte, las escuelas de las zonas marginadas carecen de mecanismos para afrontar ésta situación, contribuyendo también a la frustración escolar del alumno.

Como lo reitera Venegas Alarcón: "...el principal problema...consiste en que los docentes no perciben los mecanismos a través de los cuáles ellos mismos intervienen en la determinación de los rezagos educativos; lo que arroja dudas acerca de la pertinencia de la preparación pedagógica que generalmente reciben los trabajadores de la educación."⁹²

Además, las escuelas que se ubican en lugares con alto grado de marginación, tienen problemas para atraer y conservar a los mentores mejor preparados y con experiencia en el ejercicio profesional.

Los estudios al respecto, revelan que en el país, la mayoría de los maestros rurales aceptan su plaza para pedir su transferencia en corto plazo, hacia una escuela urbana; algunos profesores la aceptan, únicamente para recibir retribuciones extras por trabajar en esas zonas.

En el fondo, la condición de no desempeñarse laboralmente en el lugar y ambiente deseado, trae consecuencias negativas en el diario quehacer profesional del docente, que repercuten definitivamente en el alumno, pues son precisamente los estudiantes de las zonas urbanas marginadas los que padecen agudamente el fracaso escolar, por los factores ya descritos con anterioridad, y los maestros tienen que enfrentarse a éstos grupos difíciles técnicamente, lo cual hace su tarea más compleja⁹³, pero ésta situación no es inmutable.

Se deben crear programas especiales para las zonas marginadas, en los que se promueva la continuación de la educación básica de los alumnos que acaban de desertar de ella, para lograr la retención, éstos deben ajustarse a las necesidades y circunstancias de ésta población. Aunque parezca contradictorio, no se debe intentar igualdad para solucionar el problema, sino la desigualdad para lograr la equidad.

En cuanto a los factores de salud vistos, la OMS, recomienda acciones para el Sector Salud y Social de los países para evitar el fracaso escolar y la deserción⁹⁴:

- a) Prevención primaria: consejo genético, planificación familiar, asistencia del embarazo y el parto, orientación para cuidados del niño, de nutrición, diagnóstico temprano de los factores de riesgo de trastornos mentales, orientación y seguimiento psicológico, evaluación de aptitudes

⁹² Ibidem. p. 160.

⁹³ Ibidem. p. 161 a 163.

⁹⁴ Portellano, Pérez José Antonio. Op. cit. pp. 164 a 166.

intelectuales y planificación económica. La atención al infante, se da desde el nacimiento hasta los cinco años de edad.

- b) Prevención secundaria: su objetivo es diagnosticar lo más pronto posible las enfermedades que no se han podido impedir con la atención primaria, para su tratamiento, así como la asistencia psicológica a los individuos afectados por situaciones estresantes (problemas escolares, divorcio, violencia intrafamiliar, enfermedades, etc.).
- c) Prevención terciaria: se realiza cuando ya se ha declarado la enfermedad, y su objetivo es evitar complicaciones y recaídas; intenta la rehabilitación del afectado para su total incorporación familiar, escolar y/o laboral. En éste campo, sería muy útil la intervención preventiva, para lo cuál hay que optimizar los medios con los que cuenta la escuela para llevarla a cabo, así como la coordinación entre los diversos medios asistenciales.

VI. Deserción escolar en la ley mexicana.

Ya se abordó con anterioridad la reglamentación en materia educativa en sus diversos aspectos (véase las pp. 18 a 44), pero respecto de la deserción, conviene hacer algunos señalamientos adicionales.

La legislación mexicana, a través del Sistema Educativo y la política educativa, centraliza los modelos pedagógicos y no permite que las instituciones y las autoridades enfrenten el desafío de dar educación en todos los niveles para todo el país, en diferentes modalidades, atendiendo la diversidad socio-cultural de los habitantes.

México está integrado por diversas regiones y modos de vida en todos los sentidos, y las leyes en materia educativa no sirven para resolver los problemas de fracaso escolar, retención y deserción.⁹⁵

Como ejemplo, en Chiapas el analfabetismo de la población mayor de 15 años alcanza el 21.8 %, mientras que en el Distrito Federal, es de apenas de 2.8 %, de acuerdo a las cifras que da la Secretaría de Educación Pública en el 2002.

Por su parte, el INEGI registra que la población de 15 años o más sin instrucción y primaria incompleta para el año 2000, asciende en el estado de Chiapas a 59 %, en tanto en el Distrito Federal es tan sólo 10 %; en cuanto a los índices de marginación, el Consejo Nacional de Población (CONAPO), registra para Chiapas el 2.3, y para el Distrito Federal -1.5.

Se ejemplifica con éstas dos entidades, por ser las regiones que se encuentran en los extremos de esos datos, y para ello, las leyes mexicanas

⁹⁵ Andere, M. Eduardo. Op. cit. pp.37 a 42.

se ven rígidas al contener lineamientos que no atienden las necesidades de la población.

Ahora bien, la situación afecta al estado de derecho, agravando al espíritu de la ley, de la siguiente manera:

El país está regido por un sistema jurídico, cuyas normas regulan la conducta de los habitantes. Tales preceptos tienen su origen en principios generales de los que nace toda norma jurídica, y a su vez persiguen fines con un alto contenido de aspiración al perfeccionamiento humano.

El derecho hace que los actos del hombre sean regulados para evitar el desorden, las lesiones y para que haya respeto por la dignidad humana y los derechos subjetivos de cada individuo, lo cual se conoce como bienestar individual.⁹⁶

Así también, existe el bien común, que desea alcanzar el progreso "...moral, económico, cultural y jurídico de la sociedad entera..."⁹⁷, y se refleja en la adecuada prestación de los servicios públicos: educación, salud, infraestructura, etc. Por lo tanto, es para toda la sociedad.

Por su trascendencia, el bien común es uno de los fines del derecho, y en México no se ha alcanzado, pues no se ha cumplido eficazmente con el servicio de la educación pública.

Otro fin del derecho que se ve quebrantado por la misma circunstancia, es la justicia, definida por Ulpiano, como dar a cada quien lo que le corresponde (aunque el concepto es generalizado, se debe entender la justicia social).

Inequívocamente, no se logra la justicia ni el bienestar del ser humano, si la educación, como parte del desarrollo personal y del propio país, no se da en todos sus niveles a la mayoría de los habitantes, como derecho subjetivo.

La equidad, entendida en su concepto aristotélico, como un principio general del derecho, más perfecto que la justicia, no se cumple en lo mínimo en el ámbito educativo.

En el marco de de la igualdad, se abordó con antelación la selectividad del Sistema Educativo Formal (y del modelo económico) hacia los estudiantes que pueden costear la educación, aún cuando el servicio sea público; el Sistema deja rezagados a aquellos que carecen de recursos económicos para solventar sus estudios, sin poner atención a las medidas que puedan

⁹⁶ Flores, García Fernando. et. al. Ensayos jurídicos. Facultad de Derecho, UNAM. 2ª ed. México, 1998. p. 513.

⁹⁷ Ibidem. p. 523.

remediar la dificultad. Esto es una forma concreta de infringir la igualdad consagrada en la carta magna.

En cuanto a la libertad, plasmada en diversos artículos de la Constitución y entendida como "...la facultad que toda persona tiene de optar entre el ejercicio y el no ejercicio de sus derechos subjetivos, cuando el contenido de los mismos no se agota en la posibilidad normativa de cumplir un deber propio."⁹⁸

No se puede decir que se goza de libre albedrío, si un sujeto tiene que desertar de la escuela por no poseer recursos económicos, porque la única opción es el abandono de los estudios ante lo apremiante de su situación.

La inversión en educación, capacitación, ciencia y tecnología beneficia las condiciones generales de vida de la población, la economía y el estado de derecho.⁹⁹

Se requiere, que en estricto apego a la legislación educativa, la educación sea accesible para todos, dentro del proyecto de nación que se debe ir forjando, partiendo de que estamos al interior de una economía de mercado y por lo tanto, debe ser atendida la demanda social de educación como una necesidad prioritaria para el verdadero desarrollo del país.

⁹⁸ García, Maynez Eduardo. Introducción al estudio del derecho. Ed. Porrúa. 44^a ed. México, 1993. p. 215.

⁹⁹ Petrus, Antonio. et. al. Pedagogía social. Ariel Educación. Barcelona, España, 1997. pp. 14 a 15.

Capítulo tercero. El Centro de Bachillerato Tecnológico del Municipio de Nezahualcóyotl y su deserción escolar.

1. El Centro de Bachillerato Tecnológico del Municipio de Nezahualcóyotl.

A lo largo de esta investigación se ha enfatizado la necesidad de elevar a obligatoria la educación media superior en el texto constitucional, debido, a los efectos del neoliberalismo y al la urgencia de elevar el nivel cultural de los jóvenes.

El bachillerato es importante en la preparación de todo mexicano, ya que dota al estudiante de conocimientos culturales universales más específicos que en la secundaria, y es una etapa prioritaria y determinante para su desarrollo analítico que le formará una mejor comprensión de la sociedad en la que esta inmerso.

Faltan escuelas para atender la demanda. Los estudiantes realizan un examen único aplicado por el Centro Nacional de Evaluación (CENEVAL), con el fin de colocarlos en los lugares disponibles, de acuerdo a su nivel académico, por lo que en éste procedimiento no siempre se les asigna la opción que ellos prefieren, y por lo tanto, se origina deserción a corto y mediano plazo.

En este ámbito, el Sistema Educativo se vuelve más selectivo que en los anteriores niveles educativos, y el alumno requiere más recursos económicos para su permanencia, por lo que los estudiantes con menos ingresos familiares ya no pueden continuar con esta preparación.

En educación media superior, a diferencia de los niveles precedentes, existen diferentes modalidades que enfocan al alumno hacia su futura profesión. Lo anterior se originó en el marco de los avances científicos y tecnológicos, que llevó a crear bachilleratos y carreras diversificadas.

La SEP y las secretarías de educación de las entidades federativas, impulsaron variadas carreras técnicas terminales y el bachillerato bivalente, que consiste en cursar la preparatoria y una carrera técnica al mismo tiempo con la finalidad de que el egresado pueda incorporarse al mercado de trabajo, en un empleo calificado y/o ingresar a estudios superiores.

La modalidad bivalente es impartida en CONALEP, CETyS, CBTIS, CECITEM, CBT y de manera opcional el Colegio de Bachilleres y CCH. En tanto la preparatoria, sólo instruye al alumno para que al terminar sus estudios, pueda continuar en una licenciatura.¹⁰⁰

¹⁰⁰ Castillo, Jiménez Virginia. Op. cit. p. 27.

El Centro de Bachillerato Tecnológico (CBT) es una institución que imparte educación media superior bivalente, depende del Departamento de Bachillerato Tecnológico de la Secretaría de Educación (SE) del Estado de México. Cuenta con 72 planteles en 58 municipios de la entidad.¹⁰¹

I. Características geográficas.

El Estado de México se ubica en el centro-sur del país, se extiende en una superficie de 22,499.95 kilómetros cuadrados, localizado entre el Valle de México y el de Toluca, con una altitud promedio de 2600 metros sobre el nivel del mar.¹⁰²

Al sur-occidente colinda con Guerrero, Morelos y Michoacán, sobre áreas geográficas montañosas; al norte-orienté con Querétaro e Hidalgo, en tierras planas; al sur sus fronteras limitan con Puebla y Tlaxcala en cordilleras, y comparte el Valle de México con el Distrito Federal.

Aún cuando su territorio es relativamente pequeño, la entidad es la más densamente poblada, cuenta con el mayor número de zonas urbanas y suburbanas. En muchos de estos lugares, los asentamientos son irregulares desde hace décadas, especialmente en el territorio mexiquense que rodea el Distrito Federal, lo que hace de esa área conurbana, la de mayor densidad en el país.

Desde los años 60's, el Estado de México perfiló su economía hacia la industria, albergando a más de 14 mil, por lo que es un gran generador de PIB. Pero la inmigración masiva hizo del comercio, otra actividad económica importante.

Pese a lo anterior, no es una tierra prometida, pues padece de extremos en la vida socioeconómica de los habitantes de sus 125 municipios, por un lado hay zonas que gozan de gran impulso económico y servicios de calidad, y por otro, existen áreas rurales y suburbanas que carecen de los servicios elementales.¹⁰³

Por su parte, Nezahualcóyotl es el municipio número 120 del Estado de México. Recibió el nombre del rey poeta de Texcoco, después de intensas luchas de sus primeros pobladores, que se asentaron en el territorio de una zona que formó parte del Lago de Texcoco, después de desecarse por la modificación del medio ambiente.

¹⁰¹ Aldama, García Galindo. Informe de actividades 2005. Centros de Bachillerato Tecnológico. Gobierno del Estado de México. México, Octubre de 2005. p. 4.

¹⁰² Álvarez, Cruz Daniel. et. al. Perfil mercadológico de Cd. Nezahualcóyotl, estudio comercial, histórico, geodemográfico y socioeconómico del municipio. División de Comercialización. Universidad Tecnológica de Nezahualcóyotl. México, 2002. pp. 7 a 16.

¹⁰³ Vázquez, Rangel Gloria. et. al. Marginación y pobreza en México. Ed. Ariel. México, 1995. p. 138.

El municipio se fundó oficialmente el 23 de abril de 1963, pero sus orígenes se remontan a los años 40's del siglo XX. Cuando llega un grupo de gente a tierras lodosas y fangosas en tiempos lluviosos, y áridas con tolvaneras en tiempos secos, plagas de insectos, basura y pobreza en todas partes.

El asentamiento tiene su origen en la transformación política, social y económica del país, que de ser predominantemente rural, pasó al desarrollo de la industria, lo que propició la urbanización. El progreso es desigual, especialmente en el centro del país, se convirtió en un imán de cientos de miles de personas que buscaban empleo, vivienda y educación de mejor calidad que en sus lugares de origen.

Por lo anterior, este municipio se fundó como parte de un cinturón de miseria de la Ciudad de México, sin servicios básicos y con un alto grado de delincuencia.

Nezahualcóyotl tiene una superficie de 63.44 kilómetros cuadrados y una altitud en la cabecera municipal de 2240 metros sobre el nivel del mar. Limita al norte con el municipio de Ecatepec de Morelos y el lago de Texcoco, al sur con la delegación política de Iztapalapa del D.F., al poniente con la zona federal del Aeropuerto Internacional Benito Juárez y las delegaciones Gustavo A. Madero e Iztacalco, y al oriente con los municipios de Chimalhuacán y Los Reyes La Paz.

El municipio lo conforman 85 colonias, de acuerdo al Plan de Desarrollo Municipal 2003-2006.

Ha tenido un crecimiento acelerado, por la migración de gente de otros Estados de la República, hasta llegar a ser el segundo municipio más poblado del país, aunque ha mermado desde 1990. De acuerdo con los últimos datos del Censo de Población y Vivienda 2000, la población es de 1 225 972 habitantes y la densidad de 19 395 por kilómetro cuadrado, aunque se estima que para el último conteo 2005, sea menor, por las tendencias de los últimos años.

Tal concentración de población, es de las más grandes del país y del mundo, con consecuencias sociales y económicas que van, desde la falta de espacios públicos, crecimiento desordenado de vivienda, insuficiencia de las vías de comunicación e irregularidad en la tenencia de la tierra.

En cuanto a educación media superior, su territorio cuenta con 66 escuelas de profesional medio y bachillerato (contabilizadas, mediante los turnos que ofrece un mismo plantel y no en términos de planta física).¹⁰⁴

¹⁰⁴ Plan Nacional de Desarrollo Municipal 2003-2006. Gobierno Municipal de Nezahualcóyotl, Estado de México. México, 2003. p. 97.

El Centro de Bachillerato Tecnológico es una de esas instituciones, con presencia en el municipio en dos planteles, el No. 1 "Refugio Estévez Reyes", ubicado en la calle 18, número 271 en la colonia Esperanza, al sur del municipio en los límites con el municipio de Chimalhuacán. El plantel No. 2 "Maximiliano Ruiz Castañeda" que se localiza en el centro, en la 3ª avenida, número 27, colonia Evolución.

Ambos planteles dan cobertura a la demanda del nivel bachillerato bivalente en carreras técnicas de enfermería, administración e informática a estudiantes residentes del propio municipio, así como a municipios colindantes y otros más alejados como son Chimalhuacán, Ecatepec, Chalco, Ixtapaluca, Texcoco, los Reyes La Paz, etc., incluso a alumnos del D.F. de delegaciones como Iztapalapa e Iztacalco.

II. Entorno social.

A) Fuentes de ingreso.

En Nezahualcóyotl no existen demasiados espacios para la industria, pero hay dinamismo económico, por su alta concentración de habitantes, que demandan bienes y servicios a gran escala.

La Población económicamente activa (PEA) es la fuerza laboral en condición de ejercer una ocupación productiva, en el municipio es de 423 508 personas (Censo de Población y Vivienda 2000), es decir, 39.02% del total de la gente.

Para entender el orden de la actividad económica, ésta se divide en tres sectores¹⁰⁵:

- a) Primario: implica la agricultura y la ganadería, específicamente, el trabajo en rastros, algunos establos lecheros y crianza de ganado menor (aves de corral, cerdos, conejos, etc.) es casa habitación.
- b) Secundario: integrado por las micro y medianas empresas, entre las que destacan las maquiladoras de textiles, alimentos, juguetes, muebles y otros artículos de uso doméstico.
- c) Terciario: es el sector de comercio y servicios, especialmente del comercio al menudeo en misceláneas, papelerías, mercados públicos, restaurantes, hoteles, talleres, tianguis, etc.

Se aplicó un cuestionario (encuesta estructurada al azar, estratificada con respuestas de opción múltiple) a una muestra de 100 alumnos de primer semestre del CBT no. 1 en la segunda semana de noviembre de 2005, para

¹⁰⁵ Ibidem. p. 24.

conocer las fuentes de ingreso de su familia, el cual dio los siguientes resultados:

- i. 33 se emplea en el comercio.
- ii. 2 en agricultura y ganadería.
- iii. 44 son trabajadores de empresas particulares.
- iv. 29 son servidores públicos.

La cifra da como referencia final más de 100 personas de los alumnos encuestados, debido a que se les solicitó que dieran datos de todas las personas que trabajan para el sostenimiento familiar.

De lo anterior se concluye que en el sector primario hay escasa participación. Por su parte, el sector secundario es donde hay más fuentes de ingreso en las familias de los estudiantes. Del sector terciario también hay importante número.

Al interior de Nezahualcóyotl, en el sector primario, la actividad es casi nula, sólo el 0.27% de la PEA. El sector secundario ocupa el 33.42% y finalmente, el sector terciario es el mayoritario con 66.3%, como fuente de ingresos más importante del municipio.¹⁰⁶

Los datos difieren en la encuesta aplicada a la muestra de alumnos del CBT, cuyos resultados se inclinaron hacia el sector secundario, se presupone que la razón se encuentra en la diversidad de lugares de origen de los alumnos, ya que aunque la superioridad en número es de alumnos del propio municipio (59 estudiantes), también hay una cantidad importante de estudiantes foráneos (26 de Chimalhuacán, 5 de Ecatepec, 5 del Distrito Federal, 3 de Los Reyes La Paz, 1 de San Salvador Atenco y 1 de Valle de Chalco).

B) Niveles de pobreza.

Para conocer los datos que a continuación se mencionan, se tomó parte de la metodología de la Asociación Mexicana de Agencias de Investigación de Mercados y Opinión Pública, en cuanto a su clasificación de niveles socioeconómicos.

- a) Nivel socioeconómico A/B: El grado educativo del jefe de familia es de licenciatura o más, los hogares tienen 5 o más habitaciones (sin contar el baño), comúnmente es casa propia, se cuenta con computadora con servicio de Internet y auto(s) particular(es) reciente(s) y 5 o más salarios mínimos, entre otros datos.

¹⁰⁶ Ibidem. p. 26.

- b) Nivel socioeconómico C: El padre cuenta con licenciatura o preparatoria concluidas, con casa propia o rentada con un máximo de 5 habitaciones, servicio telefónico, auto austero y un promedio de 3 o 4 salarios mínimos.
- c) Nivel socioeconómico D: El promedio educativo del jefe de familia es de secundaria o primaria concluidas o sin concluir, los hogares son propios en su mayoría, aunque algunos rentan, con 4 o 5 habitaciones pequeñas, cuentan con teléfono, sin auto, y su remuneración promedio es de 3 salarios mínimos.
- d) Nivel socioeconómico E: El jefe de familia no concluyó la primaria o carece de estudios, la casa suele ser rentada o prestada con 1 o 2 cuartos, sin baño propio, el salario es de 1 a 2 salarios mínimos, quizá menos.

Los resultados de la encuesta aplicada para conocer este ámbito son los siguientes.

- i) En cuanto al nivel de estudios del jefe de familia, 2% manifiesta que no tiene estudios, 16% primaria sin concluir, 16% primaria concluida, 6% secundaria sin concluir, 22% secundaria concluida, 12% bachillerato sin concluir, 8% bachillerato concluido, 3% licenciatura trunca, 6% licenciatura concluida y 3% estudios de postgrado.
- ii) Sobre la vivienda, 28% dice tener de 1 a 2 habitaciones (sin contar el baño), 35% de 3 a 4 y 34% 5 o más cuartos. De la propiedad de la casa, 68% manifiesta que es propia, 21% rentada y 11% prestada; el baño es para una sola familia en el 90% de los casos y 10% lo comparte con otras familias.
- iii) En los servicios: el 100% tiene agua en su hogar, 92% drenaje, 95% electricidad, 81% pavimentación, 80% recolección de basura pública, 84% transporte público, 81% alumbrado público, 47% seguridad social, 81% teléfono, 31% auto, 24% computadora, 12% Internet y 68% cuenta con escuelas de educación básica cercanas a su domicilio.
- iv) Ingresos familiares: las siguientes cifras son considerados estimados, en virtud de que la mayoría de alumnos sólo hicieron un cálculo de los salarios que ingresan a su hogar, pues carecen del dato exacto; tomaron como referencia la forma desahogada o no de solventar los gastos. De 1 a 2 salarios mínimos: el 60%, de 3 a 4 salarios mínimos el 30% y 5 o más salarios mínimos el 10%.

De los datos obtenidos se observa que, el nivel educativo del jefe de familia está en grados mínimos, pues el 40% ni siquiera concluyó la educación básica obligatoria. Es decir, el 74% de los padres tiene un bajo nivel educativo (sumando el 22% de secundaria terminada y el 12% que no terminó el bachillerato).

Sobre la vivienda, las cifras son similares en cuanto al tamaño de la casa en 3 categorías: 1 a 2 cuartos, 3 a 4 y 5 o más. Predominan las casas propias, aunque el porcentaje de inmuebles rentados y prestados es considerable: el 32%.

De los servicios, los principales están satisfechos en la generalidad de los casos, pero la seguridad social, coincide en el estándar nacional del 47% aproximadamente. Llama la atención que un número bajo pero considerable de alumnos tiene computadora, herramienta indispensable para sus trabajos escolares en el nivel medio superior: 24%.

Aunque la autoridades educativas hablan de la primaria y secundaria obligatoria, aún no construyen escuelas suficientes, pues el 32% de estos alumnos tuvieron que recorrer distancias alejadas de sus domicilios para poder concluir su educación básica.

Finalmente, es interesante observar que gran parte de los alumnos consideran que sólo sobreviven con 1 o 2 salarios mínimos en promedio, lo cual es muy poco, pues una familia de hasta 5 miembros vive desahogadamente con 5 salarios mínimos, con menos de esa cantidad ya existe situación precaria para satisfacer algunas necesidades.

Al respecto, en cuanto al tamaño de la familia, 3 alumnos dijeron vivir solos, 1 con otra persona más, 18 con 2 o 3 personas, 55 con 4 a 6 personas y 21 con 7 o más parientes, lo cual lleva a concluir, que el promedio de alumnos vive en familias de 5 o 6 miembros.

Las cifras antes mencionadas para los indicadores socioeconómicos, dan como resultado que la superioridad cuantitativa ubica a la muestra en el nivel económico D.

En el estudio aplicado, se aprecia la marginalidad en un sector importante de la población estudiantil, aunque no con todas las manifestaciones que se mencionaron en el capítulo I. Lo anterior se debe a las redes de apoyo que se han dado en las colonias populares para exigir a los gobernantes mejores condiciones de vida, en especial en la distribución de los servicios públicos elementales y en la ayuda para la vivienda.

El municipio de Nezahualcóyotl se consolidó como el municipio que otorga la mayoría de los servicios a la totalidad de sus habitantes y algunos municipios aledaños. Lo anterior por la historia de organización de sus colonos para gestionar las demandas prioritarias, hasta lograr ser de las zonas conurbanas con mejores servicios.

La diferencia porcentual en el rubro de servicios públicos de la encuesta aplicada, se debe en varios casos al atraso en este ámbito, del municipio de

Chimalhuacán, lugar del que provienen un buen número de estudiantes, y que aún tiene pobreza extrema e insuficiencia en la prestación de servicios.

Asimismo, se observa un gran rezago en el poder adquisitivo de las familias de estos alumnos, como en todo el país, ya que aunque se cuente con los servicios fundamentales y una casa propia, se tienen que solventar gastos en educación de los hijos, que no son cantidades menores.

C) Información estadística complementaria.

a) Nivel económico de los habitantes de Nezahualcóyotl: una investigación de mercado aplicada recientemente señala, que predomina el nivel D, (al igual que la encuesta enunciada para alumnos del CBT) con un 54.1%.¹⁰⁷

b) Nivel educativo: el mismo estudio señala que el nivel de estudios de los residentes es de educación básica, con 59.7% de gente con primaria y secundaria concluidas o sin concluir, 8.9% con bachillerato terminado y 6.9% con licenciatura.

El Plan de Desarrollo Municipal da a conocer que el índice de analfabetismo es de 3.86 y en términos reales, es una población de 32 368 habitantes de más de 15 años que no saben leer y escribir¹⁰⁸. En la encuesta aplicada a los alumnos del CBT, 17 de ellos reportan tener un familiar analfabeta.

c) Equipamiento educativo y de cultura: son las instituciones que imparten educación pública.

La tabla 1 muestra el equipamiento educativo y de cultura, así como el número de beneficiarios en el municipio de Nezahualcóyotl, al final del ciclo escolar 2000-2001.

Nivel	Alumnos	Escuelas*	Docentes**	Aulas	Bibliotecas
Preescolar	13 598	133	546	259	2
Primaria	145 594	427	5 515	3 214	16
Secundaria	51 786	148	2 872	884	22
Medio Superior	24 320	56	1 501	967	16
Superior	-	2	-	398	5
Total	234 298	768	10 725	5 717	314

* El número de escuelas se expresa mediante los turnos que ofrece un mismo plantel, y no en términos de la infraestructura física.

** Incluye personal directivo.

¹⁰⁷ Alvarez, Cruz Daniel. Op. cit. p. 58.

¹⁰⁸ Plan de Desarrollo Municipal 2003-2006. Op. cit. p. 97.

Las anteriores cifras indican que la educación básica obligatoria es la más saturada. En el nivel preescolar existe un promedio de 52.5 de alumnos por aula, en primaria, 45.3 alumnos por salón de clase, en secundaria, 58.58 alumnos en cada aula y en medio superior sólo 25.14 estudiantes, esto indica sobresaturación en las escuelas de nivel básico y menos población estudiantil en bachillerato, debido a la alta deserción que existe en este nivel.

También se aprecia una cantidad mínima de bibliotecas escolares en relación al gran número de estudiantes que existen en el municipio.

La fuente citada, sin embargo considera que hay demanda insatisfecha de egresados de secundaria, quienes tienen que buscar opciones en escuelas del nivel medio superior del Distrito Federal, por lo cual, reitera la importancia de construir en el futuro instituciones de este nivel, así como de estudios superiores.

- d) Salud: son derechohabientes de la seguridad social 671 343 residentes, es decir, aproximadamente el 50% de la población no cuenta con estos servicios.
- e) Vivienda: el Censo General de Población y Vivienda reporta que el 74.64% de pobladores del municipio vive en casas propias.
- f) Servicios básicos: el 99% de habitantes de Nezahualcóyotl cuenta con agua entubada, drenaje y electricidad.¹⁰⁹
- g) Fuentes de ingreso de los residentes: la siguiente tabla muestra la actividad económica por sectores.

Porcentaje de	Servicios	Manufactura	Comercio	Otros
Personal ocupado por sector	34 %	19 %	43 %	4.6 %
Unidades económicas por sector	36 %	10 %	53 %	1 %

Tabla 2: Fuentes de ingreso de los residentes de Nezahualcóyotl.

Existen en el municipio 4 141 empresas manufactureras que emplean a 16 892 personas; sin embargo, el comercio al menudeo es el que tiene mayor participación, con un total de 21 467 trabajadores. Es decir, el 51.5% del total de unidades económicas, ello sin contar a los ambulantes que suman más de 20 000 en 80 tianguis.

¹⁰⁹ Ibidem. pp. 98 a 105.

- h) Asistencia social: consiste en los servicios para el cuidado, alojamiento, alimentación, nutrición, higiene, salud y orientación para los grupos vulnerables, como son: futuras madres, lactantes, niños, jóvenes de hasta 18 años y adultos mayores de 60 es situación de pobreza y desnutrición.

El equipamiento de asistencia social en el municipio comprende:

Institución	Núm.
Centros de Desarrollo infantil	12
Estancias	6
Centros de Desarrollo Comunitario	9
Centro de Integración Juvenil	1
Centros de atención a las adicciones*	3
Albergues temporales para adultos mayores	3
Albergue temporal infantil	1
Clínica de Atención al Niño Maltratado	1
Centros de Atención a la Mujer	2
Centro de Atención a la Mujer y a la Familia	1
Centros de Atención Múltiple**	3
Unidad de rehabilitación e Integración Social	1

Tabla 3: Equipamiento de asistencia social en Nezahualcóyotl, de acuerdo al Plan Municipal de Desarrollo 2003-2006.

* Atendidos por particulares, quienes definen el nombre de la institución que manejan.

** Escuelas para atender la educación de niños y jóvenes discapacitados.

III. Fundamento jurídico de la institución.

Son fundamentos jurídicos del CBT las disposiciones vigentes en materia de educación media superior contenidas en:

- a) La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- b) La Ley General de Educación.
- c) La Constitución Política del Estado de México.
- d) El Código Administrativo del Estado de México.
- e) El Reglamento Interior para las Escuelas Preparatorias Oficiales, Centros de Bachillerato Tecnológico, Escuela Superior de Comercio y Escuelas Particulares Incorporadas, de Educación Media Superior.

Para regular las relaciones laborales del personal del CBT, se está sujeto a lo dispuesto en:

- a) La Ley de Responsabilidades de Servidores Públicos del Estado y Municipios.

- b) Disposiciones reglamentarias en materia laboral para servidores públicos docentes del Subsistema Educativo Estatal.
- c) La Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México.
- d) El Reglamento Interior de la Secretaría de Educación.

En el caso del Estado de México, el Código Administrativo, amplía algunas normas de la Ley General de Educación estudiada en el capítulo anterior, de las cuales destacan para este apartado las siguientes:

Artículo 1.1.- Las disposiciones de este Código son de orden público e interés general, y tiene por objeto regular las materias que se señalan a continuación, a fin de promover el desarrollo social y económico del Estado de México:

()

II. Educación, ejercicio profesional, investigación científica y tecnológica, cultura, deporte, juventud y mérito civil;

Se reconoce en este precepto, la importancia de la educación para el desarrollo económico y social de la población.

Artículo 3.1.- Este libro tiene por objeto regular la Educación que imparten el Estado, los municipios, sus organismos descentralizados y los particulares con autorización o con reconocimiento de validez oficial de estudios, el ejercicio profesional y el mérito civil; así como promover e impulsar la investigación científica y tecnológica, la cultura, el deporte y la atención a la juventud.

Artículo 3.2.- Las disposiciones de este Libro tienen como finalidad:

I. Garantizar y fortalecer el derecho de todo individuo a recibir educación;

Los anteriores artículos reiteran la regulación del derecho a la educación, en concordancia con la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la Ley General de Educación.

Artículo 3.3.- Son sujetos de las disposiciones de este Libro:

I. Las instituciones de educación pública a cargo del Estado;

Este precepto señala, entre esas instituciones mencionadas de forma genérica, al CBT como sujeto de regulación jurídica por ser una institución que imparte educación pública.

3.4.- Son autoridades para la aplicación de este Libro la Secretaría de Educación, los municipios y sus organismos públicos descentralizados.

En materia de educación, corresponde a las autoridades a que se refiere el párrafo anterior, el ejercicio de las atribuciones señaladas a favor del Estado y de los municipios, respectivamente, en las Leyes General de Educación y para la Coordinación de la Educación Superior, así como de las previstas en este Libro.

Las autoridades mencionadas ejecutan las facultades que indica la Ley General de Educación para organismos estatales y municipales.

3.6.- El Estado está obligado a garantizar al derecho a la educación a través de la prestación de los servicios de educación preescolar, primaria y secundaria, en el marco del federalismo y la concurrencia establecidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en la Ley General de Educación.

Siguiendo la política federal y en estricto apego a la Constitución y su ley reglamentaria del artículo 3º, la autoridad local garantiza la cobertura de la educación básica, pero aún falta mucho por hacer en educación media superior y superior, que no son consideradas por carecer del principio de obligatoriedad.

Por lo anterior, en el Estado de México y en todo el país, faltan escuelas de nivel bachillerato y universidades, que aunque no son obligatorias, no hay suficientes para cubrir la demanda de los egresados que desean continuar estudiando. En Nezahualcóyotl, las autoridades municipales reconocen que hay pocas escuelas de nivel medio superior y que es un problema que está en espera de ser atendido.

3.8.- Son atribuciones de la Secretaría de Educación:

I. Fortalecer la educación pública;

Implica ampliar el número de escuelas en todos los niveles, la dotación de infraestructura, el apoyo a la actualización y capacitación docente, así como a las acciones que contrarresten los problemas educativos.

()

V. Desarrollar innovaciones educativas para mejorar la calidad de la educación;

No existe tal acción por parte de la Secretaría, tan sólo se eligen las nuevas teorías (casi siempre extranjeras) que se considera pueden funcionar para mejorar el nivel educativo. Estas son dadas a conocer a los docentes en los cursos de actualización (semestralmente en el CBT) para que las apliquen, es decir, sólo se ensayan suposiciones permanentemente.

VII. Equipar, dar mantenimiento y dotar de material educativo a los planteles a cargo del Estado y sus organismos descentralizados en términos de las disposiciones aplicables;

El apoyo para infraestructura es insuficiente, por lo que de aquí se observa el origen del mal estado de muchas escuelas públicas en el Estado de México, ello también se debe a que casi todo el presupuesto estatal para la educación se destina al pago de salarios de la burocracia que labora en ella.

()

XII. Promover que las instituciones que forman parte del Sistema Educativo Estatal formulen y ejecuten, de acuerdo con sus posibilidades, programas que promuevan el otorgamiento de recompensas y estímulos que permitan reconocer el trabajo y méritos de los educadores, así como para el otorgamiento de becas económicas y de exención y estímulos a los estudiantes que así lo requieran, considerando su situación socioeconómica y desempeño académico;

El sistema de becas que maneja la Secretaría es patético, en el nivel medio superior se deben cubrir ciertos requisitos para concursar por la beca (es decir, no todos los que cubran las exigencias pueden tener el apoyo): tener un mínimo de 8.5 de promedio y no haber reprobado ninguna materia, para tener un apoyo económico aproximado de \$2000.00 al año (informes de las autoridades del CBT en el ciclo escolar 2004-2005).

()

XVIII. Establecer políticas para el magisterio orientadas a la obtención de mejores condiciones académicas, profesionales, sociales, incluida la vivienda digna, culturales y económicas de conformidad con lo dispuesto en la Ley General de Educación;

Tal como se indicó en el artículo 27 de la Ley General de Educación, que se refiere al mismo aspecto de esta fracción del Código Administrativo, a las autoridades educativas del Estado de México no les interesa mejorar las condiciones del magisterio estatal, e incluso cada vez se agudizan las medidas que toman en su contra. Ello se afirma con base en acciones que aplican, como las siguientes:

- a) Existen diversas y numerosas categorías de profesores que trabajan frente a grupo en los distintos niveles educativos, y por lo tanto, perciben diferentes salarios, aún cuando desempeñan las mismas labores.
- b) La obtención de la base (nombramiento con carácter indeterminado que garantiza más la permanencia en el empleo y un mejor salario y prestaciones) se da con un mínimo de 3 años laborando como maestro interino, y aún cumpliendo el tiempo requerido y demostrando eficiencia, existen otros impedimentos que hacen difícil la obtención de dicha categoría para muchos profesores.

- c) En el nivel medio superior se implementó desde el ciclo escolar 2005-2006 el sistema de nombramientos interinos semestralizados (en el caso de dar más horas en un semestre y menos en otro) que perjudican todas las remuneraciones del profesor que se encuentra en este caso.
- d) Las autoridades educativas del Estado de México exigen el mejoramiento de la preparación docente sin ningún apoyo económico para los profesores, quienes deben mejorar su nivel, pagando sus cursos, con el escaso salario que perciben.
- e) Existen apoyos económicos para los maestros por parte de las autoridades estatales, pero son beneficios exclusivos para sindicalizados, pues de no serlo (para lo cual se necesita tener base en el empleo), no se tiene acceso a ellos.

3.9.- Los municipios están facultados para:

()

- VII. Promover la gestión de recursos para contribuir a la atención de las necesidades educativas, sin perjuicio de la participación directa de otras instancias.*

Los municipios del Estado de México no contribuyen al mejoramiento de la infraestructura de las escuelas, pues los recursos que reciben los utilizan para otros rubros, como los servicios públicos (referencia de las autoridades del CBT).

Otra legislación importante para el CBT es el Reglamento Normativo para las Instituciones de Educación Media Superior Oficiales y Particulares Incorporadas, publicado por el Gobierno del Estado de México en el 2002, el cual contiene las reglas a las que se debe sujetar la comunidad escolar del CBT diariamente, del cual destaca lo siguiente:

Artículo 3. El presente Reglamento tiene como finalidad normar y regular las relaciones entre los miembros de la comunidad escolar y de ésta con las autoridades educativas.

Lo expresado implica normar las relaciones cotidianas de los trabajadores de la educación, personal no docente, alumnos y autoridades educativas del CBT.

Artículo 4. Para efectos de este Reglamento se entiende por:

- VI. Escuela, a las escuelas del Tipo Medio Superior en sus modalidades de Bachillerato Propedéutico o Bivalente y Medio Superior terminal.*

El CBT se encuentra en la categoría de Bachillerato Bivalente, es decir, que imparte bachillerato general y en el mismo periodo, una carrera técnica.

Artículo 5. Constituyen la comunidad escolar:

I. Los docentes.

Es el personal que facilita los procesos de aprendizaje en los discípulos a su cargo, en este grupo quedan incluidos los profesores que laboran frente a grupo, personal directivo, coordinadores de academias y empleados de servicios escolares.

II. Los alumnos.

Son los inscritos en la institución, después de haber cumplido los requisitos de ley.

IV. Objetivos.

El objetivo general del CBT lo señala el Reglamento en su artículo 6, con el que inicia el capítulo I titulado Del objeto y la naturaleza:

Artículo 6. La educación que se imparta en las Escuelas facilitará la formación integral de los alumnos.

El objetivo se amplía en subsecuentes artículos:

Artículo 7. Un objetivo esencial de la Educación Media Superior, es ofrecer al estudiante una formación básica e integral que propicie el desarrollo de las habilidades lógicas necesarias para tener acceso a estructuras intelectuales más complejas, la asimilación de los conceptos básicos de las ciencias, las humanidades, la tecnología y en el caso de las modalidades bivalente y terminal, la adquisición de competencias laborales.

Aquí se expresa la importancia de cursar el nivel medio superior para todo sujeto: el fortalecimiento de sus conocimientos adquiridos en la educación básica, su contribución al desarrollo de las destrezas y habilidades y en el caso del CBT, como modalidad bivalente, la capacitación para incorporarse al terreno laboral en empleos calificados.

Artículo 8. Será propósito fundamental de las escuelas fortalecer los valores en el alumnado.

Este es un objetivo fundamental, en virtud de que los valores son esenciales para la convivencia humana, esencialmente el respeto a sí mismo y hacia los demás; aunque a veces poco puede hacer la escuela ante la sociedad actual en la que ya creció el alumno al que pocos o nulos valores le han inculcado en su entorno familiar.

Artículo 9. Las escuelas inculcarán conocimientos universales básicos suficientes para que el alumno acceda al nivel superior o, en su caso, se incorpore a las actividades productivas, con altas posibilidades de destacar en ellas.

El primer aspecto es indiscutible, y el CBT cumple con dicho objetivo, al tener cada ciclo escolar un sector de egresados que ingresan a las instituciones de educación superior. Asimismo, también capacita al estudiante en un área específica de la técnica, para que si no desea o carece de la posibilidad de continuar estudiando, se incorpore al medio laboral.

Sin embargo, la aptitud de sobresalir en el empleo está en cada persona, con base en su responsabilidad, desempeño y dedicación. Así pues, el CBT cumple con su parte en cuanto a preparación académica y reforzamiento de valores, que puede ser aprovechado o no por cada uno de sus alumnos, como trabajador del sector productivo.

Artículo 10. El ejercicio de la docencia, la extensión de los conocimientos y la difusión de la cultura constituyen las funciones sustantivas de las escuelas y las dotan de su naturaleza específica. Para el caso de las escuelas técnicas, además, tendrán las funciones de producción y vinculación.

El artículo enuncia los objetivos que debe tener el CBT, en su quehacer diario de interacción docente-alumno, y recalca, que como institución bivalente, debe poner igual interés en que el alumno adquiera los conocimientos generales y los que son necesarios para su desempeño como técnico calificado.

Artículo 11. La administración de los recursos humanos, materiales y financieros será la función objetiva de las escuelas y se realizará buscando la optimización de los mismos.

En el CBT se manejan los recursos materiales y humanos a partir de la administración que realiza el personal directivo, y el aprovechamiento se da en función de lo que el mismo tiene en su proyecto educativo.

Artículo 12. Para la formación integral de los estudiantes, se considera que:

- I. La Educación Media Superior es la última instancia formal donde el individuo obtiene información sobre la cultura universal.*
- II. La Educación Media Superior proporcionará al alumno los elementos culturales necesarios para que adopte crítica y conscientemente, las concepciones sociales y filosóficas de su espacio y tiempo.*

III. Este nivel educativo permitirá tener al alumno acceso al conocimiento científico para hacerlo suyo a través de la observación, experimentación, racionalización y aplicación.

IV. Las escuelas tecnológicas bivalentes y terminales, además:

Propiciarán el desempeño eficiente del alumno en el sector productivo.

El precepto final del capítulo I, recapitula los objetivos generales mencionados en los artículos precedentes.

V. Organización.

El CBT está integrado por diversos sujetos que influyen en su consolidación como institución¹¹⁰:

Inicialmente están las autoridades educativas generales, es decir:

- a) El Secretario de Educación.
- b) El Subsecretario de Educación Media Superior y Superior.
- c) El Director de Educación Media Superior.
- d) El Subdirector de Bachillerato Tecnológico.
- e) El Supervisor de zona (la número 9 para el CBT en Nezahualcóyotl).

Las autoridades educativas escolares:

- i. Director escolar.
- ii. Subdirector escolar.
- iii. Secretario escolar.
- iv. Pedagogo A.

Personal docente:

- Orientador Educativo.
- Docente horas-clase.
- Coordinador de vinculación, titulación y certificación de competencias.

Alumnos.

Personal no docente:

- Médico escolar.

¹¹⁰ Reglamento Interior para las Escuelas Preparatorias Oficiales, Centros de Bachillerato Tecnológico, Escuela Superior de Comercio y Escuelas Particulares Incorporadas de Educación Media Superior. Gobierno del Estado de México. México, 2002. pp. 5 a 55.

- Personal administrativo.
- Personal manual.
- Personal de vigilancia.

De acuerdo al Reglamento, el CBT, requiere para su organización, funcionamiento y control interior, de los siguientes sujetos:

a) Director escolar: persona física que representa la autoridad máxima de la escuela, entre sus facultades están las siguientes:

- i. Cumplir y hacer cumplir las normas en materia educativa y las emanadas de las instancias superiores.
- ii. Asignar funciones para el personal.
- iii. Gestionar el mejoramiento del inmueble escolar y la dotación de mobiliario.
- iv. Firmar los documentos oficiales y observar su correcta expedición.
- v. Autorizar y vigilar el uso correcto de los recursos económicos y materiales.
- vi. Promover la capacitación del personal para el logro de las metas de mejoramiento académico.
- vii. Proponer reformas a los planes y programas de estudio.

b) Subdirector escolar: es la segunda autoridad jerárquica en la escuela, cuyas funciones son:

- i. Representar al Director en caso de ausencia.
- ii. Planear acciones para elevar el nivel académico de los estudiantes.
- iii. Proponer y programar actividades de actualización docente.
- iv. Dar seguimiento a la aplicación de los programas.
- v. Presentar informes continuamente de los avances de las estrategias para alcanzar mejor nivel académico.
- vi. Apoyar a los docentes en la metodología y estrategias didácticas.
- vii. Participar en el rescate y difusión de los valores.
- viii. Tomar parte en la planeación escolar.

c) Secretario escolar, tiene como tarea:

- i. Presentar al inicio de cada ciclo escolar, el proyecto de recursos humanos y financieros.
- ii. Cuidar los recursos, bienes muebles e inmuebles de la escuela.
- iii. Mantener en buenas condiciones los edificios escolares.
- iv. Dar seguimiento al registro de asistencias e inasistencias del personal.
- v. Presentar informes financieros a la unidad correspondiente.

d) Pedagogo A, su función es:

- i. Colaborar con los proyectos académicos.
 - ii. Promover cursos de capacitación y actualización docente.
 - i. Establecer la vinculación con instituciones de educación superior.
 - ii. Organizar y coordinar los eventos académicos.
 - iii. Presentar indicadores sobre aprobación, reprobación y deserción.
 - iv. Revisar la documentación de los orientadores.
- e) Orientador: es el docente que interviene en las relaciones de alumnos, profesores, padres de familia y directivos, con el objeto de elevar su desarrollo personal, escolar, social y académico, le concierne:
- i. Presentar al inicio del ciclo escolar, su plan de trabajo.
 - ii. Mantener comunicación con los docentes, padres y alumnos para ayudar a resolver los problemas de éstos.
 - i. Reunirse con los padres de familia para tratar los asuntos académicos y de conducta de sus hijos.
 - ii. Difundir la normatividad escolar (el Reglamento).
 - iii. Participar en los eventos y en la aplicación de métodos que realcen la formación académica.
 - iv. Promover el cuidado de los bienes de la escuela.
 - v. Presentarse en los cursos de actualización y capacitación docente.
 - vi. Proveer al alumno orientación vocacional.
 - vii. Dar seguimiento al avance académico de los educandos.
- f) Personal docente horas-clase: de acuerdo al Reglamento, es el responsable de proporcionar las experiencias de aprendizaje, para que los alumnos adquieran y desarrollen las competencias genéricas y específicas del nivel medio superior. Al profesor frente a grupo le pertenece:
- i. Garantizar, dentro de sus estrategias, la eficiencia, aprobación y aprovechamiento de los alumnos (esto no es completamente posible, pues también se requiere de la disposición y el trabajo del pupilo para la obtención de resultados satisfactorios).
 - ii. Asistir a las jornadas de actualización y capacitación docente.
 - iii. Entregar al inicio de cada semestre su planeación didáctica de cada materia que le toca impartir.
 - iv. Trabajar en academias (una materia abarca materias afines de algún área del conocimiento específico).
 - v. Desarrollar y evaluar los cursos a su cargo.
 - vi. Precisar los criterios de evaluación acorde a la política escolar y a la normatividad y hacerla del conocimiento de los alumnos.
 - vii. Participar en el logro de las metas del plan de trabajo escolar.
 - viii. Hacer buen uso y cuidado de las instalaciones y equipo.
 - ix. Aplicar exámenes de regularización (extraordinarios y a título de suficiencia).

- x. Ser asesor y jurado en el proceso de titulación de los alumnos, cuando así se le requiera.
- g) Coordinador de vinculación, titulación y certificación de competencias: por ser el CBT una escuela bivalente, en la carrera técnica que el alumno estudia es posible obtener el título de técnico, para lo cual requiere de este personal, al que le incumbe asesorarlo en los trámites de servicio social y todo lo concerniente al proceso de titulación. También gestiona ante las instituciones correspondientes, los espacios para las prácticas profesionales.
- h) Alumnos: son alumnos del CBT aquellas personas que hayan cumplido los requisitos de inscripción, después del proceso de examen de selección y admisión ante el Centro Nacional de Evaluación (CENEVAL), y hubieren aparecido en el listado de aceptados de esta institución media superior.

Los alumnos son el principal sector en la escuela, y conservarán esta categoría hasta que obtengan su certificado total, parcial o se den de baja voluntaria por haber infringido el Reglamento.

- i) Médico escolar: profesional de la medicina, a quien le corresponde atender las enfermedades o accidentes de la comunidad escolar, así como hacer campañas para el cuidado de la salud.
- j) Personal administrativo: empleados encargados de hacer, resguardar y conservar la documentación oficial de la escuela: oficios, fichas de control, listas de calificaciones y toda la papelería que se requiera para el funcionamiento escolar.
- k) Personal manual: sus funciones son tener limpios los edificios, el mantenimiento, apoyar en el uso de los equipos e instalaciones e informar del robo y deterioro del mobiliario.
- l) Personal de vigilancia: resguarda las instalaciones en las noches y días no laborables.

VI. Plantilla docente.

Los criterios de selección del personal docente del CBT, están regulados por la legislación vigente en materia educativa y laboral. Inicialmente, el Código Administrativo del Estado de México, advierte en el capítulo cuarto titulado De los profesionistas al servicio de la educación del Estado, sobre quienes considera profesionistas de la educación en el Estado de México, así como el nivel de estudios con el que deben contar.

Artículo 3.17.- Para los efectos de este Libro se considera profesionista al servicio de la educación del Estado, a todo aquel individuo que desempeñe

actividades en el Sistema Educativo en materia de docencia, investigación, apoyo técnico, difusión, extensión y administración escolar en los servicios a cargo del Estado.

Artículo 3.18.- Para el ejercicio de la docencia en todos sus niveles se requerirá contar, como mínimo, con nivel de licenciatura o su equivalente, así como cubrir los requisitos que se establezcan en la reglamentación correspondiente. Las autoridades y los particulares con autorización o con o sin reconocimiento de validez oficial de estudios se abstendrán de emplear docentes que no reúnan los requisitos señalados.

Por otra parte, las relaciones de trabajo del magisterio con el gobierno del Estado en su calidad de patrón, las rige específicamente la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos del Estado y Municipios de 1998, que establece en su título segundo:

Artículo 24. Los servidores públicos docentes o profesores del Subsistema Educativo Estatal, son los servidores públicos generales que prestan servicios de docencia, investigación o difusión, o bien aquellos que desempeñan funciones directivas o de supervisión en los planteles del propio Subsistema.

Hay que aclarar que esta Ley define dos Subsistemas del Sistema Educativo Nacional:

- a. Subsistema Educativo Estatal: donde se ubican los profesores de escuelas creadas por el Gobierno del Estado de México, tales como el CBT, preparatorias y escuelas de otros niveles educativos.
- b. Subsistema Educativo Federalizado: en el que se encuentran los maestros que se emplean en escuelas que fueron instauradas por el Gobierno Federal, pero debido a la descentralización de la educación, la parte de logística fue cedida a las autoridades estatales.

Artículo 26. Los profesores del Subsistema Educativo Estatal podrán ser designados en plazas de puesto específicos o bajo el sistema de horas clase-semana-mes, en ambos casos el nombramientos podrá ser por tiempo determinado o indeterminado conforme a las necesidades del servicio.

En el CBT los puestos específicos son los de directivos y de orientadores educativos; el sistema de horas clase-semana-mes, indica la contratación por horas de los docentes que trabajan frente a grupos impartiendo sus cátedras.

La contratación por tiempo determinado (interino) para los profesores del CBT, se halla en la categoría "B" MS (siglas que se refiere al nivel medio superior) en el tabulador del magisterio estatal para profesores de educación media superior en el Estado de México. Este tipo de nombramiento contiene

fecha de inicio y de terminación del servicio que prestará el docente, su duración máxima es de un año (usualmente inicia al comenzar el ciclo escolar y acaba al finalizar éste).

En tanto, el nombramiento indeterminado (base), en la categoría “A” MS del mismo tabulador, detalla únicamente la fecha de inicio de las labores, pero no la fecha de terminación, lo cual asegura un poco más la permanencia del profesor en su empleo.

Para ingresar al magisterio estatal, además de lo expresado anteriormente y de la existencia de una plaza que requiera ser cubierta, se necesita que el director de la institución llene una solicitud con los datos de la propuesta que tiene para cubrir la vacante: nombre completo, estado civil, edad, dirección, preparación profesional, materias y número de horas que impartirá (que deben ser acordes con su preparación). Además de ello, es necesario estar en el ejercicio pleno de sus derechos civiles y políticos, ser mexicano, sin antecedentes penales y gozar de buena salud.

En el caso del CBT para integrar la plantilla del ciclo escolar 2005-2006, el Departamento de Bachillerato Tecnológico, dependiente de la Secretaría de Educación estatal, emitió un documento el 18 de mayo de 2005, titulado “Validación y autorización de plantillas de personal docente”, que contiene las siguientes precisiones:

- *Todos los docentes horas-clase deberán tener perfectamente bien equilibradas el número de horas que imparten al 1º y 2º semestres.*
- *No será contratado ningún docente de nuevo ingreso que no ostente el título de licenciatura o equivalente.*
- *Por ningún motivo se incrementarán horas al profesor que no cuente con el título de licenciatura o equivalente.*
- *Para otorgar plazas de orientadores técnicos, es indispensable el título de licenciatura en pedagogía o psicología, sin importar si es un interinato por licencia.*
- *Para la revisión de la plantilla deberá presentarse el Director de la Escuela y el Supervisor de Zona Escolar sin excepción.*
- *Deberán ubicar de manera puntual al docente de acuerdo a su perfil de preparación profesional.*
- *Propuesta de personal docente debidamente codificada con todos los datos necesarios para realizar los movimientos a la nómina y nombramiento.*

Los movimientos de plazas pueden ser:

- i. Nuevo ingreso: para profesores que nunca han estado en el Subsistema.

- ii. Reingreso: para la continuación de profesores en el Subsistema después de que expira su nombramiento interino. Lo cual deben comprobar con fotocopia del mismo y de su último talón de pago.
- iii. Cambio de adscripción: se da cuando el maestro con nombramiento indeterminado se cambia a otra escuela para cubrir una vacante.

Después de aceptada la propuesta, al profesor se le hace entrega de su nombramiento, que contiene: nombre completo, RFC, clave de ISSEMYM (Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios), estado civil, dirección, cargo que se le confiere, tiempo que debe cubrir, categoría, lugar de adscripción, turno, fecha de inicio, fecha de expiración (sólo si es determinado), remuneración salarial mensual y firma del jefe del Departamento de Bachillerato Tecnológico.

Al recibir su nombramiento, el servidor público docente firma su aceptación y toma posesión de su cargo.

En Nezahualcóyotl, el CBT cuenta con dos planteles, el número 1 trabaja en los turnos matutino y vespertino, impartiendo las carreras de técnico en enfermería y administración respectivamente. La plantilla del turno matutino es la siguiente:

Total de profesores	Bases	Interinos	Egresados de Universidad	Egresados de Normal
23	11	12	22	1

Tabla 4: Plantilla docente del CBT No. 1, turno matutino (2005).

Por su parte, la plantilla del turno vespertino se integra como aparece a continuación:

Total de profesores	Bases	Interinos	Egresados de Universidad	Egresados de Normal
27	9	18	27	0

Tabla 5: Plantilla docente del CBT No. 1, turno vespertino (2005).

El plantel número 2 del CBT, sólo labora en el turno vespertino con las carreras de administración, informática y contabilidad. Su plantilla docente se compone del siguiente personal:

Total de profesores	Bases	Interinos	Egresados de Universidad	Egresados de Normal
41	33	8	37	4

Tabla 6: Plantilla docente del CBT No. 2 (2005).

Como se observa, predominan los maestros egresados de universidades públicas, principalmente de la Universidad Nacional Autónoma de México, Universidad Autónoma Metropolitana e Instituto Politécnico Nacional, entre otras.

Los datos dan a conocer que en el plantel número 1, en el turno matutino menos de la mitad son personal de base, y en el vespertino sólo una tercera parte. En tanto que en el plantel 2, la mayoría de los profesores trabaja con nombramiento de base, esto se debe a que fueron plazas otorgadas desde hace varios años, lo que corrobora la información de que las autoridades ponen cada vez más topes al mejoramiento laboral de los docentes.

Los profesores que prestan sus servicios para el CBT, también deben cumplir con un perfil de trabajo, de acuerdo a la legislación vigente ya citada. El Reglamento menciona que el personal docente debe cumplir con las comisiones oficiales (son actividades fuera de sus labores habituales, que tienen relación con la escuela), respetar sus horarios de trabajo y contribuir y fomentar los valores, actuando con ética.

De acuerdo con las autoridades escolares, el perfil docente se complementa con lo siguiente: dominar los contenidos de la materia que imparte, conducirse con respeto y cordialidad en sus relaciones sociales con sus compañeros de trabajo, alumnos y padres de familia, observar honestidad en sus funciones y apoyar en actividades que enriquezcan el desarrollo cultural de la institución.

La Dirección de Bachillerato Tecnológico, menciona el perfil docente en su Informe de actividades 1999-2005, refiriéndose a su formación profesional. Los datos que da dicho organismo sobre el perfil, revelan que los maestros están haciendo un esfuerzo creciente para mejorar su calidad laboral, realizando cursos, diplomados y estudios de postgrado, pero agrega que eso no se refleja en los indicadores de nivel académico de los alumnos.

2. Factores de la deserción escolar en el Centro de Bachillerato Tecnológico

Los factores que inciden en la deserción escolar, son circunstancias que se presentan ante el estudiante y que lo motivan para que abandone sus estudios.

Como se abordó en el Capítulo 2, existen diversos factores que provocan el abandono escolar, pero de acuerdo a las estadísticas mencionadas, el fenómeno se acrecienta más en los niveles medio superior y superior.

Lo anterior se debe a la estructura piramidal del Sistema Educativo Formal, en cuya base se encuentra la educación preescolar, seguida de primaria, en donde la cobertura es mayor. Al subir al nivel secundaria, la permanencia en la escuela es menor, y para el nivel bachillerato, las cifras de alumnos que dejan la escuela, se disparan todavía más.

Muchos alumnos renuncian a la educación, en todas las escuelas públicas de nivel medio superior a nivel nacional. Por lo que también se presenta de forma local en el municipio de Nezahualcóyotl, en todas las escuelas de bachillerato general y bivalente. El problema es muy marcado en esta zona, debido al nivel socioeconómico medio y bajo de sus habitantes.

I. Información estadística de ingreso y egreso de los alumnos de la generación 2001-2004.

Respecto a lo anterior, se recabó información de la permanencia de los alumnos en el Centro de Bachillerato Tecnológico (CBT) del municipio de Nezahualcóyotl, la cual fue facilitada por el personal directivo de los dos planteles. Los datos se concentran en los formatos llamados F-2, que integran el expediente de fin de curso, el cual se da a conocer a las autoridades estatales, específicamente a la Subsecretaría de Educación Media Superior y Superior. Dicha investigación se actualiza cada semestre, para dar seguimiento estadístico a las generaciones.

Para hacer la interpretación adecuada de los datos, es necesario explicar el formato en que se dan a conocer, para que su interpretación sea comprendida con facilidad.

Inicialmente, se proporciona el número de alumnos que cumplieron los requisitos para su inscripción, siendo colocados en uno de los grupos. Posteriormente aparece el número de alumnos que tramitaron su baja, es decir, que se retiraron temporal o definitivamente de sus estudios en el CBT, con el conocimiento oficial de las autoridades escolares. Finalmente, se hace referencia al total de alumnos que quedaron después de las bajas.

Para el siguiente año, se puede apreciar el total de alumnos que se reinscribieron, así como el nivel de deserción que se presentó a lo largo del ciclo escolar.

Asimismo, se citan las estadísticas de forma anual, para agilizar el seguimiento de dicha generación en ambos turnos y planteles.

El Centro de Bachillerato Tecnológico No. 1 “Refugio Estévez Reyes”, reportó los siguientes resultados para su generación 2001-2004 del turno matutino:

Inscritos a primer semestre en agosto de 2001	Bajas al final del primer semestre	Total de alumnos al final del primer semestre en enero de 2002
Grupo 1: 46 alumnos Grupo 2: 45 alumnos Grupo 3: 47 alumnos Grupo 4: 51 alumnos	Grupo 1: 1 alumno Grupo 2: 0 alumnos Grupo 3: 0 alumnos Grupo 4: 8 alumnos	Grupo 1: 45 alumnos Grupo 2: 45 alumnos Grupo 3: 47 alumnos Grupo 4: 43 alumnos

Tabla 7. Estadística de la generación 2001-2004 del CBT No. 1, turno matutino de agosto de 2001 a enero de 2002.

Inscritos a tercer semestre en agosto de 2002	Bajas al final del tercer semestre	Total de alumnos al final del tercer semestre en enero de 2003
Grupo 1: 40 alumnos Grupo 2: 47 alumnos Grupo 3: 44 alumnos	Grupo 1: 2 alumnos Grupo 2: 0 alumnos Grupo 3: 5 alumnos	Grupo 1: 38 alumnos Grupo 2: 47 alumnos Grupo 3: 39 alumnos

Tabla 8. Estadística de la generación 2001-2004 del CBT No. 1, turno matutino de agosto de 2002 a enero de 2003.

Inscritos a quinto semestre en agosto de 2003	Bajas al final del quinto semestre	Total de alumnos al final del quinto semestre en enero de 2004
Grupo 1: 50 alumnos Grupo 2: 48 alumnos	Grupo 1: 2 alumnos Grupo 2: 1 alumno	Grupo 1: 48 alumnos Grupo 2: 47 alumnos

Tabla 9. Estadística de la generación 2001-2004 del CBT No. 1, turno matutino de agosto de 2003 a enero de 2004.

Total de alumnos que se inscribieron a primer semestre en agosto de 2001	Total de alumnos que concluyeron el sexto semestre en julio de 2004
189 alumnos	94 alumnos

Tabla 10. Estadística de la generación 2001-2004 del CBT No. 1, turno matutino, de ingreso a 1º semestre y egreso de 6º semestre

El mismo plantel, dio a conocer las siguientes cifras de la generación 2001-2004 de su turno vespertino:

Inscritos a primer semestre en agosto de 2001	Bajas al final del primer semestre	Total de alumnos al final del primer semestre en enero de 2002
Grupo 1: 39 alumnos Grupo 2: 39 alumnos Grupo 3: 40 alumnos	Grupo 1: 5 alumnos Grupo 2: 4 alumnos Grupo 3: 2 alumnos	Grupo 1: 34 alumnos Grupo 2: 35 alumnos Grupo 3: 38 alumnos

Tabla 11. Estadística de la generación 2001-2004 del CBT No. 1, turno vespertino de agosto de 2001 a enero de 2002.

Inscritos a tercer semestre en agosto de 2002	Bajas al final del tercer semestre	Total de alumnos al final del tercer semestre en enero de 2003
Grupo 1: 36 alumnos Grupo 2: 37 alumnos	Grupo 1: 2 alumnos Grupo 2: 1 alumno	Grupo 1: 34 alumnos Grupo 2: 36 alumnos

Tabla 12. Estadística de la generación 2001-2004 del CBT No. 1, turno vespertino de agosto de 2002 a enero de 2003.

Inscritos a quinto semestre en agosto de 2003	Bajas al final del quinto semestre	Total de alumnos al final del quinto semestre en enero de 2004
Grupo 1: 27 alumnos Grupo 2: 32 alumnos	Grupo 1: 1 alumno Grupo 2: 0 alumnos	Grupo 1: 26 alumnos Grupo 2: 32 alumnos

Tabla 13. Estadística de la generación 2001-2004 del CBT No. 1, turno vespertino de agosto de 2003 a enero de 2004.

Total de alumnos que se inscribieron a primer semestre en agosto de 2001	Total de alumnos que concluyeron el sexto semestre en julio de 2004
118 alumnos	60 alumnos

Tabla 14. Estadística de la generación 2001-2004 del CBT No. 1, turno vespertino de ingreso a 1º semestre y egreso de 6º semestre.

Por su parte, el CBT No. 2 “Maximiliano Ruiz Castañeda”, sólo labora en el turno vespertino, y sus resultados en la generación 2001-2004, fueron los siguientes:

Ingreso a primer semestre en agosto de 2001	Bajas al final del primer semestre	Total de alumnos al final del primer semestre en enero de 2002
Grupo 1: 45 alumnos Grupo 2: 43 alumnos Grupo 3: 45 alumnos Grupo 4: 42 alumnos	Grupo 1: 2 alumnos Grupo 2: 4 alumnos Grupo 3: 0 alumnos Grupo 4: 4 alumnos	Grupo 1: 43 alumnos Grupo 2: 39 alumnos Grupo 3: 45 alumnos Grupo 4: 38 alumnos

Tabla 15. Estadística de la generación 2001-2004 del CBT No. 2 de agosto de 2001 a enero de 2002.

Ingreso a tercer semestre en agosto de 2002	Bajas al final del tercer semestre	Total de alumnos al final del tercer semestre en enero de 2003
Grupo 1: 38 alumnos Grupo 2: 32 alumnos Grupo 3: 32 alumnos Grupo 4: 23 alumnos	Grupo 1: 1 alumno Grupo 2: 0 alumnos Grupo 3: 1 alumno Grupo 4: 1 alumno	Grupo 1: 37 alumnos Grupo 2: 32 alumnos Grupo 3: 31 alumnos Grupo 4: 22 alumnos

Tabla 16. Estadística de la generación 2001-2004 del CBT No. 2 de agosto de 2002 a enero de 2003.

Ingreso a quinto semestre en agosto de 2003	Bajas al final del quinto semestre	Total de alumnos al final del quinto semestre en enero de 2004
Grupo 1: 29 alumnos Grupo 2: 30 alumnos Grupo 3: 27 alumnos Grupo 4: 19 alumnos	Grupo 1: 1 alumno Grupo 2: 1 alumno Grupo 3: 0 alumnos Grupo 4: 0 alumnos	Grupo 1: 28 alumnos Grupo 2: 29 alumnos Grupo 3: 27 alumnos Grupo 4: 19 alumnos

Tabla 17. Estadística de la generación 2001-2004 del CBT No. 2 de agosto de 2003 a enero de 2004.

Total de alumnos que se inscribieron a primer semestre en agosto de 2001	Total de alumnos que concluyeron el sexto semestre en julio de 2004
175 alumnos	103 alumnos

Tabla 18. Estadística de la generación 2001-2004 del CBT No. 2 de ingreso a 1º semestre y egreso de 6º semestre.

Total de alumnos inscritos en ambos planteles en agosto de 2001	Total de alumnos que concluyeron el sexto semestre en ambos planteles
482 alumnos	257 alumnos

Tabla 19. Totalidad de alumnos de la generación 2001-2004 de ambos planteles del CBT, que ingresaron en agosto de 2001 y egresaron en julio de 2004.

Los anteriores resultados muestran un porcentaje de deserción cercano al 50 %, con relación a los alumnos que ingresan y egresan.

Aunque no aparece en los datos expresados, la mayor parte del abandono escolar es definitivo y en mínima proporción es temporal, es decir, pocos de los alumnos que desertan se vuelven a incorporar a sus estudios.

También es necesario recalcar, que las cifras citadas son prueba de lo que sucede generación tras generación en este establecimiento educativo, en cuanto a abandono escolar se refiere.

En términos generales, en los 3 años que abarca la generación estudiada, el Informe del Departamento de Bachillerato Tecnológico del sexenio 1999-2005, da a conocer que la deserción general de los Centros de Bachillerato Tecnológico en sus 72 planteles del Estado de México, fue de 12.4 en el ciclo 2001-2002, 6.05 en el 2002-2003 y de 12.32 en el ciclo 2003-2004, pero para el ciclo 2004-2005 llegó a 13.07.

El Informe mencionado hace hincapié en que el municipio con mayor deserción, menor índice de aprobación, aprovechamiento y eficiencia terminal es Nezahualcóyotl. Señalamiento realizado a los dos planteles del municipio por las autoridades estatales. Sin tomar en cuenta que los factores de

deserción y otros problemas escolares, no sólo se deben atribuir a la plantilla docente de la institución.

II. Perfil del estudiante.

El Modelo Curricular para Bachillerato Tecnológico del Estado de México, es un documento que entre otros aspectos, aborda el perfil que debe tener el estudiante de CBT:

- *Aplicar los conocimientos de abstracción numérica en la resolución de problemas que se presenten.*
- *Emplear el acervo cultural básico, mostrando sus capacidades intelectuales, informacionales, morales naturales y sociales de su medio.*
- *Realizar inferencia respecto a la búsqueda de alternativas que le permitan enriquecer por sí mismo su acervo cognoscitivo.*
- *Mostrar actitudes de interés, iniciativa y cumplimiento de los requerimientos educativos y prácticos de la carrera tecnológica elegida.*

El mismo documento menciona que el aspirante, ya como alumno de la institución, debe desarrollar y culminar con el siguiente perfil:

- *Interpretar adecuadamente los mecanismos matemáticos existentes en la actividad humana.*
- *Analizar las manifestaciones del proceso histórico de la humanidad, sus causas y consecuencias, permitiéndole entender los cambios económicos, políticos y sociales.*

Para tener más claro el perfil real del estudiante del CBT, se aplicó un cuestionario en la segunda semana de diciembre de 2005 en el plantel número 1, a los alumnos de segundo y quinto semestres (encuesta estructurada al azar simple, con preguntas de opción múltiple).

La indagación se basó en los lineamientos del Modelo Curricular para Bachillerato Tecnológico del Estado de México, para conocer las actitudes, hábitos y condiciones en que se desenvuelven los alumnos y si cumplen con el perfil que las autoridades estatales indican.

Se tomó una muestra de 100 alumnos, de ellos, 33 tienen entre 14 y 15 años de edad; la mayor cantidad de la muestra fluctúa en edades de 16 a 17 años con 45 alumnos, los demás son mayores de 18.

En cuanto al nivel académico, se investigó sobre el promedio con el que egresaron de secundaria, la mayoría obtuvo entre 8 y 8.5, 17 lograron entre 7 y 7.5 y el resto alcanzó calificaciones menores o mayores a estos rangos.

También se consideró importante conocer si los alumnos eligieron esta institución entre sus opciones, para cursar su bachillerato, ya que el no hacer una elección adecuada, puede ser un factor de deserción o de bajo rendimiento escolar.

De los alumnos encuestados, 73 manifestaron que el CBT fue su primera o segunda opción, sólo 4 alumnos no la eligieron y el resto la situó entre sus probables escuelas para estudiar. Esta variable puede cambiar, dependiendo del plantel y de la carrera técnica. En este caso la muestra se llevó a cabo con alumnos que cursan enfermería, clasificada como una carrera técnica de alta demanda, lo cual no sucede con carreras como administración y contabilidad, en donde los resultados de preferencia pueden cambiar drásticamente.

En cuanto al perfil que piden las autoridades del nivel académico y hábitos de estudio, se cuestionó sobre si el alumno tiene tiempo disponible para dedicar a sus estudios, fuera de la escuela

De los 100 estudiantes a los que se les preguntó, si dedicaban el tiempo suficiente para estudiar, 76 dijeron que tienen tiempo necesario para cubrir con todas sus actividades escolares, sólo 22 expresaron no poder por tener otras obligaciones que cumplir.

Aunque este último no es un porcentaje alto, si es significativo en la eficiencia del perfil requerido, por ser un tiempo ineludible para el repaso de materias de conocimientos abstractos, como las del área de matemáticas.

Asimismo, se cuestionó a los alumnos sobre sus pasatiempos, para conocer cuales les ayudan a tener éxito en la escuela, como la lectura y las actividades culturales. En esto hubo los siguientes resultados:

Deporte	Fiestas	Lectura de libros	Radio y televisor	Eventos culturales	Cine	Repaso de sus lecciones	Lectura de revistas
47	58	16	64	13	44	4	24

Tabla 20. Pasatiempos de los alumnos del CBT.

Como se aprecia, precisamente las actividades que complementan el proceso de enseñanza-aprendizaje, son los menos atractivos para los estudiantes, debido a la etapa de la adolescencia por la que están atravesando.

La lectura, la cultura y el auto didactismo son los pasatiempos menos escogidos y los que más podrían ayudar al alumno a tener un buen desempeño académico.

Los alumnos que dedican tiempo a la lectura de libros, citan poesía, cuentos, novelas de suspenso y terror, así como libros relacionados a las materias que están cursando para hacer sus tareas. En cuanto a sus revistas favoritas, son las de modas, cómics, para adolescentes y las científicas no especializadas como “Muy interesante” y “¿Cómo ves?”.

En otro rubro, se averiguó si cuentan con espacio suficiente y adecuado en sus domicilios para concentrarse, estudiar y hacer sus tareas escolares, a lo que 63 alumnos respondieron afirmativamente y 37 dijeron que no.

De su ámbito familiar, también se indagó acerca de la comunicación que existe entre ellos y sus padres o tutores, en cuanto a sus logros académicos; 76 de ellos no tienen problema al respecto, pues manifestaron hacer partícipes a sus padres de sus conflictos y aciertos en la escuela, 11 alumnos no mantienen comunicación con ellos y el resto, dice vivir independiente.

En cuanto a los resultados académicos, se preguntó sobre la aprobación de todas sus materias, o de reprobación de una o más de ellas en la evaluación bimestral, del semestre que estaban cursando al momento de contestar este cuestionario. 69 alumnos respondieron haber reprobado ya alguna materia y 37 dijeron que no habían reprobado ninguna.

Se observa, que a pesar de que la mayoría de los alumnos señalan que tienen tiempo y espacios físicos en casa adecuados para estudiar, hay un alto índice de reprobación. Además la muestra arroja que solamente trabajan 7 alumnos, que son los que podrían tener más problemas con su situación académica.

Esto encuentra explicación, al tomar en cuenta el perfil psicológico del adolescente en general, en su inestabilidad emocional propia de la etapa de la pubertad, así como las deficiencias en sus hábitos de estudio.

Finalmente, hubo especial interés por saber cuales son las expectativas de los alumnos en su estancia en el CBT, debido a las diversas actitudes que asumen al interior del plantel. Muchas de ellas no parecen aclarar la finalidad de su paso por esta institución. De los alumnos encuestados, 65 manifestaron tener como prioridad concluir su bachillerato e ingresar a una institución de educación superior, 29 desean trabajar enseguida, 1 alumno sólo va por convivir con sus amigos y 5 no saben que van a hacer.

III. Análisis de los factores que inciden en la deserción escolar.

El Centro de Bachillerato Tecnológico número 1 “Refugio Estévez Reyes”, realizó dos estudios asociados a la deserción y al aprovechamiento académico de sus educandos, en el año 2005; una de estas investigaciones, la cual carece de título, autor y numeración de páginas, reconoce que la retirada de las escuelas, se incrementa en los niveles medio superior y superior (como se ha venido señalando en este trabajo).

Entre lo que destaca, está el diagnóstico dado a conocer por la OCDE para México, en sus bajos índices de rendimiento escolar y alta tasa de abandono a la escuela, el bajo presupuesto para la educación y los menguados ingresos de más de la mitad de la población.

A lo largo de este apartado se desglosan algunos aspectos importantes de los trabajos. Por su parte, el plantel 2, no tiene ningún sondeo sobre el fenómeno estudiado, sin embargo, no se descarta que los datos que se mencionarán, estén aproximados a su realidad, pues ambos planteles comparten la demarcación territorial.

El estudio ya referido, clasifica los factores determinantes de la deserción en dos clases:

- a) Factores curriculares: el alumno tiene que salir de la institución por haber agotado los momentos oportunos para acreditar una o más materias: los exámenes ordinarios, extraordinarios y a título de suficiencia, que permite el Reglamento; llegar a este supuesto, ocasiona que el alumno se tenga que dar de baja definitiva, pero con opción de continuar en otra escuela.
- b) Factores extracurriculares: son aquellos ajenos al interior del plantel: sociales, de salud, económicos, cambio de escuela y/o domicilio.

A) Económico: la marginalidad

Cómo se abordó en el capítulo 2, la situación económica es trascendental para cualquier persona, en la decisión de continuar la educación, especialmente al llegar a los niveles medio superior y superior, donde los gastos se incrementan; ello no significa que un individuo de bajo nivel económico no pueda traspasar los obstáculos y alcanzar un grado universitario.

Sin embargo cuando la situación económica familiar es precaria, los adolescentes difícilmente continúan estudiando y si lo hacen, muchas veces su aprovechamiento no es el ideal. Por otro lado, cuando combinan la escuela con el trabajo, también su rendimiento académico será deficiente.

De lo anterior se deduce, que el carácter selectivo del Sistema Educativo determina la permanencia o la deserción de todos los estudiantes de bachillerato. Ello porque la clase marginada, no cuenta con los recursos

económicos y culturales para continuar con la preparación académica más allá de la educación básica.

La dinámica descrita nació con el Sistema Educativo, y ha permanecido y afectado a la población más vulnerable. El CBT, al ser una institución pública del Sistema, no queda fuera del fenómeno referido.

El CBT tiene en su registro de alumnos, estudiantes con economía solvente, pero éstos no son la mayoría, sino aquellos con familias de bajos ingresos, quienes sufren marginalidad en mayor o menor grado.

El estudio sobre deserción (mencionado en el apartado III de este capítulo) del CBT número 1, tomó como referencia en el año 2005, el abandono escolar de 194 alumnos del turno matutino. De los cuales contabilizó 23 casos de estudiantes que causaron baja definitiva, por no tener recursos económicos o pasar por situaciones familiares desfavorables, y uno de ambos factores como si fueran análogos.

Asimismo, indica que en el turno vespertino, desertaron 48. De ellos, 14 se fueron por obstáculos económicos o familiares. Con estos antecedentes, concluye que el porcentaje de abandono escolar por carecer de dinero para los gastos educativos, no es significativo.

Sin embargo, esta investigación considera erróneos los argumentos de dicho trabajo, por lo siguiente:

- La encuesta levantada en noviembre de 2005, sobre el nivel socioeconómico de alumnos de primer semestre (son los de más tendencia a renunciar a la escuela), arrojó que ellos se consideran de bajos recursos, pues la mayoría se clasificó en el promedio de ingresos de 1 a 2 salarios mínimos (de una muestra de 100, 60 de ellos). Este es un dato estimado, examinado desde el punto de vista de cada alumno, de acuerdo a como los jefes de familia llevan sus gastos.
- Para complementar la información sobre la situación económica de los alumnos, en la encuesta de diciembre de 2005 sobre el perfil general, se incluyeron tres preguntas sobre el aspecto financiero:

En la primera pregunta se les cuestionó si contaban con beca. De 100 alumnos, sólo 3 dijeron contar con dicha ayuda gubernamental. En el año 2006, el CBT número 1, recibió 10 becas del Gobierno del Estado de México.

La segunda pregunta se refirió, a los espacios adecuados para hacer tareas y preparar exámenes, 37 de ellos expresaron que no contaban con áreas apropiadas para tal fin.

La tercera y última pregunta fue categórica, al indagar si los gastos educativos eran solventados sin ningún problema, a lo que 51 alumnos señalaron no tener obstáculos financieros y 49 afirmaron insolvencia para sostener sus estudios. Lo que significa que estos últimos, con carencias han llegado al grado que estaban en el momento de responder el cuestionario (primero y quinto semestres).

Lo anterior reafirma los resultados de la primera encuesta, sobre el nivel socioeconómico de los pupilos.

- Algunos orientadores educativos fueron entrevistados (Profesor Alfonso Pantoja Segovia y Profesora Adriana García Benítez del CBT No. 1), y coinciden en que el factor económico en el problema de la deserción es importante. No suponen que haya un factor que incida mayoritariamente, sino que todos confluyen en diferentes proporciones. Consideran que el económico es significativo, y especialmente brusco por la injusticia que conlleva. En la carrera de enfermería, se presenta en mayor cantidad, pues demanda de gastos mayores que en otras carreras.

Generalmente las opiniones de los orientadores coinciden, al enumerar varios casos que se presentan en cada generación que ingresa. Estudiantes que renuncian a continuar estudiando por carecer de dinero, ya que las exigencias son mayores, en la adquisición de uniformes, materiales, libros, visitas didácticas, etc. Muchos de estos estudiantes son de alto rendimiento académico.

- Los resultados del estudio del CBT no son precisos, porque no se investigó el trasfondo de la deserción. Un ejemplo de ello, fue la entrevista casual con una alumna en situación de baja temporal, la cual necesitaba pasar tres materias en la última oportunidad de examen a título de suficiencia. De reprobar alguna, se le daría de baja definitiva.

La alumna comentó que su rendimiento académico bajó, desde el momento en que comenzó a trabajar, pues el salario del padre no rendía para sufragar los egresos de sus estudios. Sin embargo el caso anterior, se clasificó como baja definitiva por motivos curriculares y no económicos, como realmente lo es.

Por los resultados obtenidos en una investigación más profunda, se observa en mayor o menor proporción marginalidad y pobreza en la mitad de los alumnos del CBT de Nezahualcóyotl. Este es un informe que también avalan las estadísticas de los niveles de pobreza de todo el país, de organismos gubernamentales ya mencionados en los capítulos 1 y 2.

B) Socio-psicológicos.

Los estudiosos del fenómeno de la deserción, también la atribuyen a otros factores sociales.

Uno de ellos es el propio Sistema Educativo, el cual juega un papel substancial con la selectividad que lo caracteriza. Aunque éste va relacionado con el factor económico al que se refiere el apartado anterior.

Dentro de los factores socio-psicológicos, se encuentran los institucionales, de los cuales ya se hizo una revisión generalizada en el Apartado III, capítulo II, entre los que destacan los siguientes, particularmente para el caso del CBT:

- a) Falta de orientación vocacional: los alumnos que ingresan al CBT, deben tener alguna afinidad con la carrera técnica elegida, de lo contrario, la probabilidad de renunciar a la escuela es alta. Los casos se dan primordialmente en el primero y segundo semestres.

Para esto se debe reforzar la información de las opciones en educación media superior, en tercero de secundaria. Si es posible, el aspirante debe visitar las escuelas de su interés y verificar el ambiente, los servicios, probables costos y el plan de estudios, para determinar una mejor elección. Este simple procedimiento podría evitar muchas deserciones.

- b) Autoritarismo docente: de acuerdo a las fuentes de información, la actitud del profesor no influye sustancialmente en el abandono escolar, aunque esto no descarta que se lleguen a presentar casos esporádicamente.

Es decir, aún cuando el mentor puede asumir un papel represivo, casi militarizado o con evidente preferencia hacia algunos de sus discípulos, ello difícilmente lleva a un alumno a la deserción, pero la posibilidad no está desechada.

Un estudio realizado en el CBT número 1¹¹¹, señala que sólo el 5 % de los pupilos consideran a los maestros como factor para reprobación (la muestra se integró con 63 alumnos de tercero y quinto semestres de ambos turnos); de aquí se deduce que el retiro definitivo de la escuela por este motivo está presente, pero no es significativo, incluso los orientadores educativos no refieren casos recientemente.

- c) Exigencias académicas excesivas: el bachillerato bivalente implica mayor número de materias que el bachillerato general, esto representa más tiempo de dedicación para el cumplimiento de tareas y repaso de los temas (un promedio de 10 materias por semestre).

¹¹¹ Camargo, M. Mario Leonardo. Factores que los alumnos asocian a la reprobación y a la acreditación. Centro de Bachillerato Tecnológico No. 1 "Refugio Estévez Reyes". México, 2005. p. 3.

Además el alumno tiene que cubrir el requisito de prácticas profesionales, las cuales se deben de hacer en horarios fuera de clases, en dependencias públicas, no siempre cercanas al domicilio y/o la escuela.

En la carrera de enfermería son importantes las prácticas, donde se aplica la teoría aprendida en el aula. Sin embargo, esta actividad requiere de un periodo corto, pero estresante para los alumnos cada semestre, quienes tienen que conjugar el estudio en dos instituciones; la escuela y el hospital, con tareas y exámenes en ambos lugares.

Esta carga de trabajo, dada en los periodos de prácticas, es excesiva para muchos alumnos de esta carrera, quienes desertan al no poder cubrir con todas las exigencias académicas que se les demanda.

En otras carreras no se presenta este factor de deserción tan marcadamente como en la de enfermería, pues la duración de las prácticas es menor y sin requerimientos mayores.

Se debe agregar que existen materias del área de matemáticas, de alta reprobación, que requieren práctica constante, muchos alumnos con poca habilidad en estas materias, no dedican más tiempo a su estudio, razón por la cual no las acreditan y deben de darse de baja definitiva.

En el CBT número 1, en la academia de matemáticas, los profesores han implementado cursos extracurriculares para abatir el rezago en sus materias. De esta forma ayudan a muchos estudiantes a continuar con el bachillerato, evitando su deserción solamente por no poder acreditar sus cursos.

En este contexto, también existen los factores individuales:

- a) En el capítulo II, se alude a la psicología del adolescente y a la inestabilidad emocional de esta etapa en la vida. En la mayoría de los alumnos, los cambios propios de la pubertad ocasionan desequilibrios de conducta, que pueden llevar al bajo aprovechamiento escolar y de éste a la deserción.

Esta situación ha sido detectada en el CBT en ex-alumnos que salieron de la institución, porque dijeron tener Interés por unas materias, más que por otras.

Por su parte en la investigación del profesor Mario L. Camargo¹¹², los alumnos asocian su reprobación a 5 elementos fundamentales:

¹¹² Ibidem. p. 4.

Indisciplina	Irresponsabilidad	Incumplimiento	Desinterés	Flojera
9 %	100 %	66 %	20 %	65 %

Tabla 21. Elementos que los alumnos del CBT asocian a su reprobación.

Los factores que se mencionan en dicho trabajo, le fueron presentados a los encuestados, como palabras que debían de relacionar al bajo rendimiento escolar. Los resultados, reafirman el perfil típico del adolescente.

La inseguridad de las expectativas, también motiva a dejar la escuela, específicamente en los primeros semestres, cuando el alumno se da cuenta que no le satisface lo que está estudiando, y sobre todo si carece de metas a corto y mediano plazo.

- b) Embarazo: en cada generación, siempre existe un número considerable de alumnas que se embarazan y alumnos responsables de esta situación, lo cual trae consigo cuando menos el abandono temporal de la escuela, y el definitivo, en algunos casos.

Lo anterior también involucra un cambio de vida radical, desde la concepción del producto, pues a partir de ese momento, la escuela pasa a un segundo plano en la vida de los adolescentes.

Se considera que cuando los estudiantes ingresan al nivel medio superior, el 95 % de ello ya conocen los métodos anticonceptivos. Sin embargo, siguen presentándose casos de embarazos, que por la edad y las circunstancias, no son deseados.

En el caso de las jóvenes, éste es un factor de deserción que se suma a los ya estudiados, pues son las que deben asumir primordialmente la tarea del parto, la educación y muchas veces el sostenimiento económico del hijo.

En México, anualmente se embarazan un promedio de 500, 000 adolescentes, de entre 12 y 19 años de edad (cifras del CONAPO), ocasionando que la mayoría salga de la escuela para dedicarse al hogar y formar su propia familia, o para trabajar si no obtuvo el apoyo de la pareja.

- c) Falta de identidad: casi todos los alumnos se integran con relativa facilidad a la institución cuando ingresan, pero la falta de interacción social con sus compañeros y profesores, pueden hacer sentir a algunos estudiantes que no son parte de la escuela, la comunicación del alumno que está en tal circunstancia se ve afectada y considerará la posibilidad de dejar ese plantel.

Este suceso deja entrever la forma negativa de socialización del estudiante.

Al respecto, la investigación del profesor Camargo¹¹³ indica que sólo el 5 % de los alumnos encuestados, unen el concepto de reprobación al de sus compañeros y maestros (aunque no especifica las circunstancias). Así pues, este es un factor de abandono escolar en el CBT también, pero de poca magnitud.

- d) Existen varios casos de alumnos que se van definitiva o temporalmente de la escuela por falta de salud física y/o psicológica. Según informaron los orientadores, casi siempre por enfermedades crónicas, que obligan a seguir tratamientos médicos permanentes.

Para atender su salud, el alumno tiene que faltar constantemente a las clases, bajando su aprovechamiento académico y por lo tanto, no hay motivación para continuar sus estudios.

Por otro lado, también se menciona la agresividad de medicamentos para ciertas enfermedades que ocasionan cambios extremos de conducta.

Este factor de deserción se considera importante, ante la imposibilidad de seguir estudiando, por atender los problemas de salud.

- e) Cambio de carrera, escuela y/o domicilio: dicho factor se presenta constantemente en el CBT, aunque no se considera de trascendencia, porque la mayoría de alumnos que desertan por ello, continúan en el Sistema Educativo.

C) Familiar.

La familia es el núcleo donde el ser humano adquiere su forma de vida desde que nace hasta que muere. En ella se gesta la dinámica de toda la sociedad.

La educación comienza y se extiende para toda la vida en la familia. Al interior de ésta se adquiere un sistema de valores que los padres enseñan a sus hijos, porque ellos los aprendieron en su infancia.

Dichos valores se ven reforzados en la escuela, y se reciben otros nuevos, que complementan la formación del educando. Aunque a veces, emergen contradicciones, debido al contexto familiar si inculca pocos o nulos valores.

Asimismo, el nivel de normas morales que asimila el individuo, determina su estatus en las relaciones sociales, y dan forma a sus actitudes en cuanto a seguridad, autoestima y madurez, lo cual tendrá influencia culminante en su éxito o fracaso personal y laboral.

¹¹³ Ibidem. p. 5.

La situación familiar juega un papel primordial en la dinámica escolar. La estabilidad emocional de los miembros de la familia, incrementa la posibilidad de superación en el ámbito académico, y al contrario, su desequilibrio aumenta el riesgo de frustración y abandono a los estudios.¹¹⁴

En el CBT, los problemas familiares, originan un gran porcentaje de alumnos con bajo rendimiento escolar y deserción.

La Licenciada en Pedagogía Adriana García Benítez, orientadora educativa del plantel número 1, quien ha dado seguimiento a varias generaciones de alumnos, considera que las situaciones familiares difíciles de éstos, se derivan de tres clases de familias:

- a) Familia desintegrada: el padre es el proveedor de los bienes materiales de sostenimiento económico, quien muchas veces no está presente, por trabajar en otro Estado de la República o en Estados Unidos.

En este caso, la educación de los hijos recae únicamente en la madre, quien en ocasiones asume un rol sobre protector hacia ellos. Al no existir la figura paterna, el sistema de normas es escaso, lo cual lleva a la inadaptación del alumno en la escuela.

También existe el escenario de los progenitores que están separados, y en ocasiones ya han formado otras familias. La visión de algunos alumnos con respecto a esta situación es de rechazo, pues viven con uno de sus padres y ven una familia quebrantada, primordialmente si convivieron mucho tiempo con los dos.

En tales condiciones, aunque los padres se esfuercen para que su ambiente familiar sea sano, muchos adolescentes no aceptan ese entorno y se vuelven apáticos y sin interés en todas sus actividades, para demostrar el desacuerdo con sus padres.

Ante este panorama, la escuela no es importante para ellos y comienzan por no acreditar sus materias o alcanzan bajas calificaciones, y de ahí pasan a la deserción.

- b) Familia autoritaria: en ellas, generalmente existen ambos padres al lado de sus hijos. Sin embargo existe represión excesiva hacia el joven. Puede haber normas muy rígidas al interior de la familia, que provocan presión en el alumno, ante la actitud de los padres por querer dirigir la más mínima conducta de sus vástagos.

Los extremos llegan incluso al maltrato físico y moral. Ante dicho entorno, la autoestima del menor es lastimada severamente, ocasionando

¹¹⁴ Castillo, Jiménez Virginia. Op. cit. pp. 32 a 34.

desinterés por todo en la vida, pero con un deseo ferviente de dejar no solamente la escuela, sino la casa donde habita.

Este ambiente familiar propicia los matrimonios a edad temprana en los hijos, en su afán de huir de la familia represora, y por lo tanto, también el abandono de la escuela.

En esta clase de núcleos familiares, también es frecuente la figura del machismo hacia las jóvenes, en la cual el padre y/o la madre no aceptan la preparación escolar de las chicas. Los padres visualizan a sus hijas en un matrimonio a corto plazo, y no consideran que sus estudios sean una inversión, sino un gasto innecesario, que es mejor eludir para cubrir otras necesidades económicas.

La falta de apoyo, por seguir el estereotipo de la mujer como ama de casa, únicamente limita a las jóvenes en su desarrollo personal y profesional.

Esta clase de familias son características de las clases media baja y baja, donde la poca cultura de los padres hace que sigan prejuicios que han aprendido desde pequeños y que los reproducen en su vida adulta, ahora con sus hijos.

- c) Familia “Laisser Faire”: es la clase de núcleo donde ambos padres trabajan, en muchos de los casos todo el día, y el tiempo que les queda libre, lo usan en sus traslados hacia sus empleos o labores domésticas.

Ello implica la desatención a los hijos, quienes sufren soledad, abandono y falta de afecto por convivir poco o nada con sus padres. Esto provoca rebeldía en todos sus actos, pues no ven reconocidos sus esfuerzos escolares, por parte de sus progenitores, cuya única preocupación es proveer de mejores condiciones materiales de vida, pero dejando de lado la parte afectiva y la educación.

Esta modalidad familiar se deriva de la crisis económica que ha sufrido el país desde hace muchos años, en la cual la mujer ha perdido en gran medida el rol único de ama de casa, para incorporarse al campo laboral.

Es decir, es consecuencia directa de la pobreza en la que están sumidas grandes cantidades de familias mexicanas, cuyas madres tienen que desatender a sus descendientes para poder mejorar su calidad de vida económica, pero el precio es el desamparo del menor.

Ante dicha situación, los jóvenes están sin guía, sin amor, sin atención y su forma de vida está a merced de peligros (como las drogas, el alcoholismo y la prostitución; inducidos por grupos de amigos que sí los

aceptan y los escuchan) y decisiones equivocadas, tocante a la escuela, la cual definitivamente, deja de tener sentido para ellos.

Resumen y conclusiones

1. El origen de la marginalidad es multifactorial, pero el principal es la mala organización y distribución de los recursos, pues se mantiene en la pobreza a más de la mitad de la población, con un sistema gubernamental que no es capaz de absorber a la mayoría económicamente activa.
2. El individuo es marginado, no sólo por su bajo poder adquisitivo, sino también por su bajo perfil psicológico y cultural.
3. La marginalidad en la educación es un círculo vicioso. Un individuo no estudia por carecer de recursos, y no puede salir de ese estado, por lo limitado de su preparación académica.
4. Los que sufren mayor rezago educativo son las poblaciones marginadas del país, en mayor proporción los grupos indígenas.
5. El atraso en la educación reside en la deficiente organización para aplicar los recursos, los cuales para este rubro, además son insuficientes.
6. El factor económico es determinante en la salida de un alumno del plantel educativo, aún cuando tenga talento y deseos de continuar estudiando. Por ello, se debe abatir la deserción que se origina en el factor económico con un programa de becas adecuado y suficiente.
7. El modelo económico contribuye al atraso escolar y a la deserción de muchos estudiantes de escuelas públicas en todos los niveles, pues los gastos son mayores conforme sube el nivel educativo, y quien no los cubre se ve obligado a desertar.
8. La deserción en la educación básica, en el municipio de Nezahualcóyotl, es cercana al 2 % en primaria y 7.3 % en secundaria, según los informes de escuelas de estos niveles.
9. La legislación educativa debe modificarse a fin de que responda a la realidad de la sociedad mexicana; la reforma al artículo 3 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, debe incluir como obligatorio el nivel medio superior para preparar mejor a los jóvenes.
10. La educación de un pueblo es determinante para mejorar su calidad de vida y superación, pues se está en un plano de igualdad en cuanto a oportunidades laborales y de participación civil razonada.

11. El aprovechamiento y la eficiencia terminal en los planteles del Centro de Bachillerato Tecnológico del municipio de Nezahualcóyotl, son los más bajos de las escuelas de su tipo en todo el Estado de México.
12. Los alumnos del Centro de Bachillerato Tecnológico de Nezahualcóyotl, atribuyen el bajo o nulo rendimiento académico a factores económicos, familiares, culturales y de valores.
13. La deserción en los planteles del Centro de Bachillerato Tecnológico de Nezahualcóyotl es cercana al 50 %, de acuerdo a las estadísticas proporcionadas por los mismos.
14. La marginalidad, provoca la deserción de muchos alumnos de la institución, y a otros les reduce su nivel de aprovechamiento escolar.
15. Aún cuando la deserción en los planteles del Centro de Bachillerato Tecnológico de Nezahualcóyotl es muy alta, poco pueden hacer para abatirla las autoridades educativas que laboran al interior de cada plantel (director, subdirector, secretario escolar y profesores), pues los factores que la gestan, están fuera de la infraestructura de la escuela, en la mayor parte de los casos.
16. Las becas que los gobiernos estatal y federal proporcionan, sólo llegan a un mínimo porcentaje de alumnos del Centro de Bachillerato Tecnológico de Nezahualcóyotl, aún cuando casi la mitad de ellos considera no tener solvencia económica.
17. La importancia de la marginalidad como factor de deserción en el Centro de Bachillerato Tecnológico de Nezahualcóyotl, reside en que el alumno desertor, difícilmente volverá a incorporarse al Sistema Educativo; a diferencia de los demás factores, cuya probabilidad de reincorporación es mayor.

Bibliografía

1. ADLER, De Lomnitz Larissa. ¿Cómo sobreviven los marginados? Siglo XXI editores. 6ª ed. México, 1998.
2. ALCÁNTARA, Santuario Armando. et. al. Educación, democracia y desarrollo en el fin de siglo. Ed. Siglo XXI. México, 1998.
3. ÁLVAREZ, Cruz Daniel. et. al. Perfil mercadológico de Cd. Nezahualcóyotl, estudio comercial, histórico, geodemográfico y socioeconómico del municipio. Universidad Tecnológica de Nezahualcóyotl. México, 2002.
4. ANDERE, M. Eduardo. La educación en México: un fracaso monumental. Ed. Planeta. México, 2004.
5. BAR-DIN, Anne. et. al. Los niños marginados de América Latina. Una antología de estudios psicosociales. Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Humanidades, UNAM. México, 1995.
6. CASTILLO, Jiménez Virginia. La deserción escolar en la educación media superior: el caso de la Preparatoria Texcoco. UAEM. México, 1992.
7. CERÓN, Aguilar Salvador. Un modelo educativo para México. Ed. Santillana. México, 1998.
8. CISNEROS, Farías Germán. Axiología del artículo tercero constitucional. Ed. Trillas. México, 2000.
9. COLL, Lebedeff Tatiana. América Latina en el filo del siglo XXI. Universidad Pedagógica Nacional. México, 2001.
10. COVARRUBIAS, Moreno Oscar Mauricio. Federalismo y Reforma del Sistema Educativo Nacional. INAP. México, 2000.
11. DÍAZ, Carlos. Educar para una democracia moral. Castilla Ediciones. Valladolid, España, 1998.
12. ESCOFET, Anna. Diferencias sociales y desigualdades educativas. Universidad de Barcelona, España, 1998.
13. ENGUITA, Mariano. Sociología de la educación. Ed. Pedagógica. España, 2001.
14. FEITO, Alonso Rafael. Los retos de la escolaridad obligatoria. Ed. Ariel S. A. Barcelona, España, 2000.

15. FLORES, García Fernando. et. al. Ensayos jurídicos. Facultad de Derecho, UNAM. 2ª ed. México, 1998.
16. GARCÍA, Luna Margarita. Nezahualcóyotl. Monografía municipal. Gobierno del Estado de México. México, 1999.
17. GARCÍA, Maynes Eduardo. Introducción al estudio del derecho. 44ª ed. Ed. Porrúa. México, 1993.
18. GRECO, Orlando. Diccionario de Sociología. Valleta Ediciones. Argentina, 2003.
19. HERNÁNDEZ, Laos Enrique. et. al. Globalización, desigualdad y pobreza. UAM. México, 2003.
20. JIMÉNEZ, Ottalengo Regina. Sociología de la educación. Ed. Trillas. México, 1997.
21. LATAPÍ, Pablo. et. al. Un siglo de educación en México. Tomo I. Fondo de Cultura Económica. México, 1998.
22. LÓPEZ, G. Julio. La educación y la cultura ante el Tratado de Libre Comercio. Ed. Patria. México, 1992.
23. MARCHESI, Álvaro. Fracaso escolar, una perspectiva internacional. Alianza editorial. Madrid, España, 2003.
24. MARTÍN, Ricardo J. Deserción, desgranamiento, retención, repitencia. Ed. Kapeluz. Buenos Aires, Argentina, 1993.
25. MAYA, Pineda Efrén. La deserción escolar en el Colegio Superior Agropecuario del Estado de Guerrero. UNAM-ENTS. México, 1997.
26. MICHAEL, Guillermo. Por una revolución educativa. Ediciones Gernika. México, 1998.
27. MUÑOZ, Izquierdo Carlos. La contribución de la educación al cambio social. Ediciones Gernika. México, 2000.
28. PORTELLANO, Pérez José Antonio. Fracaso escolar. CEPE. Madrid, España, 2000.
29. PÉREZ, Gómez Ángel. La cultura escolar en la sociedad neoliberal. Ed. Morata S. L. España, 1998.
30. PETRUS, Antonio. et. al. Pedagogía social. Ariel Educación. Barcelona, España, 1997.

31. PONCE DE LEÓN, Esmeralda. Los marginados de la ciudad. Ed. Trillas. México, 1997.
32. PRATT, Fairchild Henry. Diccionario de Sociología. Fondo de Cultura Económica. México, 1992.
33. PUYANA, Alicia. et. al. Desarrollo, equidad y ciudadanía. Las políticas sociales en América Latina. Plaza y Valdés Editores, México. 2003.
34. QUINTANILLA, Susana. et. al. Escuela y sociedad en el periodo cardenista. Fondo de Cultura Económica. México, 1997.
35. ROSALES, Ayala Héctor. Políticas culturales en México. Centro Regional de Investigaciones Multidisciplinarias, UNAM. Cuernavaca, Morelos. México, 1991.
36. SCHARA, Julio César. Educación y cultura: políticas educativas. Plaza y Valdés Editores. México, 2002.
37. SOLANA, Fernando. et. al. Educación, productividad y empleo. Ed. Limusa. México, 1998.
38. TINTO, Vicent. El abandono de los estudios superiores. UNAM. México, 1992.
39. VALADÉS, Diego. Derecho de la educación. UNAM-McGraw Hill. México, 1997.
40. VÁZQUEZ, Rancel Gloria. et. al. Marginación y pobreza en México. Ed. Ariel. México, 1995.
41. VENÉGAS, Alarcón Sergio Arturo. Educación y pobreza. Centro de Estudios Educativos A. C. México, 1993.
42. ZORRILLA, Arena Santiago. Aspectos socioeconómicos de la problemática en México. Ed. Limusa. México, 2004.

Legislación

1. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Ed. Porrúa. 153ª ed. México, 2006.
2. Ley General de Educación. Juridiediciones. México, 2006.
3. Ley de la Administración Pública Federal. Ed. Pac. México, 2006.

4. Ley para la protección de los derechos de las niñas, niños y adolescentes. México, publicada en el Diario Oficial de la Federación del 29 de mayo de 2000.
5. Ley del Trabajo de los Servidores Públicos del Estado y Municipios. Gobierno del Estado de México. México, 2006.
6. Código Administrativo del Estado de México. Gobierno del Estado de México. México, 2006.
7. Reglamento Interior para las Escuelas Preparatorias Oficiales, Centros de Bachillerato Tecnológico, Escuela Superior de Comercio y Escuelas Particulares Incorporadas de Educación Media Superior. Gobierno del Estado de México. México, 2006.

Hemerografía

Periodicos.

1. AGUILAR, Zinser Adolfo. “Joven”. Reforma. Sección nacional. México, 22 de octubre de 2004. p.2A.
2. CHACÓN, Lilia. “Reprueba México en el e-aprendizaje”. Reforma. Sección nacional. México, 29 de julio de 2005. p. 1A.
3. DEL VALLE, Sonia. “Advierten lastre en auto evaluación”. Reforma. Sección nacional. México, 8 de julio de 2005. p. 2A.
4. DELGADO, Mónica. “Prevé Tamez que continúe el PEC”. Reforma. Sección nacional. México, 8 de julio de 2005. p. 1A.

Diccionarios y enciclopedias

1. Diccionario de la Lengua Española. Real Academia Española. 22ª ed. España, 2001.

Documentos

1. ALDAMA, García Galindo. Informe de actividades 2005. Centros de Bachillerato Tecnológico. Gobierno del Estado de México. México, Octubre de 2005.
2. CAMARGO, M. Mario Leonardo. Factores que los alumnos asocian a la reprobación y a la acreditación. Centro de Bachillerato Tecnológico No. 1 de Nezahualcóyotl "Refugio Estévez Reyes". México, 2005.
3. Cambios en las escuelas que participan en el Programa Escuelas de Calidad 2001-2004. Heurística educativa. México, 2005.
4. Diario de debates. Cámara de Diputados. México, 16 de diciembre de 1916.
5. Diario de debates. Cámara de Diputados. México, 26 de septiembre de 1934.
6. Diario Oficial de la Federación. México, 30 de diciembre de 2002.
7. Gaceta de gobierno. Gobierno del Estado de México, 8 de diciembre de 2005.
8. Modelo Curricular para Bachillerato Tecnológico del Estado de México. Gobierno del Estado de México. México, 2002.
9. Plan de Desarrollo Municipal 2003-2006. Gobierno Municipal de Nezahualcóyotl. Estado de México, México, 2003.
10. Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006. Gobierno Federal. México, 2002.
11. Semanario Judicial de la Federación. 5ª época. Tomo XVIII. SCJ.

Páginas WEB

1. www.sep.gob.mx
2. www.conapo.gob.mx
3. www.inegi.gob.mx
4. www.edomex.gob.mx

Índice de tablas

Tabla 1. Equipamiento educativo y de cultura en el Municipio de Nezahualcóyotl en el ciclo escolar 2000-2001.....	82
Tabla 2. Fuentes de ingreso de los residentes de Nezahualcóyotl.....	83
Tabla 3. Equipamiento de asistencia social en Nezahualcóyotl.....	84
Tabla 4. Plantilla docente del CBT No. 1, turno matutino (2005).....	97
Tabla 5. Plantilla docente del CBT No. 1, turno vespertino (2005).....	97
Tabla 6. Plantilla docente del CBT No. 2 (2005).....	98
Tabla 7. Estadística de la generación 2001-2004 del CBT No. 1, turno matutino de agosto de 2001 a enero de 2002.....	100
Tabla 8. Estadística de la generación 2001-2004 del CBT No. 1, turno matutino de agosto de 2002 a enero de 2003.....	100
Tabla 9. Estadística de la generación 2001-2004 del CBT No. 1, turno matutino de agosto de 2003 a enero de 2004.....	100
Tabla 10. Estadística de la generación 2001-2004 del CBT No. 1, turno matutino, de ingreso a 1º semestre y egreso de 6º semestre.....	100
Tabla 11. Estadística de la generación 2001-2004 del CBT No. 1, turno vespertino de agosto de 2001 a enero de 2002.....	100
Tabla 12. Estadística de la generación 2001-2004 del CBT No. 1, turno vespertino de agosto de 2002 a enero de 2003.....	101
Tabla 13. Estadística de la generación 2001-2004 del CBT No. 1, turno vespertino de agosto de 2003 a enero de 2004.....	101
Tabla 14. Estadística de la generación 2001-2004 del CBT No. 1, turno vespertino de ingreso a 1º semestre y egreso de 6º semestre.....	101
Tabla 15. Estadística de la generación 2001-2004 del CBT No. 2 de agosto de 2001 a enero de 2002.....	101
Tabla 16. Estadística de la generación 2001-2004 del CBT No. 2 de agosto de 2002 a enero de 2003.....	101
Tabla 17. Estadística de la generación 2001-2004 del CBT No. 2 de agosto de 2003 a enero de 2004.....	102

Tabla 18. Estadística de la generación 2001-2004 del CBT No. 2 de ingreso a 1º semestre y egreso de 6º semestre.....	102
Tabla 19. Totalidad de alumnos de la generación 2001-2004 de ambos planteles del CBT, que ingresaron en agosto de 2001 y egresaron en julio de 2004.....	102
Tabla 20. Pasatiempos de los alumnos del CBT.....	104
Tabla 21. Elementos que los alumnos del CBT asocian a su reprobación.....	111